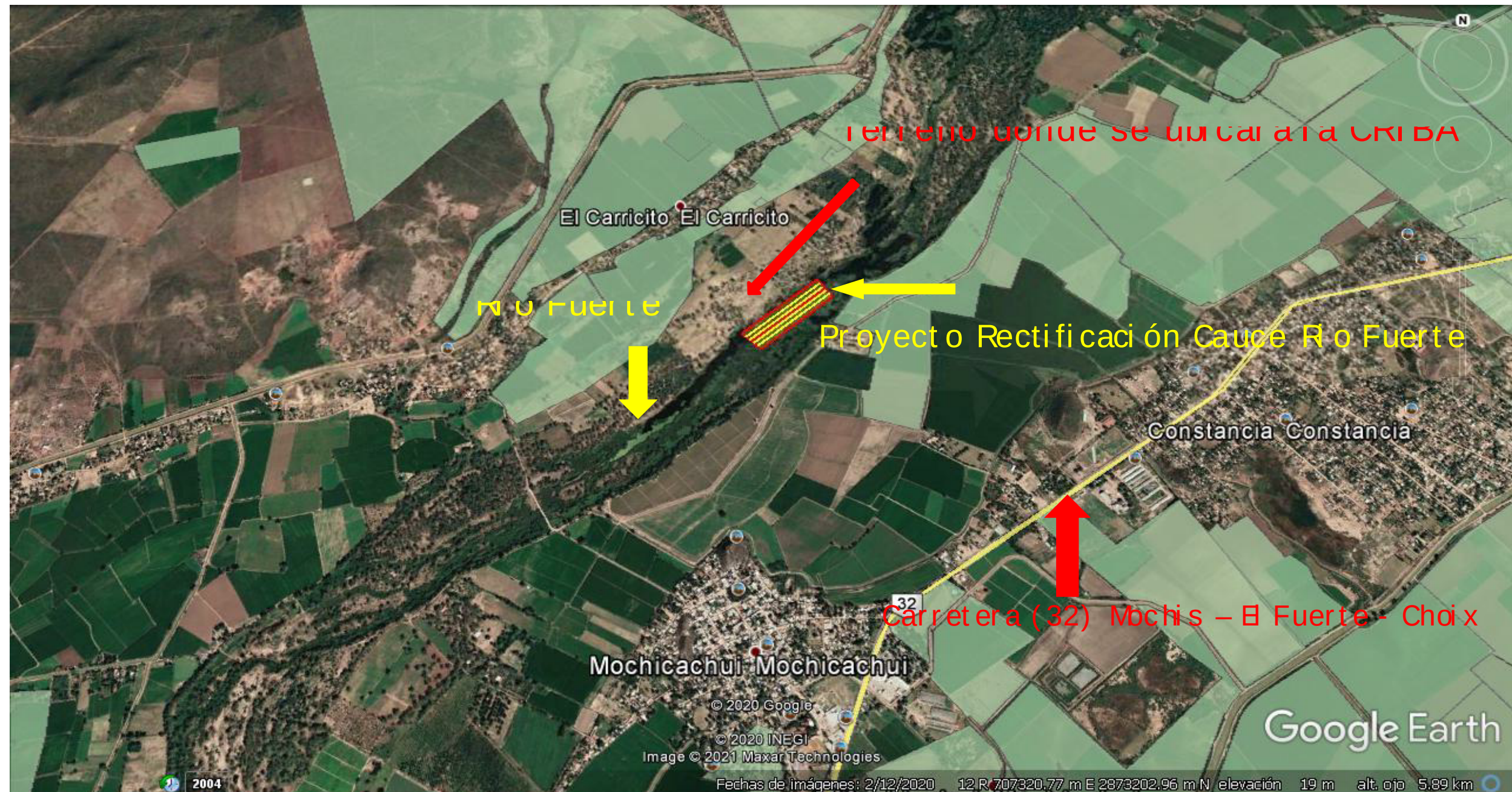


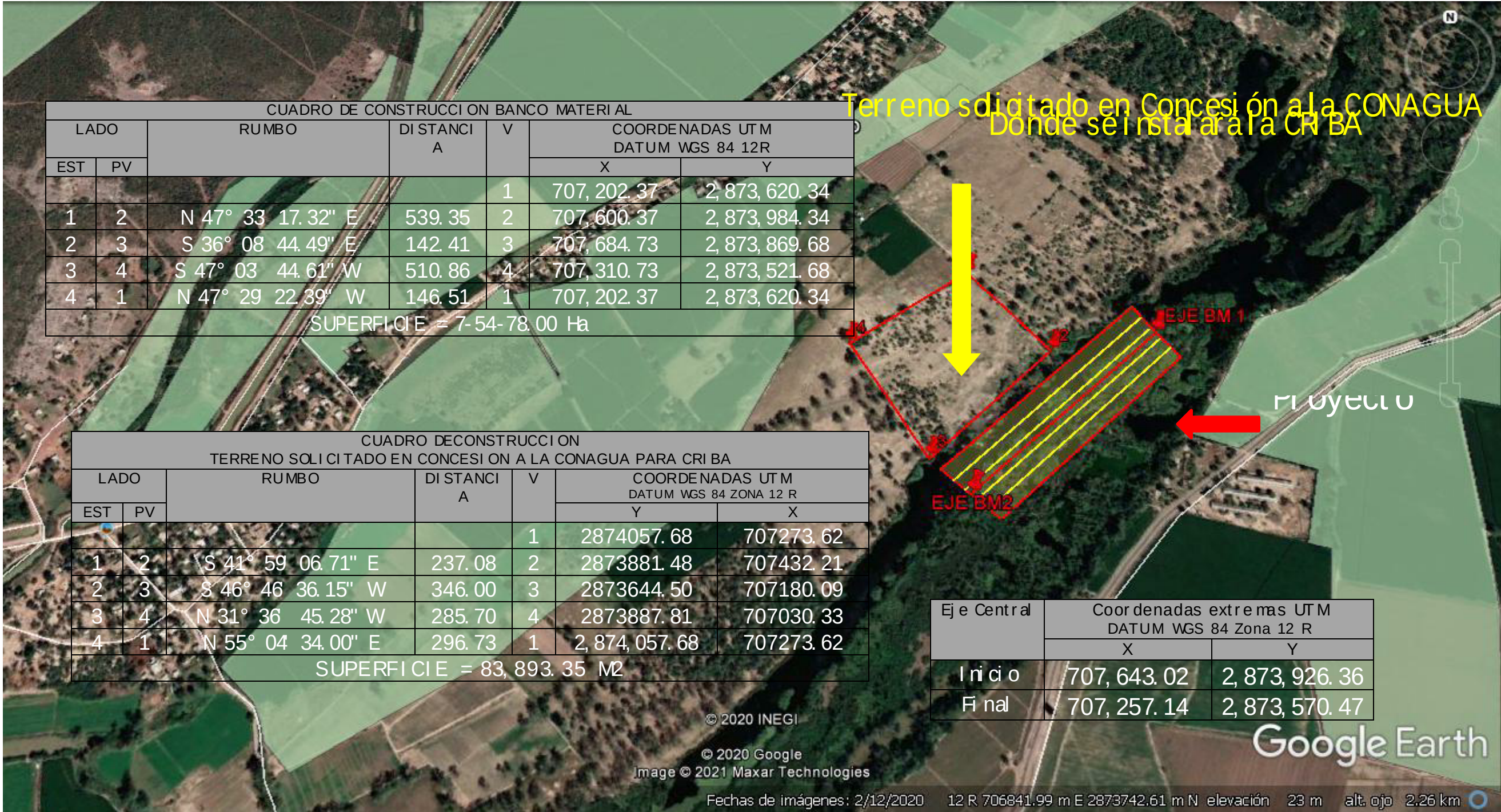
I.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

I.1 Proyecto

El área del proyecto se encuentra situada en el cauce del Río Fuerte, a la altura del poblado El Carricito, municipio de El Fuerte, estado de Sinaloa (Figura 1 - Croquis de localización). El poblado Carricitos está distante 900 m, Constanica a 1950 m y Mochicahui a 2,000 m y la carretera Estatal Mochis- El Fuerte – Choix a 2,000 m.



Ubicación del Polígono General del Proyecto de rectificación del Río Fuerte en archivo KML



ARCHIVO KML del área de Rectificación del Cauce del Río Fuerte, en una superficie de 7-54-78.00 Ha, se realizará en 5 (cinco) etapas; COORDENADAS UTM DATUM WGS 84 ZONA 12 R

ANTECEDENTES

El día 28 de noviembre del 2019 se ingresó a la Delegación de SEMARNAT en el Estado de Sinaloa, esta misma Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad particular, con nombre del proyecto RECTIFICACION DEL CAUCE DEL RIO FUERTE, CON APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREQ, EN EL MUNICIPIO DE EL FUERTE, SINALOA.

La Delegación de SEMARNAT en el Estado de Sinaloa, le asignó el NUMERO de BITACORA 25/ MP-0190/11/19 y la CLAVE del PROYECTO 25SI2019HD111.

Con Oficio DF/145/2.1.1/0066/2020.- 0075 de fecha 23 de enero del 2020, la Delegación de la SEMARNAT en Sinaloa, solicitó INFORMACIÓN ADICIONAL.

Por problemas de la PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID 19, se nos pasó el tiempo del cumplimiento a lo solicitado en el oficio antes mencionado; razón por la cual se vuelve a ingresar la misma MI A-P y únicamente se le agregó lo que nos fue solicitado de INFORMACIÓN ADICIONAL.

CESAR ARMANDO ORRANTI A VERDUZCO
PROMOVENTE

I.1.1 Nombre del proyecto

“RECTIFICACIÓN DE CAUCE DE RÍO FUERTE, CON APROVECHAMIENTO DEL MATERIAL PÉTREO, EN EL MUNICIPIO DE EL FUERTE, SINALOA”.

I.1.2 Ubicación del proyecto

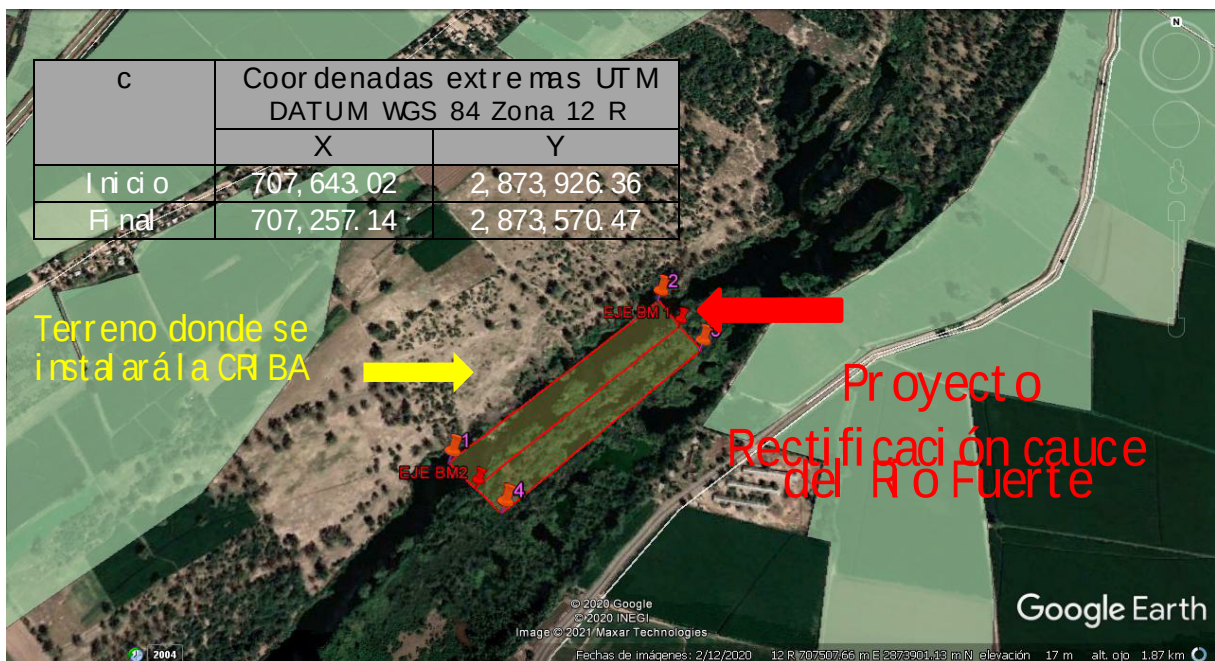
(Calle, número o identificación postal del domicilio, colonia, código postal, localidad, municipio o delegación y entidad federativa).

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO El área del proyecto se encuentra situada al norte del estado de Sinaloa, en el cauce del Río Fuerte, a la altura del poblado El Ranchito, municipio de El Fuerte, estado de Sinaloa con coordenadas referentes al polígono (coordenadas UTM) DATUM WGS 84 ZONA 12 R

CUADRO DE CONSTRUCCION COORDENADAS UTM DATUM WGS 84 ZONA 12R						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				X	Y
				1	707,202.37	2,873,620.34
1	2	N 47° 33' 17.32" E	539.35	2	707,600.37	2,873,984.34
2	3	S 36° 08' 44.49" E	142.41	3	707,684.73	2,873,869.68
3	4	S 47° 03' 44.61" W	510.86	4	707,310.73	2,873,521.68
4	1	N 47° 29' 22.39" W	146.51	1	707,202.37	2,873,620.34
SUPERFICIE = 7-54-78.00 Ha						



polígono gráfico pétreo km



I.1.3 Tiempo de vida útil del proyecto

Se refiere a la rectificación de un tramo del cauce del río Fuerte mediante maquinaria, en un punto cercano a la localidad del poblado El Ranchito municipio de El Fuerte, Sinaloa y el aprovechamiento de material pétreo en greña que resulte de los trabajos de rectificación, principalmente grava y arena. El proyecto atiende incrementar la capacidad hidráulica de la corriente y mejorar las condiciones productivas de terrenos aledaños, mediante acciones de retiro de azolve y maleza del propio cauce, criterios de ingeniería hidráulica de parte de la COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) (Anexo 2), misma a la que se le está solicitando una CONCESIÓN para explotar esos materiales en ese sitio por un plazo de 5 (cinco) años.

I.1.4 Presentación de la documentación legal (ANEXO I)

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

I.2 Promovente

I.2.1 Nombre o razón social

[REDACTED]

I.2.2 Registro Federal de Contribuyentes del promovente

[REDACTED]

I.2.3 Nombre y cargo del representante legal

[REDACTED]

I.2.4 Dirección del promovente o de su representante legal

[REDACTED]

[REDACTED]

I.3 Responsable de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental

I.3.3 Nombre del responsable técnico del estudio

[REDACTED]

[REDACTED]

I.3.4 Dirección del responsable técnico del estudio

[REDACTED]

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

II.1 Información general del proyecto

Se realiza el proyecto correspondiente al Sector Agregados para la construcción y del cual se elabora la Manifestación de Impacto Ambiental, en su Modalidad Particular. Se elabora de acuerdo al formato de la guía para elaborar la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular generada por la Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental.

Concretamente este proyecto se refiere a actividades de rectificación de en un tramo del cauce del río fuerte y el aprovechamiento del material pétreo en greña que resulte de esa acción (arenas, gravas y otros), material que será cribado en terreno adyacente al cauce del Río Fuerte.

Se elabora la Manifestación de Impacto Ambiental, en su Modalidad Particular, para la autorización de las actividades señaladas en el párrafo anterior, en correspondencia del proyecto con el Artículo 5º (Facultades de la Federación) y Artículo 28 (evaluación del impacto ambiental de obras y actividades) de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) de acuerdo a su última reforma publicada DOF 23-02-2005, identificando algunas obras o actividades asociadas a esta actividad que le corresponden a dicha ley, de acuerdo al establecido en la fracción X, referido a Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales.

Dicho artículo 28 en la LGEEPA, señala que la evaluación del impacto ambiental "...es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente". Para ello se establecen las fases de obras o actividades, que requerirán previa autorización en materia de impacto ambiental por la Secretaría.

X- Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales;

También le aplica el REIA, en su:

Artículo 5, Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental:

Incluye R) OBRAS Y ACTIVIDADES EN HUMEDALES, MANGLARES, LAGUNAS, RÍOS, LAGOS Y ESTEROS CONECTADOS CON EL MAR, ASÍ COMO EN SUS LITORALES O ZONAS FEDERALES.

Fracción II. "Cualquier actividad que tenga fines u objetivos comerciales, con excepción...".

Desde el punto de vista de las concesiones que otorga el Poder Ejecutivo por conducto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracciones V, XXIV, XXVI, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 47 fracción I y II; 62, 104 fracción I y 107 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 4º., 9º., fracciones V y VII; 12, 21, 24, 26, 27, 28, 29, 33, 37, 112, 113, 118, 119 y demás relativos de la Ley de Aguas Nacionales; 11, 30, 42, 46, 47, 48, 49, 50, 57, 151, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y 181 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; 1º., y 50 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 16 y 20 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Referido a la arena y la grava, estos materiales son esenciales en la construcción moderna, principalmente para pavimentación y construcción de obra civil en general. La arena, la grava, y la piedra triturada solas o en combinación y mezcladas con cemento o un material bituminoso forman un mortero o concreto, proporcionándole volumen y consistencia a la mezcla.

RECTIFICACIÓN DE CAUCE Y EXTRACCIÓN DE MATERIALES EN GREÑA (arenas, gravas y otros).

El retiro de materiales para rectificar el cauce errático que ha tenido el río en los últimos años, se realizará por medios mecánicos con el objeto central de encausar la corriente principal como cauce piloto, a la vez supone utilizar los materiales pétreos extraídos del área rectificadora como elementos complementarios para la construcción, rellenos y otros. La extracción, debido a los volúmenes que se requieren moverse se realiza mediante equipos mecanizados, esto es utilizando máquinas de diferentes tipos y capacidades.

II.1.1 Naturaleza del proyecto

De manera particular se señala, que el objetivo principal del Promoviente CESAR ARMANDO ORRANTIA VERDUZCO, es hacer equipo en el proyecto de la CONAGUA que plantea la rectificación de divagaciones estacionales de la corriente y cauce del río, que provocan normalmente erosión marginal en terrenos aledaños, que por su magnitud en ocasiones ponen en riesgo a la población y/o infraestructura diversa en las márgenes. Al mismo tiempo el aprovechamiento de materiales pétreos en greña resultante del sitio del proyecto y su comercialización para ser utilizados como agregados para construcción.

El proyecto implica el retiro de materiales pétreos diversos acumulados durante años por la escorrentía del río que en su amontonamiento provocan desvío de la corriente principal, a la vez de aprovechar los materiales retirados para ser utilizados en la construcción de obra civil. El proyecto implica al mismo tiempo el reordenamiento de la extracción que de manera tradicional se ha realizado en el cauce, atendiendo en ello criterios hidrológicos, hidráulicos y de ingeniería de ríos, para la definición de un trazo alineado a un eje que se defina para el cauce, rectificación que tiene como objetivo central encausar la corriente principal, generando un cauce piloto para evitar divagaciones que provocan normalmente erosión marginal en terrenos aledaños, que en ocasiones ponen en riesgo a la población y/o infraestructura diversa, de acuerdo al Organismo de Cuenca Pacífico Norte: Dirección Técnica de la CONAGUA, según Oficio No. Oficio No. BOO.808.08 -349 de fecha 14 de Octubre de 2019 (Anexo 2).

Referido al aprovechamiento de los materiales pétreos rescatados de la actividad de rectificación del río en ese tramo como materiales de construcción o de agregados de concretos; es necesario señalar que la piedra, mineral sólido y duro, de composición variable no metálico, es un material de construcción tradicional utilizado desde tiempos prehistóricos y forma parte de los materiales pétreos naturales. La extracción de materiales pétreos para la construcción es importante en cualquier lugar del mundo, ya que de esta actividad depende el buen desarrollo de las obras de infraestructura que impulsan el crecimiento de un país.

En tanto agregados son todos aquellos materiales líticos que debidamente fragmentados y clasificados sirven para incorporarse a un hormigón (llámese asfáltico o hidráulico) para efectos básicamente de llenante o para ocupar un volumen; además tienen utilidad en otros usos ingenieriles debido a sus características físicas como en enrocado de presas, obras de protección de costas y márgenes de ríos y mares. Hacen parte de los agregados las arenas, las gravas y los triturados.

Existen dos tipos fundamentales de canteras, las de formación de aluvión, llamadas también canteras fluviales, en las cuales los ríos como agentes naturales de erosión, transportan durante grandes recorridos las rocas aprovechando su energía cinética para depositarlas en zonas de menor potencia formando grandes depósitos de estos materiales entre los cuales se encuentran desde cantos rodados y gravas hasta arena, limos y arcillas; la dinámica propia de las corrientes de agua permite que aparentemente estas canteras tengan ciclos de autoabastecimiento, lo cual implica una explotación económica, pero susceptible de afectación a los cuerpos de agua y a su dinámica natural.

Otro tipo de canteras son las denominadas de roca, más conocidas como canteras de peña, las cuales tienen su origen en la formación geológica de una zona determinada, donde pueden ser sedimentarias, ígneas o metamórficas; estas canteras por su condición estática, no presentan esa característica de autoabastecimiento lo cual las hace fuentes limitadas de materiales.

Estos dos tipos de canteras se diferencian básicamente en dos factores, los tipos de materiales que se explotan y los métodos de extracción empleados para obtenerlos.

El Promovente de este Estudio declara bajo protesta de decir la verdad, que su actividad consistirá en la extracción del cauce del Río Fuerte de materiales pétreos en greña en el área y volumen de acuerdo al proyecto de CONAGUA, así como el acarreo y comercialización de los mismos como parte del aprovechamiento. Dicho proceso se llevará a cabo exclusivamente en los sitios aprobados por la Comisión Nacional del Agua, en un banco ubicado completamente en lo que ha sido definido como el cauce del mencionado río, en un sitio adyacente a la localidad de El Ranchito, en la municipalidad de El Fuerte, Sinaloa.

El Promovente, para poder realizar la actividad descrita solo una vez que cuente con un resolutorio en materia de impacto ambiental positivo de la SEMARNAT y la Concesión del Gobierno Federal, a través de la COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), según lo dispuesto en los artículos 27, párrafo quinto y 32 Bis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se plantea un ritmo inicial de aprovechamiento de acuerdo a lo establecido en dicho documento de solicitud de concesión en los siguientes términos:

MAQUINARIA Y EQUIPO (tipo y características). El equipamiento del proyecto incluye:

a). - Rectificación del cauce del río mediante la Remoción y Extracción de material pétreo: UNA (1) EXCAVADORA JCB 330, con rendimiento promedio de 10 m³/Hr, o 80 m³/día y/o 2000 m³/mes. UN (1) CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR, con rendimiento promedio de 20 m³/hora o 120 m³/día y/o 2400 m³/mes.

b). - Traslado de material pétreo: Un (1) Camión WHITE de vdteo de 10 m³; que podrán tener un rendimiento calculado de 20 m³/Hr, o 120 m³/día y/o 2,400 m³/mes, con trabajo calculado para desplazamiento de 1 Km que será diferenciado en trabajo con recorridos diferentes según sea el caso.

El desarrollo del Estudio contempla las siguientes:

Condiciones específicas para uso y aprovechamiento de materiales pétreos removidos:

1 Excavación para la rectificación del cauce, así como el retiro de producto excavado.

2 Traslado de material en greña a un terreno que se está solicitando en concesión a la CONAGUA, adyacente al PROYECTO en el cauce del Río Fuerte, donde se instalará UNA CRIBA para su aprovechamiento y después a su comercialización.

CUADRO DE CONSTRUCCION						
TERRENO SOLICITADO EN CONCESION A LA CONAGUA PARA CRIBA						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM DATUM WGS 84 ZONA 12 R	
EST	PV				Y	X
				1	2874057.68	707273.62
1	2	S 41° 59' 06.71" E	237.08	2	2873881.48	707432.21
2	3	S 46° 46' 36.15" W	346.00	3	2873644.50	707180.09
3	4	N 31° 36' 45.28" W	285.70	4	2873887.81	707030.33
4	1	N 55° 04' 34.00" E	296.73	1	2,874,057.68	707273.62
SUPERFICIE = 83,893.35 M2						

II.1.2 Selección del sitio

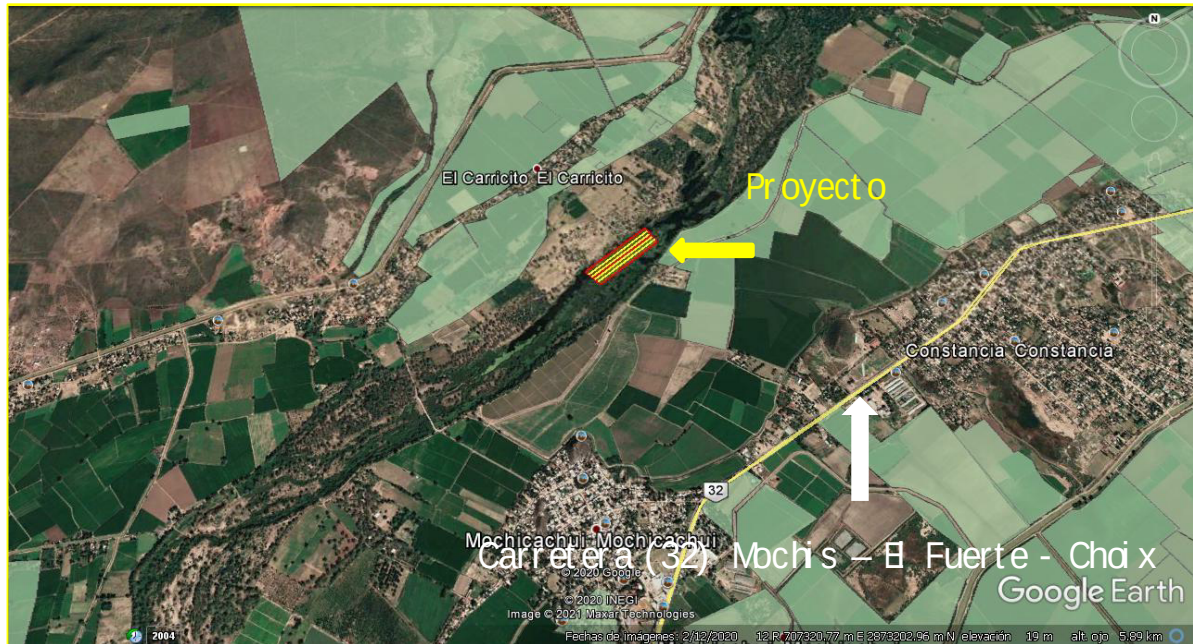
La selección del sitio donde se establecerá el aprovechamiento de materiales pétreos en greña, obedece más que nada, a su fácil acceso y a la disponibilidad de éstos para su explotación, y la cercanía a la localidad de Mochicahu y Constanza y con el tramo carretero Los Mochis - El Fuerte. Este producto se pretende utilizar en construcción de viviendas y viviendas.

A 1.5 Km pasa la carretera pavimentada Los Mochis - El Fuerte, por donde se pretende transportar el material a donde se requiera para alguna obra.

Otro aspecto importante tomado en cuenta en la selección del sitio para el establecimiento del banco, es el espacio libre dentro del cauce de Río Fuerte que se está solicitando en concesión ante la CONAGUA, en el (anexo 2) se encuentran documentos de dicho trámite.

II.1.3 Ubicación física del proyecto y planos de localización

El área del proyecto se encuentra situada en el cauce del Río Fuerte, a la altura del poblado El Ranchito, municipio de El Fuerte, Sinaloa.



La ubicación específica se encuentra en el siguiente cuadro de construcción con coordenadas UTM DATUM WGS 84 ZONA 12 R

CUADRO DE CONSTRUCCION COORDENADAS UTM DATUM WGS 84 ZONA 12 R						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				X	Y
				1	707,202.37	2,873,620.34
1	2	N 47° 33' 17.32" E	539.35	2	707,600.37	2,873,984.34
2	3	S 36° 08' 44.49" E	142.41	3	707,684.73	2,873,869.68
3	4	S 47° 03' 44.61" W	510.86	4	707,310.73	2,873,521.68
4	1	N 47° 29' 22.39" W	146.51	1	707,202.37	2,873,620.34
SUPERFICIE = 7-54-78.00 Ha						

Eje Central	Coordenadas extremas UTM DATUM WGS 84 Zona 12 R	
	X	Y
Inicio	707,643.02	2,873,926.36
Final	707,257.14	2,873,570.47

II.1.4 Inversión requerida

- a) Reportar el importe total del capital total requerido (inversión + gasto de operación), para el proyecto

La inversión del proyecto en sus 5 (cinco) etapas, será de aproximadamente \$3,856,000.00 (tres millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 mn), cantidad referida a la inversión de la maquinaria y los camiones de volteo. Los gastos de operación serán variables, dependiendo del tiempo de trabajo tanto de la maquinaria utilizada para la extracción de los materiales, así como del transporte de los materiales al sitio de vertida.

M A Q U I N A R I O A Y / O E Q U I P O	C A N T I D A D	U S O	I M P O R T E D E A D Q U I S I C I O N (\$)
Excavadora JCB 300	1	Extracción material del cauce del Río Fuerte	1,000,000.00
Cargador Frontal Caterpillar	1	Para el llenado de los camiones de volteo y alimentar a la criba	400,000.00
Camión de volteo de 14 m ³ de capacidad	2	Transportar el material extraído hasta la zona de almacenamiento y criba	700,000.00
Planta para producir energía eléctrica	1	Producción de energía eléctrica	150,000.00
Planta de Cribado	1	Para separación de gravas, piedras y arena.	550,000.00
Camioneta pick up	1	Traslado de personal e insumos	300,000.00
		Tot al	3,100,000.00

O P E R A C I Ó N Y M A N T E N I M I E N T O				
CONCEPTO	U N I D A D	C A N T I D A D	P. U P O R M E S	I M P O R T E (\$) A N U A L
Operador de Draga	Operador	1	15,000.00	180,000.00
Operador de Trascabo	Operador	1	9,000.00	108,000.00
Chofer de Camión de Volteo	Chofer	1	7,000.00	84,000.00
Operador de CRI BA	Operador	1	12,000.00	144,000.00
Combustible	Lote	1	20,000.00	240,000.00
			Tot al	756,000.00

II.1.4.1- Costos de las medidas de mitigación ambiental del sitio de la concesión y de acciones del proyecto

Los costos que se estiman aplicar en las medidas de prevención y de mitigación, de los impactos ocasionados por la ejecución del proyecto, ascienden a \$365,000.00 (trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 mn), los cuales se detallan en la tabla siguiente:

COSTO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PROYECTO				
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
Instalar mojoneras o de otro dispositivo para delimitar área del predio del proyecto*	Mojonera o dispositivo	4	500.00	2,000.00
Elaboración y colocación de letreros alusivos a la actividad de trabajo de maquinaria, circulación de vehículos, velocidad de circulación permitida, etc.	Letrero	3	500.00	1,500.00
Renta de Letrina portátil y limpieza cada 3 días	Letrina por mes	60 meses	2,000.00	120,000.00
REFORESTACION (adquisición y plantación)	Árbol	42	2,500.00	105,000.00
Elaboración y colocación de letreros alusivos a la prohibición de recolectar y/o en su caso cazar o capturar ejemplares de flora y fauna del sitio del proyecto y sus alrededores.	Letrero	3	500.00	1,500.00
Compraciones para cubrir material en greña de los vidteos.	piezas	10	3,000.00	30,000.00
Riego con cañi6n pip6a	Día	1500	70	105,000.00
			TOTAL	365,000.00

* M6joneras en los cuatro puntos extremos del polígono de la concesión.

b) Predecir el período de recuperación del capital, justificándolo con la memoria de cálculo respectiva

El período de recuperación del capital se estima en 3 años, a partir del inicio de las operaciones de comercialización de los materiales extraídos.

II.1.5 Dimensiones del proyecto

Especifique la superficie total requerida para el proyecto, desglosándola de la siguiente manera:

a) Superficie total del predio (en m²).

~~El proyecto tiene como finalidad extraer 338,895.10 m³ de material pétreo (grava, grilla, gr6n y arena) en un área de 754,780.0 m², en el cauce del Río Fuerte~~

b) Superficie a afectar (en m²) con respecto a la cobertura vegetal del área del proyecto, por tipo de comunidad vegetal existente en el predio (selva, manglar, tular, bosque, etc.). Indicar, para cada caso su relación (en porcentaje), respecto a la superficie total del proyecto.

La superficie del sitio del proyecto es de 754,780.0 m², solo se considera el área por limpiar y deshierbar, y es aquella superficie donde se encuentran organismos vegetales de estrato arb6reo, arbustivo y trepadores en el predio en estudio así como herbáceas correspondientes a la vegetación secundaria.

Se estima una superficie a afectar por limpia y deshierbe de 39,600.00 m², lo que corresponde solamente al 5.24 % de la superficie total en estudio.

b) Superficie (en m²) para obras permanentes. Indicar su relación (en porcentaje), respecto a la superficie total.

Con relación a la superficie destinada a obras permanentes, no aplica ya que dentro del área del proyecto en el cauce del Río Fuerte, no habrá obra civil, solo estará presente en el sitio del proyecto la maquinaria y vehículos que serán utilizados para la extracción, beneficio y transporte de los materiales. En el Terreno solicitado en concesión a la CONAGUA, destinado para patio de cribado solo se pretende instalar una criba móvil, la cual tampoco demandará la construcción de obra civil alguna.

Información General de las áreas solicitadas en concesión para el aprovechamiento de material pétreo.

SOLICITANTE: Promoviente CESAR ARMANDO ORRANTI A VERDUZCO,

POLÍGONO SOLICITADO EN CONCESIÓN

- 1.- Cuenca: RÍO FUERTE; REGIÓN HIDROLÓGICA 10, CUENCA RÍO FUERTE; Localidad: EL RANCHITO
- 2.- Nombre de la corriente o vaso: RÍO FUERTE
- 3.- Banco extracción de materiales pétreos en: CAUCE DEL RÍO FUERTE
- 4.- Equipo de extracción: EXCAVADORA JCB 330 y CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950 B
- 5.- Uso o destino: COMERCIO
- 6.- Cuadro de construcción Coordenadas UTM DATUM WGS 84 ZONA 12 R (Área de extracción):

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
COORDENADAS UTM DATUM WGS 84 ZONA 12 R						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				X	Y
				1	707,202.37	2,873,620.34
1	2	N 47° 33' 17.32" E	539.35	2	707,600.37	2,873,984.34
2	3	S 36° 08' 44.49" E	142.41	3	707,684.73	2,873,869.68
3	4	S 47° 03' 44.61" W	510.86	4	707,310.73	2,873,521.68
4	1	N 47° 29' 22.39" W	146.51	1	707,202.37	2,873,620.34
SUPERFICIE = 7-54-78.00 Ha						

CUADRO DECONSTRUCCIÓN						
TERRENO SOLICITADO EN CONCESIÓN A LA CONAGUA PARA CRIBA						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				DATUM WGS 84 ZONA 12 R	
				1	Y	X
				1	2874057.68	707273.62
1	2	S 41° 59' 06.71" E	237.08	2	2873881.48	707432.21
2	3	S 46° 46' 36.15" W	346.00	3	2873644.50	707180.09
3	4	N 31° 36' 45.28" W	285.70	4	2873887.81	707030.33
4	1	N 55° 04' 34.00" E	296.73	1	2,874,057.68	707273.62
SUPERFICIE = 83,893.35 M ²						

7.- Volumen: 338,895.10 m³

8.- Profundidad: Variable

RESUMEN DE APROVECHAMIENTO GENERAL					
Superficie (m ²)	Extracción (m ³) Total (5 años)	Extracción m ³ /anual	Extracción m ³ / mes (12 meses)	Extracción m ³ / día (25 días)	Extracción m ³ / Hr *
754, 780.0	338, 895.10	67, 779.02	5, 648.25	225.93	32.27

*Suponiendo un trabajo 7 horas diarias en promedio.

En una proyección para 5años, en una superficie de 754, 780.0 m², aprovechando la rectificación del cauce del río como banco de materiales a profundidad variable de acuerdo a los requerimientos técnicos en base a los volúmenes detectados en el sitio, se tendrá un volumen total de 338, 895.10 m³ material en greña; con un volumen anual promedio de extracción de 67, 779.02 m³, trabajo que puede rendir día en jornadas de 7 horas hasta 32.27 m³.

El programa de aprovechamiento de materiales pétreos en greña considerando los diferentes niveles de volimetría existentes en las distintas secciones del predio, así como la realización de cortes siguiendo un desarrollo unidireccional como el planteado por la CONAGUA, presuponen consiguientemente modificaciones en los volúmenes anuales considerados en la anterior tabla, donde estos se modifican en los rangos establecidos en la siguiente tabla.

PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO ANUAL Y FINAL DE ACUERDO A LOS FRENTE DE TRABAJO						
AÑOS DE EXTRACCIÓN POR ETAPAS						
EXTRACCIÓN	PRI MERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA	TERCERA ETAPA	CUARTA ETAPA	QUI NTA ETAPA	ABANDONO
SUBTOTAL	48,980.70 m ³	57,814.75 m ³	73,009.90 m ³	79,507.90 m ³	79,581.85 m ³	0 m ³
ACUMULADO	48,980.70 m ³	106, 795.45 m ³	179, 805.35 m ³	259, 313.25 m ³	338, 895.10 m ³	RETI RO

Como puede observarse, en esta proyección que considera directamente el volumen de material pétreo determinado en campo mediante los estudios de topografía realizados, los resultados anuales no proporcionan un volumen fijo como se observa en las tablas anteriores, sin embargo es de resaltar que el resultado se ajusta a la cantidad en el promedio anual, basado en los términos de volimetría considerados en este otro ejercicio, donde finalmente estos parciales corresponden en la sumatoria al total determinado en campo.

La zona concreta para realizar los trabajos de rectificado del cauce y el aprovechamiento de los extraídos será un área de terreno que se localiza en el cauce del Río Fuerte, a la altura de la localidad El Ranchito, municipio de El Fuerte, Sinaloa, representada en el cuadro de construcción anteriormente indicado.

DATOS DE LA CONCESIÓN SOLICITADA	
TITULAR	CESAR ARMANDO ORRANTI A VERDUZCO
SUPERFICIE (m ²)	754, 780.0 m ²
ZONA DE EXTRACCIÓN (m ²):	754, 780.0 m ²
VOLUMEN DE EXTRACCIÓN (m ³)	338, 895.10 m ³
VOLUMEN DE MATERIAL DE RELLENO A VOLTEO (m ³)	484.60 m ³
PROFUNDIDAD	VARIABLE
USO	COMERCIO
TIPO DE MATERIAL	MATERIAL EN GREÑA

El encauzamiento del río implica, como se ha señalado, el trazar un eje piloto por donde deberá correr el agua en su corriente principal, evitando las divergencias que ha tenido el río en los últimos tiempos, donde se han tenido afectaciones a terrenos contiguos y a veces a propiedades. El eje del proyecto se muestra en el siguiente Cuadro de Construcción.

CUADRO DE CONSTRUCCION COORDENADAS UTM DATUM WGS 84 ZONA 12 R						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				X	Y
				1	707,202.37	2,873,620.34
1	2	N 47° 33' 17.32" E	539.35	2	707,600.37	2,873,984.34
2	3	S 36° 08' 44.49" E	142.41	3	707,684.73	2,873,869.68
3	4	S 47° 03' 44.61" W	510.86	4	707,310.73	2,873,521.68
4	1	N 47° 29' 22.39" W	146.51	1	707,202.37	2,873,620.34
SUPERFICIE = 7-54-78.00 Ha						

Eje Central	Coordenadas extremas UTM DATUM WGS 84 Zona 12 R	
	X	Y
Inicio	707,643.02	2,873,926.36
Final	707,257.14	2,873,570.47

Abundando al respecto del eje piloto tiene una longitud de 550 m, no le corresponde solamente al proyecto que presenta esta Promovente. En realidad de acuerdo al proyecto hidráulico de la CONAGUA, todos los proyectos de extracción de materiales pétreos en lecho de río (o de arroyo), deberán alinearse a este eje. Proyecto aguas arriba o proyectos aguas abajo deberán estar alineados a este eje con el fin de mantener un cauce único, sin las ramificaciones que terminan generando nuevas corrientes, principales o de estiaje, que al final se convierten en factor de erosión marginal de los ríos.

DATOS Y DESCRIPCIÓN DE LAS DIMENSIONES GEOMÉTRICAS DEL PROYECTO: AMPLITUD TRANSVERSAL TOTAL, PROFUNDIDAD DE LA CUBETA, ASÍ COMO LA PENDIENTE QUE TENDRÁ EL TRAZO.

DESCRIPCIÓN DE LAS DIMENSIONES GEOMÉTRICAS DEL PROYECTO

Longitud y ancho Amplitud de la sección transversal.

La longitud del polígono del proyecto se establece en 550 metros lineales, mientras que el ancho de las secciones transversales va desde los 142.41 metros, sección 0+540, hasta los 146.51 m. La longitud del polígono se mide, estimando la distancia de las estaciones extremas del polígono. Para la realización de los cálculos volumétricos de aprovechamiento se establecieron un total de 5 secciones transversales.

Profundidad (cubeta) y pendiente (de trazo longitudinal y de talud).

Referido a un porcentaje de profundidad de corte o de cubeta, este resulta de las cotas de nivel que se presentan longitudinalmente en el polígono. Que a la vez tiene que ver con la pendiente del mismo, donde independientemente de los niveles y pendientes que presenta el polígono antes de la realización del proyecto, una vez realizado este, los niveles y pendientes en el

terreno del polígono longitudinalmente deberán ser decrecientes, para propiciar el adecuado drenaje superficial de la masa de agua en el cauce del río.

En base al nivel del terreno se calcula la volumetría de material pétreo a retirar, y lo que se refiere a la pendiente, a lo largo de toda la sección a lo largo del proyecto (trazo longitudinal), se requiere que la pendiente dada con el corte para explotar el terreno como banco de materiales, permita el libre flujo de la corriente aguas abajo, y en este caso es posible esta condición de libre flujo teniendo una pendiente de 0.1 % (pendiente longitudinal) para el drenado del agua durante su presencia, que además tiene el atributo de que no es una masa de agua que "inicie" en el punto inicial del área del proyecto, sino que es una masa de agua con una corriente generada a X distancia (aguas arriba) del sitio del proyecto y que cuando llega a este sitio trae ya una velocidad e inercia que contribuye al libre flujo hidráulico. De hecho en el área de inicio del proyecto (parte más aguas arriba), marcada como Estación 0+000.000, las cotas de nivel (elevación del terreno) de lo que es el eje del o que será la extracción del aprovechamiento (centro de la cubeta proyectada), este eje se sitúa en la cota 13.80 m para salir en la última sección del predio del proyecto en la cota 6.30 m, en lo que se marca en el plano de Banco de niveles como Estación 2+040, lo que indica un cauce de escorrentía uniforme en cuanto al nivel de su suelo, con un desnivel entre la entrada y salida del agua en el predio de 550 metros lineales, condición de pendiente que deberá mantenerse mediante una explotación ordenada de los materiales pétreos con el orden de los cortes de profundidad en promedio de 3.10 m y 6.70 m (corte máximo y mínimo) a todo lo largo del predio del proyecto.

ETAPA 1						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM DATUM WGS 84 Zona 12 R	
EST	PV				X	Y
				7	707,245.86	2,873,580.74
7	8	N 47° 18' 55.01" E	527.96	8	707,633.96	2,873,938.68
8	6	S 36° 20' 43.20" E	28.57	6	707,650.90	2,873,915.67
6	5	S 47° 18' 55.01" W	522.32	5	707,266.94	2,873,561.55
5	7	N 47° 41' 04.43" W	28.51	7	707,245.86	2,873,580.74
SUPERFICIE = 1-49-14.04 Ha						

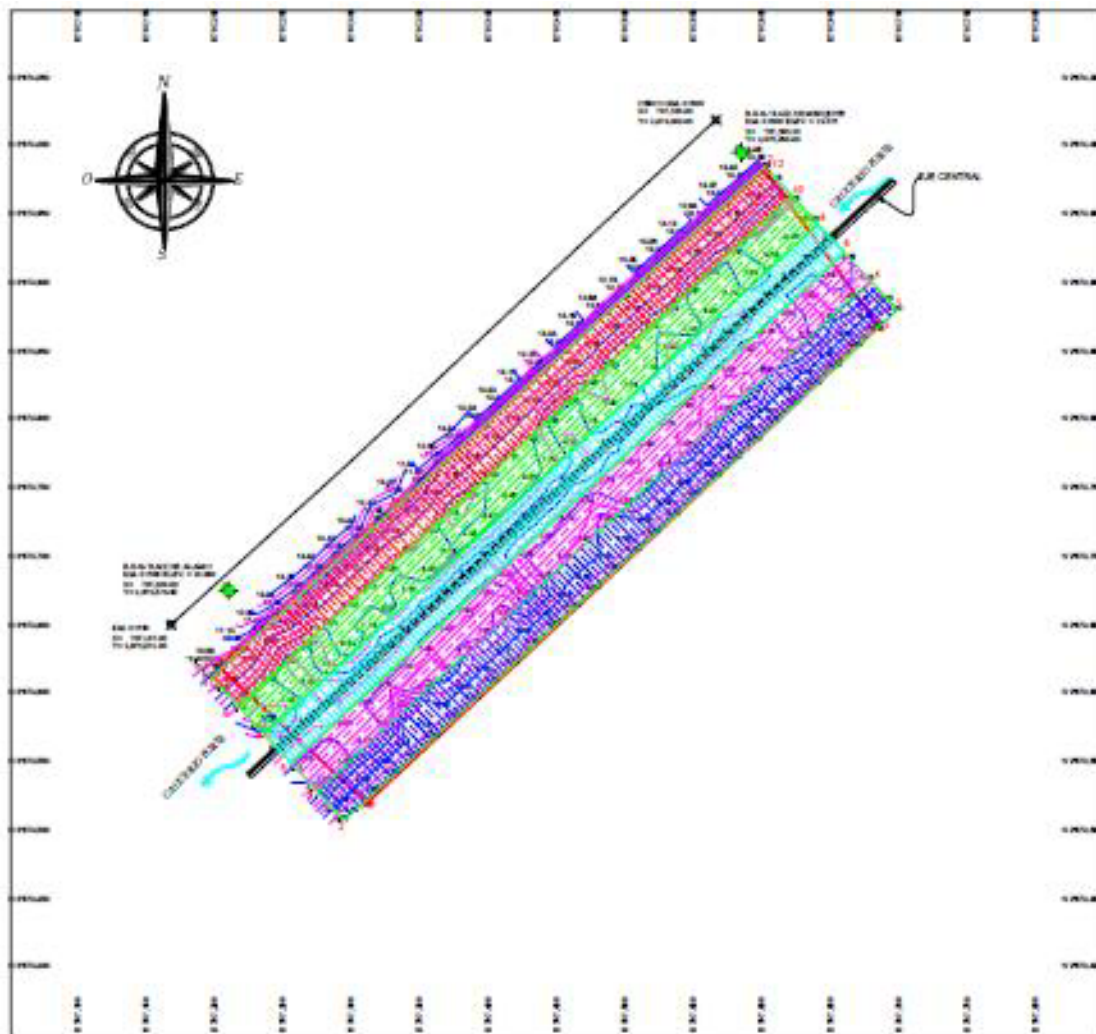
ETAPA 2						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM DATUM WGS 84 Zona 12 R	
EST	PV				X	Y
				9	707,224.78	2,873,599.94
9	10	N 47° 18' 55.01" E	533.60	10	707,617.03	2,873,961.70
10	8	S 36° 20' 43.20" E	28.57	8	707,633.96	2,873,938.68
8	7	S 47° 18' 55.01" W	527.96	7	707,245.86	2,873,580.74
7	9	N 47° 41' 04.43" W	28.51	9	707,224.78	2,873,599.94
SUPERFICIE = 1-50-74.21 Ha						

ETAPA 3						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				DATUM WGS 84 Zona 12 R	
					X	Y
				5	707,266.94	2,873,561.55
5	6	N 47° 18' 55.01" E	522.32	6	707,650.90	2,873,915.67
6	4	S 36° 20' 43.20" E	28.57	4	707,667.83	2,873,892.65
4	3	S 47° 18' 55.01" W	516.68	3	707,288.02	2,873,542.36
3	5	N 47° 41' 04.43" W	28.51	5	707,266.94	2,873,561.55
SUPERFICIE = 1-47-53.87 Ha						

ETAPA 4						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				DATUM WGS 84 Zona 12 R	
					X	Y
				11	707,202.37	2,873,620.34
11	12	N 47° 33' 17.32" E	539.35	12	707,600.37	2,873,984.34
12	10	S 36° 20' 43.20" E	28.11	10	707,617.03	2,873,961.70
10	9	S 47° 18' 55.01" W	533.60	9	707,224.78	2,873,599.94
9	11	N 47° 41' 04.43" W	30.31	11	707,202.37	2,873,620.34
SUPERFICIE = 1-55-91.66 Ha						

ETAPA 5						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				DATUM WGS 84 Zona 12 R	
					X	Y
				1	707,684.73	2,873,869.68
		S 47° 03' 44.61" W	510.86	2	707,310.73	2,873,521.68
		N 47° 41' 04.43" W	30.71	3	707,288.02	2,873,542.36
		N 47° 18' 55.01" E	516.68	4	707,667.83	2,873,892.65
		S 36° 20' 43.20" E	28.52	1	707,684.73	2,873,869.68
SUPERFICIE = 1-51-40.79 Ha						

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				DATUM WGS 84 Zona 12 R	
					X	Y
				1	707,202.37	2,873,620.34
1	2	N 47° 33' 17.32" E	539.35	2	707,600.37	2,873,984.34
2	3	S 36° 08' 44.49" E	142.41	3	707,684.73	2,873,869.68
3	4	S 47° 03' 44.61" W	510.86	4	707,310.73	2,873,521.68
4	1	N 47° 29' 22.39" W	146.51	1	707,202.37	2,873,620.34
SUPERFICIE = 7-54-78.00 Ha						



En este caso entonces, con la fórmula $\% \text{ de Pendiente} = (\text{metros ascendidos (o descendidos)} / \text{metros recorridos}) \cdot 100$, se tiene: En corte de terreno se dará un -0.1% en 550 m

Referido al porcentaje de pendiente de talud, se toma la altitud de distancia recorrida mediante la aplicación directa del Programa AutoCAD. De esta forma la pendiente (o altimetría) refleja la altitud en intervalos de distancia y la pendiente media resulta de esa distancia recorrida.

Corte por Frentes de trabajo

El corte se realizará uniformemente en todas las secciones o frentes de trabajo, de acuerdo al proyecto aprobado por la CONAGUA, donde el corte mayor de material corresponderá a la extracción de materiales pétreos se realizará por la sección margen izquierda del predio seccionado para desarrollar el proyecto, motivado por la existencia de un promontorio de material con desnivel superior en esa margen, como resultado de divagaciones del río en esa parte, que han acumulado producto de la erosión marginal aguas más arriba y su depósito a esa altura del río, que han conformado terreno nuevo en áreas hasta hacer unos años fisiográficamente diferentes.

Los frentes de trabajo en el proyecto de extracci3n y aprovechamiento presentado a la CONAGUA, implica el retiro de materiales p3treos acumulados durante a3os por la escorrentía del río para ser utilizados en la construcci3n de obra civil, a la vez que el reordenamiento de extracci3nes que de manera tradicional se han realizado en el cauce atendiendo de dicha dependencia criterios hidr3d3gicos, hidr3ulicos y de ingeniería de ríos para la defini3n de un trazado alineado a un eje que se define para el cauce, rectificaci3n que tiene como objetivo central encauzar la corriente principal, generando un cauce piloto para evitar divagaciones que provocan normalmente erosi3n marginal en terrenos al edaños, que en ocasiones ponen en riesgo a la poblaci3n y/o infraestructura diversa (Se presenta C3digo No. BOQ. 808.08.-349 de fecha 14 de Octubre de 2019 (Anexo 2), Organismo de Cuenca Pacífico Norte; Direcci3n T3cnica de la CONAGUA).

Interpretaci3n de resultados.

El área de estudio corresponde al cauce del R í o Fuerte, un cauce hidr3d3gicamente relacionado con el periodo de precipitaciones pluviales que resultan en su cuenca hidr3d3gica, por tanto técnicamente clasificado como cuerpo hidr3d3gico temporal, aunque por sus características morfol3gicas configura un río, con áreas que pueden presentar corriente de estiaje. Desde la margen derecha hacia el centro del cauce, en un área de recodo o curva en esa zona, existe un talud pronunciado. Por la fuerza inercial de la corriente en época de averidas, es el área de acumulamiento de materiales, pero con desmoronamiento de talud, con un alto porcentaje de pendiente, prodice a su colapso por la acci3n de corriente en temporada de averidas o por fallamiento por su iniciaci3n, hacia un corte natural que forma remansos de azdve por acarreo de ramas de vegetaci3n y/o acumulamientos de materiales p3treos.

Mediante el C3digo No. BOQ. 808.08. - 349 de fecha 14 de Octubre de 2019, del Organismo de Cuenca Pacífico Norte, Direcci3n T3cnica (CONAGUA)(Anexo 2), seña la que:

Al respecto, le informo que una vez revisado los planos del proyecto presentado, se aprecia que estos contienen los elementos técnicos seña lados por esta Direcci3n respecto a trazo, geometría y profundidad, lo cual hace factible técnicamente su desarrollo, por lo que los planos han sido sellados y firmados por esta direcci3n. El proyecto incrementará la capacidad hidr3ulica de la corriente y mejorará las condiciones productivas de terrenos al edaños, mediante el retiro de azdve y maleza del propio cauce, favoreciendo la seguridad de terrenos productivos y de los propios habitantes.

Los datos de identificaci3n de los planos son:

Proyecto: Proyecto de extracci3n de materiales p3treos.

Solicitante: CESAR ARMANDO ORRANTIA VERDUZCO

Ubicaci3n: En el cauce del R í o Fuerte, municipio de El Fuerte, S ñal oa

Coordenadas UTM DATUM WGS 84 Zona 12 R

Polígono: $X = 707,643.02$; $Y = 2,873,926.36$ (Inicio Eje longitudinal)
 $X = 707,27.14$; $Y = 2,873,570.47$ (Fin Eje longitudinal)

Cabe mencionar que la presente no es una autorizaci3n, únicamente es una factibilidad para que se realice el proyecto ejecutivo de extracci3n de materiales en el tramo del cauce que se seña la; sin embargo no omito comunicarle que en caso que existan concesiones vigentes o en proceso de

autorización de aprovechamiento de bienes naturales afectados por la envidiente de su proyecto, es necesario llegar a un acuerdo conciliatorio entre ambas partes, debido a que prevalecen los primeros derechos otorgados”.

Otorgada la Anuencia de factibilidad de realización del proyecto técnico en el documento citado, con esta fecha y mediante este documento de MIA-P, esta Promoviente que me digno en representar, tramita ante la DFSE MARNATSI N la anuencia en materia de Impacto Ambiental para el desarrollo de este proyecto de rectificación de río, así como de extracción y aprovechamiento de materiales pétreos. Es importante señalar que el proyecto busca ser parte de un proyecto de encausamiento de la corriente, cuyo objetivo es favorecer acciones de retiro de azolve acumulado y otros materiales como maleza del propio cauce, lo que incrementará la capacidad hidráulica del cuerpo de agua y por consiguiente la seguridad de terrenos productivos y de los propios habitantes que habitan en las márgenes del mencionado río.

TABLA DE DESGLOSE POR CADA AÑO EL VOLUMEN A APROVECHAR (CON EL EQUIPO DE TRABAJO AL 100 %), autorizado por CONAGUA de acuerdo al Oficio No. Oficio No. BOQ 808.08. -349 de fecha 14 de Octubre de 2019 del Organismo de Cuenca Pacífico Norte, Dirección Técnica (CONAGUA) DEL ORGANISMO DE CUENCA PACÍFICO NORTE, DIRECCIÓN TÉCNICA (CONAGUA) (que se anexa).

RESUMEN DE APROVECHAMIENTO GENERAL					
Superficie (m ²)	Extracción (m ³) Total (5 años)	Extracción m ³ /anual	Extracción m ³ / mes (12 meses)	Extracción m ³ / día (25 días)	Extracción m ³ / Hr *
754, 780.0	338, 895.10	67, 779.02	5, 648.25	225.93	32.27

*Suponiendo un trabajo 7 horas diarias en promedio.

En una proyección para 5 años, en una superficie de 754, 780.0 m², aprovechando la rectificación del cauce del río como banco de materiales a profundidad variable de acuerdo a los requerimientos técnicos en base a los volúmenes detectados en el sitio, se tendrá un volumen total de 338, 895.10 m³ material en greña; con un volumen anual promedio de extracción de 67, 779.02 m³, trabajo que puede rendir al día en jornadas de 7 horas hasta 32.27 m³.

TABLA DE PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS EN GREÑA, CONSIDERANDO LOS DIFERENTES NIVELES DE VOLUMETRÍA EXISTENTES EN LAS DISTINTAS SECCIONES DEL PREDIO A EXPLOTAR

El programa de aprovechamiento de materiales pétreos en greña considerando los diferentes niveles de volumetría existentes en las distintas secciones del predio, así como la realización de cortes siguiendo un desarrollo unidireccional como el planteado por la CONAGUA, presuponen consiguientemente modificaciones en los volúmenes anuales considerados en la anterior tabla, donde estos se modifican en los rangos establecidos en la siguiente tabla.

PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO ANUAL Y FINAL DE ACUERDO A LOS FRENTE DE TRABAJO						
AÑOS DE EXTRACCIÓN POR ETAPAS						
EXTRACCIÓN	PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA	TERCERA ETAPA	CUARTA ETAPA	QUINTA ETAPA	ABANDONO
SUBTOTAL	48,980.70 m³	57,814.75 m³	73,009.90 m³	79,507.90 m³	79,581.85 m³	0 m³
ACUMULADO	48,980.70 m³	106,795.45 m³	179,805.35 m³	259,313.25 m³	338,895.10 m³	RETIRQ

Como puede observarse, en esta proyección que considera directamente el volumen de material pétreo determinado en campo mediante los estudios de topografía realizados, los resultados anuales no proporcionan el volumen fijo

TABLA DONDE SE DESGLOSA EL VOLUMEN A EXTRAER POR SECCIÓN DEL PREDIO

TABLA DE VOLUMEN "ETAPA 1"					
ESTACION	AREA	A1+A2	D 2	VOLUMEN	ACUMULADO
KM.	(M²)	(M²)	(M)	(M³)	(M³)
0+000	73.47	-	-	-	-
0+020	72.92	146.39	10	1,463.90	1,463.90
0+040	77	149.92	10	1,499.20	2,963.10
0+060	80.09	157.09	10	1,570.90	4,534.00
0+080	77.23	157.32	10	1,573.20	6,107.20
0+100	71.22	148.45	10	1,484.50	7,591.70
0+120	77.57	148.79	10	1,487.90	9,079.60
0+140	72.12	149.69	10	1,496.90	10,576.50
0+160	84.73	156.85	10	1,568.50	12,145.00
0+180	94.03	178.76	10	1,787.60	13,932.60
0+200	93.22	187.25	10	1,872.50	15,805.10
0+220	89.97	183.19	10	1,831.90	17,637.00
0+240	79.71	169.68	10	1,696.80	19,333.80
0+260	96.48	176.19	10	1,761.90	21,095.70
0+280	96.52	193	10	1,930.00	23,025.70
0+300	98.27	194.79	10	1,947.90	24,973.60
0+320	99.95	198.22	10	1,982.20	26,955.80
0+340	88.7	188.65	10	1,886.50	28,842.30
0+360	91.31	180.01	10	1,800.10	30,642.40
0+380	94.65	185.96	10	1,859.60	32,502.00
0+400	92.48	187.13	10	1,871.30	34,373.30
0+420	96.03	188.51	10	1,885.10	36,258.40
0+440	89.61	185.64	10	1,856.40	38,114.80
0+460	109.7	199.31	10	1,993.10	40,107.90
0+480	99.34	209.04	10	2,090.40	42,198.30
0+500	87.49	186.83	10	1,868.30	44,066.60
0+520	101.37	188.86	10	1,888.60	45,955.20
0+540	102.46	203.83	10	2,038.30	47,993.50
0+550	94.98	197.44	5	987.2	48,980.70

TABLA DE VOLUMEN "ETAPA 2"					
ESTACION	AREA	A1+A2	D 2	VOLUMEN	ACUMULADO
KM.	(M²)	(M²)	(M)	(M³)	(M³)
0+000	73.01	-	-	-	-
0+020	73.59	146.6	10	1466	1466
0+040	72.8	146.4	10	1464	2929.9
0+060	95.69	168.5	10	1685	4614.8
0+080	81.18	176.9	10	1769	6383.5
0+100	75.52	156.7	10	1567	7950.5
0+120	99.59	175.1	10	1751	9701.6
0+140	81.9	181.5	10	1815	11516.5
0+160	94.68	176.6	10	1766	13282.3
0+180	93.6	188.3	10	1883	15165.1
0+200	110	203.6	10	2036	17201.3
0+220	93.54	203.6	10	2036	19236.9
0+240	80.03	173.6	10	1736	20972.6
0+260	116.8	196.9	10	1969	22941.2
0+280	127.9	244.8	10	2448	25388.7
0+300	130.6	258.5	10	2585	27973.5
0+320	119.4	249.9	10	2499	30472.7
0+340	116.8	236.2	10	2362	32834.7
0+360	130.9	247.7	10	2477	35312.1
0+380	135	265.9	10	2659	37970.6
0+400	123.2	258.1	10	2581	40551.9
0+420	128.9	252.1	10	2521	43073
0+440	126.4	255.3	10	2553	45625.9
0+460	137.4	263.8	10	2638	48263.6
0+480	108.4	245.8	10	2458	50721.4
0+500	80.28	188.7	10	1887	52607.9
0+520	106.4	186.7	10	1867	54474.9
0+540	120.4	226.8	10	2268	56743
0+550	93.96	214.4	5	1072	57814.75

M A-P RECTIFICACION DEL CAUCE DEL RIO FUERTE
Cauce Río Fuerte, El Fuerte, Sinaloa
Febrero del 2021

TABLA DE VOLUMEN "ETAPA 3"					
ESTACION KM.	AREA (M²)	A1 + A2 (M²)	D/2 (M)	VOLUMEN (M³)	ACUMU- LADO (M³)
0+000	86.91	-	-	-	-
0+020	82.88	169.8	10	1,697.90	1,697.90
0+040	104.1	187	10	1,870.20	3,568.10
0+060	797.9	902	10	9,020.10	12,588.20
0+080	93.31	891.2	10	8,911.80	21,500.00
0+100	111.9	205.2	10	2,052.00	23,552.00
0+120	99.01	210.9	10	2,109.00	25,661.00
0+140	104.3	203.3	10	2,032.70	27,693.70
0+160	104.9	209.2	10	2,091.90	29,785.60
0+180	103.9	208.8	10	2,087.80	31,873.40
0+200	115.3	219.2	10	2,191.50	34,064.90
0+220	104.2	219.5	10	2,195.40	36,260.30
0+240	110.2	214.4	10	2,143.90	38,404.20
0+260	139.3	249.4	10	2,494.10	40,898.30
0+280	129.4	268.6	10	2,686.40	43,584.70
0+300	125.7	255.1	10	2,551.20	46,135.90
0+320	125.9	251.7	10	2,516.70	48,652.60
0+340	77.65	203.6	10	2,035.80	50,688.40
0+360	113.9	191.6	10	1,915.70	52,604.10
0+380	110.9	224.8	10	2,248.20	54,852.30
0+400	115.5	226.4	10	2,263.90	57,116.20
0+420	107.8	223.3	10	2,233.20	59,349.40
0+440	112.3	220.1	10	2,201.40	61,550.80
0+460	128	240.3	10	2,403.20	63,954.00
0+480	99.34	227.4	10	2,273.50	66,227.50
0+500	87.49	186.8	10	1,868.30	68,095.80
0+520	101.4	188.9	10	1,888.60	69,984.40
0+540	102.5	203.8	10	2,038.30	72,022.70
0+550	94.98	197.4	5	987.2	73,009.90

TABLA DE VOLUMEN "ETAPA 4"					
ESTACION KM.	AREA (M²)	A1 + A2 (M²)	D/2 (M)	VOLUMEN (M³)	ACUMU- LADO (M³)
0+000	119.7	-	-	-	-
0+020	125.8	245.5	10	2,455.00	2,455.00
0+040	131.6	257.38	10	2,573.80	5,028.80
0+060	131.4	262.95	10	2,629.50	7,658.30
0+080	134.2	265.59	10	2,655.90	10,314.20
0+100	134.3	268.51	10	2,685.10	12,999.30
0+120	140	274.29	10	2,742.90	15,742.20
0+140	138.9	278.89	10	2,788.90	18,531.10
0+160	138.9	277.83	10	2,778.30	21,309.40
0+180	138.6	277.53	10	2,775.30	24,084.70
0+200	144.5	283.07	10	2,830.70	26,915.40
0+220	139.2	283.61	10	2,836.10	29,751.50
0+240	142.5	281.63	10	2,816.30	32,567.80
0+260	146.2	288.65	10	2,886.50	35,454.30
0+280	148	294.17	10	2,941.70	38,396.00
0+300	148.7	296.65	10	2,966.50	41,362.50
0+320	144.5	293.17	10	2,931.70	44,294.20
0+340	147.4	291.88	10	2,918.80	47,213.00
0+360	158.6	305.92	10	3,059.20	50,272.20
0+380	157.6	316.16	10	3,161.60	53,433.80
0+400	158.6	316.21	10	3,162.10	56,595.90
0+420	159.7	318.32	10	3,183.20	59,779.10
0+440	161	320.74	10	3,207.40	62,986.50
0+460	161.4	322.39	10	3,223.90	66,210.40
0+480	153.1	314.48	10	3,144.80	69,355.20
0+500	132	285.15	10	2,851.50	72,206.70
0+520	149.6	281.65	10	2,816.50	75,023.20
0+540	149.4	299.05	10	2,990.50	78,013.70
0+550	149.4	298.84	5	1,494.20	79,507.90

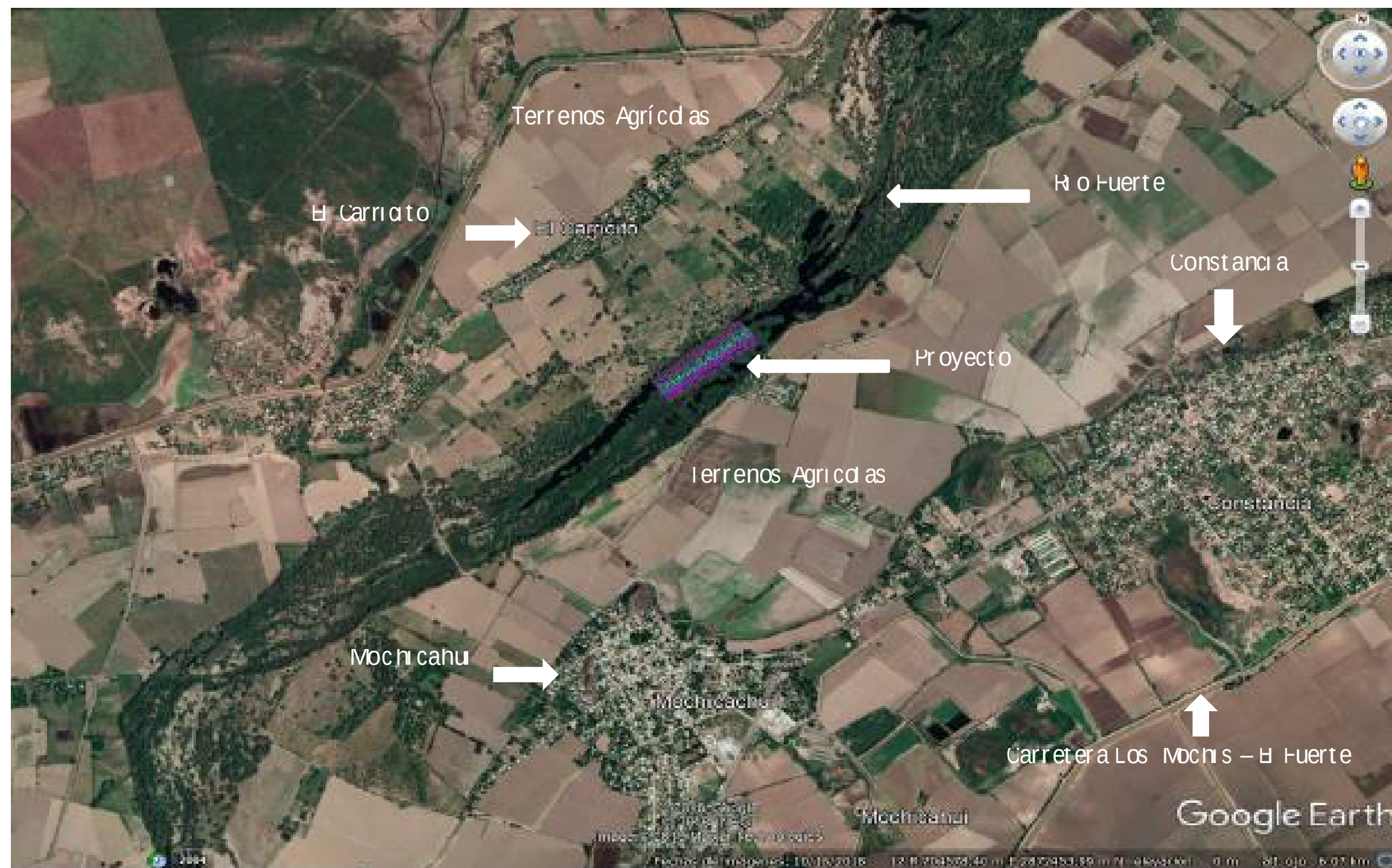
TABLA DE VOLUMEN "ETAPA 5"					
ESTACION KM.	AREA (M²)	A1 + A2 (M²)	D/2 (M)	VOLUMEN (M³)	ACUMULADO (M³)
0+000	131.54	-	-	-	-
0+020	132.63	264.17	10	2,641.70	2,641.70
0+040	137.65	270.28	10	2,702.80	5,344.50
0+060	131.45	269.1	10	2,691.00	8,035.50
0+080	133.67	265.12	10	2,651.20	10,686.70
0+100	141.58	275.25	10	2,752.50	13,439.20
0+120	134.85	276.43	10	2,764.30	16,203.50
0+140	144.15	279	10	2,790.00	18,993.50
0+160	136.42	280.57	10	2,805.70	21,799.20
0+180	135.68	272.1	10	2,721.00	24,520.20
0+200	146.16	281.84	10	2,818.40	27,338.60
0+220	143.28	289.44	10	2,894.40	30,233.00
0+240	145.21	288.49	10	2,884.90	33,117.90
0+260	159.81	305.02	10	3,050.20	36,168.10
0+280	152.87	312.68	10	3,126.80	39,294.90
0+300	153.37	306.24	10	3,062.40	42,357.30
0+320	150.54	303.91	10	3,039.10	45,396.40
0+340	133.97	284.51	10	2,845.10	48,241.50
0+360	152.23	286.2	10	2,862.00	51,103.50
0+380	146.98	299.21	10	2,992.10	54,095.60
0+400	152.09	299.07	10	2,990.70	57,086.30
0+420	143.85	295.94	10	2,959.40	60,045.70
0+440	152.42	296.27	10	2,962.70	63,008.40
0+460	168.12	320.54	10	3,205.40	66,213.80
0+480	143.9	312.02	10	3,120.20	69,334.00
0+500	141.69	285.59	10	2,855.90	72,189.90
0+520	154.82	296.51	10	2,965.10	75,155.00
0+540	145.73	300.55	10	3,005.50	78,160.50
0+550	138.54	284.27	5	1,421.35	79,581.85

DEL INICIO DE ACTIVIDADES.

En el momento actual el Promovente requiere obtener de la SEMARNAT la anuencia en Materia de Impacto Ambiental para tramitar la CONCESIÓN de esta área de estudio. De acuerdo al Organismo de Cuenca Pacífico Norte, Dirección Técnica (CONAGUA), en documento y planos sellados y firmados que se anexan Oficio No. BOO.808.08. - 349 de fecha 14 de Octubre de 2019 señala que: "...una vez revisado los planos del proyecto presentado, se aprecia que estos contienen los elementos técnicos señalados por esta Dirección respecto a trazo, geometría y profundidad, lo cual hace factible técnicamente su desarrollo, por lo que los planos del proyecto han sido sellados y firmados por esta Dirección". Para comprobación documental de lo expresado se anexa dicho documento expedido por esa dependencia federal.

Es de señalarse que el proyecto puede considerarse como parte de un proyecto de ingeniería hidráulica, rectificación y encausamiento de la corriente (presenta Oficio No. BOO.808.08. - 349 de fecha 14 de Octubre de 2019; Organismo de Cuenca Pacífico Norte; Dirección Técnica de la CONAGUA), donde las acciones de retiro de azolve y maleza del cauce incrementará la capacidad hidráulica del cuerpo del río, traducéndose en la seguridad de que los terrenos productivos y de los propios habitantes de las riveras tengan menos riesgos de inundación.

FOTO SATELITAL - Se muestra el cauce del Río Fuerte, entre los Poblados de Mochicahui (al sur), El Carrizito (norte) y Constanza (este), área donde la escorrentía ha acarreado material que se quiere explotar. Por la margen derecha en esa misma dirección, puede verse que la divagación del cauce lo ha retirado de los predios agrícolas. El proyecto busca encauzarlo con un eje piloto trazado mediante las extracciones, realizadas mayoritariamente hacia la margen izquierda y en este proyecto de rectificación se extraerá material del lado derecho aguas abajo.



II.1.6 Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y en sus condici

El sitio donde se pretende aprovechar el material que será retirado del cauce del río mediante el proyecto de rectificación de cauce de río, se ha utilizado por tradición de alguna manera local con el fin de la extracción de materiales de grava y arena para la construcción de viviendas, obra civil, etc., sin ninguna regularización legal o ambiental de las actividades de extracción, ya que año tras año las averías del río, acarrean material que se deposita en su cauce. Se conoce que se explota para ser utilizado como mejorador de caminos (grava de río), o como agregado en la elaboración de concretos hidráulicos, mismas funciones que se están proponiendo en el presente estudio. El lote de terreno del proyecto se localiza en zona federal (lecho del río), de donde se extraerá material pétreo en greña. El polígono de la CONCESIÓN solicitada donde se realizara el rectificado de río y aprovechamiento del material señalado, comprende una superficie de 754, 780.0m². Está ubicado en el cauce del Río Fuerte, a la altura del poblado El Ranchito, municipio de El Fuerte, Sinaloa. El Promoviente de este estudio presenta Opinión técnica y Planos firmados por Organismo de Cuenca Pacífico Norte, Dirección Técnica (CONAGUA), donde da visto bueno del proyecto. (Documento de CONAGUA Anexo 2).

Para estar en condiciones de desarrollar el proyecto, la empresa debe sujetarse a la normatividad de la SEMARNAT, lo establecido en materia de ingeniería hidráulica y de más condicionamientos que se establecen en Cédulos y Planos firmados y sellados por Organismo de Cuenca Pacífico Norte: Dirección Técnica de la CONAGUA-Sinaloa, así como de concesiones de la CONAGUA, en lo dispuesto en los artículos 27, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracciones V, XXI V, XXVI, XXXI X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 47 fracción I y II; 62, 104 fracción I y 107 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 4º., 9º., fracciones V y VII; 12, 21, 24, 26, 27, 28, 29 33, 37, 112, 113, 118, 119 y de más relativos de la Ley de Aguas Nacionales; 11, 30, 42, 46, 47, 48, 49, 50, 57, 151, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y 181 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; 1º., y 50 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 16 y 20 de la Ley General de Bienes Nacionales.

• *Usos de suelo: agrícola, pecuario, forestal, asentamientos humanos, industrial, turismo, minería, área natural protegida, corredor natural, sin uso evidente, etc.*

La zona del proyecto corresponde a una franja del cauce del Río Fuerte a la altura de la comunidad El Ranchito, perteneciente al municipio de El Fuerte.

A través de la longitud del río se ubican asentamientos humanos, vías de comunicación terrestre y zonas silvestres no desarrolladas.

El uso de suelo en la zona aludada al área destinada para el presente proyecto, es principalmente de vocación agrícola y ganadero en pequeña escala.

• *Usos de los cuerpos de agua: abastecimiento público, recreación, pesca y acuicultura, conservación de la vida acuática, industrial, agrícola, pecuario, navegación, transporte de desechos, generación de energía eléctrica, control de inundaciones, etc.*

El río Fuerte tiene un escurrimiento medio anual de 4,838 millones de m³, con un máximo de 9,200 millones de m³ y un mínimo de 1,500 millones de m³, respectivamente. Su área de cuenca es de 33,590 km² y sobre su cauce se encuentra la estación hidrométrica de San Blas.

Los afluentes de este río fuera de su territorio son los arroyos de Batopilas o Tubares, Urique, Septentrión, Chiripas y el Río Chioix; ya en el municipio de El Fuerte, recibe como afluente los arroyos de Chinoampo y Baymena, y al Sureste de El Fuerte (cabecera municipal), se le unen las aguas del arroyo de Álamos o del Mezquite que baja de Sonora; afluentes de menor importancia son los arroyos de San Felipe y Sibajahuí.

El 85 % del agua es de uso agropecuario, el 12 % en de uso doméstico, el 2 % es de uso Industrial y el 1 % en otras actividades.

II.1.7 Urbanización del área y descripción de servicios requeridos

El área en donde se realizará el proyecto cuenta con diferentes vías de acceso de terracería bien compactadas para el acarreo de los materiales, desde la propia carretera Estatal 32, 1600 metros del sitio del proyecto (Ver Croquis de LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO; REFERENCIA: 2011 GOOGLE, US of State Geographery FIGURA 2.- UBIACIÓN DEL PROYECTO; REFERENCIA: CARTA TOPOGRÁFICA CACALOTÁN F13A57, INEGI, 2000).

Como medida precautoria adicional se contará durante las labores de trabajo con la disponibilidad de teléfonos celulares y radios de onda corta para mayor información.

En cuanto a la disposición de los residuos, en la etapa de proceso no se generan residuos que puedan producir un daño significativo en la salud de los trabajadores, o que puedan alterar las condiciones del medio ambiente del suelo, agua, aire, ya que estos bancos trabajan al aire libre y el proceso es relativamente sencillo, realizar un corte de acuerdo a lo establecido por la CONAGUA, lo que lleva a la excavación para la obtención de material pétreo resultante, grava y arena principalmente.

Urbanización del área

En el área solicitada para la extracción de materiales no requiere de urbanización ni servicios para llevar a cabo la extracción, ya que esta se realiza en el cauce del río Fuerte, además para llegar al área se utilizarán los caminos ya existentes.

En el sitio no se requieren servicios públicos como electricidad, agua potable, ni drenaje o fosas sépticas. Tampoco se instalarán plantas de aguas residuales, de energía solar ni plantas para tratamiento de aguas.

Área natural protegida

El proyecto no se encuentra dentro un área natural protegida.

Otras áreas de atención prioritaria

El proyecto no se encuentra ubicado en ningún sitio histórico, ni de zonas arqueológicas, el proyecto no implica la destrucción de humedales, ni la obstrucción de corredores biológicos ni áreas de interés para la conservación de la biodiversidad.

II.2 Características particulares del proyecto

El corte de terreno para la rectificación del tramo de cauce descrito y el posterior aprovechamiento de los materiales pétreos en greña resultantes de dicha actividad no requiere de ninguna obra o infraestructura fija en el sitio del proyecto, solo la anuencia en materia de impacto ambiental de parte de la SEMARNAT para trabajos aprobados por la CONAGUA, con el uso de maquinaria para los trabajos de corte, extracción y carga de materiales y vehículos para su transporte, principalmente tipo volteo de diferentes dimensiones, los cuales los acercarán hasta los consumidores.

II.2.1 Programa General de Trabajo

En una proyección para 5 años, en una superficie de 754, 780.00 m², aprovechando la rectificación del cauce del río como banco de materiales a profundidad variable de acuerdo a los requerimientos técnicos en base a los volúmenes detectados en el sitio, se tendrá un volumen total de 338, 895.10 m³ material en greña; con un volumen anual promedio de extracción de 67, 779.02 m³, trabajo que puede rendir al día en jornadas de 7 horas hasta 32.27 m³.

RESUMEN DE APROVECHAMIENTO GENERAL					
Superficie (m ²)	Extracción (m ³) Total (5 años)	Extracción m ³ /anual	Extracción m ³ / mes (12 meses)	Extracción m ³ / día (25 días)	Extracción m ³ / Hr *
754, 780.0	338, 895.10	67, 779.02	5, 648.25	225.93	32.27

*Suponiendo un trabajo 7 horas diarias en promedio.

PROGRAMA DE TRABAJO RECTIFICACION CAUCE RIO FUERTE Año 2021 al 2025												
Actividades	Meses de los años 2021 al 2025											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
PREPARACION DEL SITIO												
Limpia y Deshierbe												
Instalación de Letrina Móvil												
OPERACION Y MANTENIMIENTO												
Extracción												
Acarreo de Material												
Cribado de materiales												
ABANDONO DEL SITIO												
Retiro de Maquinaria y Equipo												
Restauración del sitio												

II.2.2 Preparación del sitio

Para iniciar el proyecto se requiere solo contar en el sitio con la maquinaria adecuada. No es necesario una preparación del sitio, de acuerdo al polígono que se muestra en el plano anexo, las actividades son las siguientes.

Desplazamiento

Al momento de la realización de este estudio, el predio de interés le corresponde a un porcentaje del 70 % de la corriente principal. La corriente de estiaje se aprecia sobre la superficie principalmente por la margen derecha. Incluso pese a que se conoce que el sitio carece de Concesión y por eso la Promovente hace uso de su derecho a explotarla, se aprecia explotación de abundante material sin ningún tipo de orden.

El proyecto de rectificación del cauce implica el retiro y aprovechamiento de materiales pétreos acumulados durante años por la escorrentía del río para ser utilizados en la construcción de obra civil, a la vez que el reordenamiento de extracciones que se habían realizado a la fecha de manera tradicional, sin ordenamiento alguno, hoy se ha definido se realicen en el cauce atendiendo en ello criterios hidrológicos, hidráulicos y de ingeniería de ríos para la definición de un trazado alineado a un eje que se defina para el cauce, rectificación que tiene como objetivo central encauzar la corriente principal, generando un cauce piloto que alinee a todos los proyectos de extracción presentes y futuros, para evitar divergencias que provocan normalmente erosión marginal en terrenos aludados, que en ocasiones ponen en riesgo a la población y/o infraestructura diversa, de acuerdo al Organismo de Cuenca Pacífico Norte; Dirección Técnica de la CONAGUA, Oficio No. BOQ 808.08. -349 de fecha 14 de Octubre de 2019 (Anexo 2).

De acuerdo a los recorridos realizados en el total del terreno donde se ubica el proyecto, para realizar el trazado del cauce, con su eje tal y como se plantea por CONAGUA, de un polígono de 754, 780.0m² (Ver CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO), aproximadamente en fechas del mes de Mayo del presente año, el 50 % corresponden actualmente a un área sin corriente de agua.

Los terrenos presentan vegetación de tipo acahual, corresponden a tierras que fueron parte del cauce del río, el terreno se fue azudando con material pétreo que se fue acumulando con el tiempo, se usaba temporalmente como agostadero para pastar ganado, este predio ha provocado la desviación del cauce del río Presido y erosionado predios agrícolas en su parte izquierda. El polígono donde se ubica el proyecto,

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL POLIGONO						
LADO		RUMBO	DISTANCI A	V	COORDENADAS UTM DATUM WGS 84 Zona 12 R	
EST	PV				X	Y
				1	707,202.37	2,873,620.34
1	2	N 47° 33' 17.32" E	539.35	2	707,600.37	2,873,984.34
2	3	S 36° 08' 44.49" E	142.41	3	707,684.73	2,873,869.68
3	4	S 47° 03' 44.61" W	510.86	4	707,310.73	2,873,521.68
4	1	N 47° 29' 22.39" W	146.51	1	707,202.37	2,873,620.34
SUPERFICIE = 7-54-78.00 Ha						



En dicho acumulamiento material se ha desarrollado vegetación de diferentes especies, vegetación que consiste básicamente en especies acarreadas en forma de sierrite por averidas del río o deposiciones del ganado que pasta en dicho sitio. Las especies más representativas son guamúchil (*Rhacopilum dulce*), sauce (*Salix nigra*) y guindos y jarretadera (*Acacia* spp), de tal forma que el río requiere una rectificación hacia la parte derecha del terreno que acumuló arena, limo y grava, y al desviarse el río esta no fue arrastrada con las diversas averidas del río, por lo que sigue divagando y erosionando al lado izquierdo. El proyecto en esta parte pretende la extracción del material en la parte derecha del predio para reencauzar el río y se conduzca sin divagaciones al lado izquierdo.

Como se observas en la foto anterior, el área del terreno correspondiente a rectificar y extraer el material azulado (arena, limo y grava), se encuentra sin vegetación forestal de acuerdo a LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN CRITERIOS TÉCNICOS DE APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y SU REGLAMENTO, suscrita por el Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental, Mauricio Liñón Aguirre y el Director General de Gestión Forestal y de Suelos, Dr. Francisco García García, los cuales entraron en vigor el 17 de Septiembre de 2012; citando:

PRIMERO.- TERMINOLOGÍA

1.1 Acahual: Para determinar si un terreno es selva o acahual, la visita que realice la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) o la Dirección General de la Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS) según corresponda, se sujetará a lo establecido en la metodología que para tales efectos ha elaborado la DGGFS. Deberá dejarse en el expediente relativo la evidencia gráfica (fotográfica) del muestreo realizado.

Independientemente de los años transcurridos en los que se haya dejado descansar el terreno, si de manera natural o espontánea, sin que medie ninguna particular humana, éste cuanta con especies leñosas cuyo número de individuos y cuyos diámetros (en centímetros) superan los establecidos en el artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS), o bien con un área basal superior a la señalada en dicho artículo, se considerará que dejó de ser acahual para convertirse en vegetación forestal de selva.

Artículo 2. Para los efectos del presente Reglamento, además de la terminología contenida en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se entenderá por:

I. Acahual, vegetación secundaria nativa que surge de manera espontánea en terrenos preferentemente forestales que estuvieron bajo uso agrícola o pecuario en zonas tropicales y que:

- a) En selvas altas o medianas, cuenta con menos de quince árboles por hectárea con un diámetro normal mayor a veintidós centímetros, o bien, con un área basal menor a cuatro metros cuadrados por hectárea, y
- b) En selvas bajas, cuenta con menos de quince árboles por hectárea con un diámetro normal mayor a diez centímetros, o bien, con un área basal menor a dos metros cuadrados por hectárea;

con respecto a lo anterior, este proyecto de rectificación del cauce implica el retiro y aprovechamiento de materiales pétreos acumulados durante años por la escorrentía del río para ser utilizados en la construcción de obra civil, a la vez que el reordenamiento de extracciones que se habían realizado a la fecha de manera tradicional, sin ordenamiento alguno, hoy se ha definido se realicen en el cauce atendiendo en los criterios hidrológicos, hidráulicos y de ingeniería de ríos para la definición de un trazo alineado a un eje que se define para el cauce, rectificación que tiene como objetivo central encauzar la corriente principal, generando un cauce piloto que aliré a todos los proyectos de extracción presentes y futuros, para evitar divergencias que provocan normalmente erosión marginal en terrenos aludados, que en ocasiones ponen en riesgo a la población y/o infraestructura diversa, de acuerdo al Organismo de Cuenca Pacífico Norte; Dirección Técnica de la CONAGUA, Oficio No. BOQ 808.08.-349 de fecha 14 de Octubre de 2019.



Corte y excavaciones.

Estas actividades se requieren para la rectificación del cauce y para extracción de material, el cual en este caso se realizará por medio de una draga excavadora y un cargador frontal, colocando el material en camiones de volteo para su traslado a la CRIBA y comercialización. Se considera en principio 3 camiones de volteo de 10 m³ c.u.

II.2.3 Descripción de obras y actividades provisionales del proyecto

Por la facilidad de acceso al área del proyecto y la cercanía a las poblaciones de El Ranchito, Constancia y Mochicahui del municipio de El Fuerte, no se requerirá de apertura de caminos ni de instalar un campamento.

II.2.4 Etapa de construcción

No requiere de ningún tipo de obra civil en campo.

II.2.5 Etapa de operación y mantenimiento

Operación:

El principal objetivo de este proyecto es la extracción de material pétreo para rectificar el cauce del río y el debido aprovechamiento para obra civil del mencionado material; donde el sitio seleccionado para desarrollar el proyecto y la fuente de obtención de la materia prima será el cauce mismo del río Fuerte, en un área con punto de referencia a la localidad de Mochicahui, a 1400 m al norte de esta. Se pretende concesionar el aprovechamiento de material pétreo por un periodo de 10 años, de acuerdo a la solicitud a la Comisión Nacional del Agua y en base al programa de trabajo ya mencionado anteriormente.

Una vez que se han obtenido los permisos de aprovechamiento de materiales pétreos en greña por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) del sitio seleccionado, se iniciará el desarrollo del proyecto, con el proceso de extracción y retiro de material diverso del cauce del río.

El corte y extracción de material se realizará mediante maquinaria especializada para ello, mientras que el retiro de los materiales extraídos se realizará mediante el transporte en camiones de volteo de diferentes capacidades.

La operación, tal y como se muestra en el Programa general de trabajo, en una proyección para 5 años, en una superficie de 754, 780.0 m², aprovechando la rectificación del cauce del río como banco de materiales a profundidad variable de acuerdo a los requerimientos técnicos en base a los volúmenes detectados en el sitio, se tendrá un volumen total de 338, 895.10 m³ material en greña; con un volumen anual promedio de extracción de 67, 779.02 m³, trabajo que puede rendir al día en jornadas de 7 horas hasta 32.27 m³, conduciendo las operaciones en el mes de Agosto del año 2029, iniciando el retiro de maquinaria el mes inmediato, y dado que el proceso no requiere de instalaciones físicas fijas en el área, el sitio deberá estar completamente desocupado en un plazo que va de 1 a 2 meses a lo sumo, incluyendo la limpieza total del predio utilizado.

Corte y Extracción de material en greña en el cauce del Río Fuerte:

La extracción del material para rectificación del cauce se llevará a cabo en base al polígono del proyecto presentado a la CONAGUA, tal como se muestra en el plano anexo.

El proceso iniciará con el corte de material y retiro de material en greña, donde el objetivo de la empresa es el aprovechamiento del contenido de arena, grava y en menor cantidad de limo y arcilla. La CONAGUA espera con el proceso el retiro del material en general que ha provocado el azolve y desvío de la corriente principal, regresar el curso del río a su sitio de escurrimiento original (Organismo de Cuenca Pacífico Norte; Dirección Técnica de la CONAGUA, según Cédula No. BOQ 808.08. -349 de fecha 14 de Octubre de 2019).

El material en greña, será cortado y extraído del río por medio de maquinaria especializada; y transportado fuera del sitio a bordo camiones de volteo.

PRINCIPALES PRODUCTOS DE APROVECHAMIENTO	
ARENA	Es el agregado más utilizado en la construcción; sus usos más frecuentes son para morteros de cemento, concretos simples y armados, bases de pisos, llenante en la construcción de vías y preparación de asfaltos. Las dimensiones de los granos de arena oscilan entre 0,06 y 2 mm de diámetro, la arena gruesa oscila entre 0,6 y 2 mm y la arena fina menor a 0,06 mm. Los agregados finos y gruesos ocupan comúnmente de 60% a 75 % del volumen del concreto (70 % a 85 % en peso), e influyen notablemente en las propiedades del concreto recién mezclados y endurecidos, en las proporciones de la mezcla, y en la economía. Los agregados finos comúnmente consisten en arena natural o piedra triturada siendo la mayoría de sus partículas menores que 5mm.
GRAVA	Agregados de granulometría menor que los triturados; según su tamaño se clasifican en: Gruesa: diámetro 1.0–2.5 cm se utiliza para conformación de base y mezcla asfáltica en vías y concretos. Mediana: diámetro 0.7–1.0 cm de igual utilización que la gruesa. Fina: diámetro 0.5 – 0.7 cm se usa en ornamentación de pisos y fachadas o para concretos y asfaltos. Los agregados gruesos consisten en una grava o una combinación de grava o agregado triturado cuyas partículas sean predominantemente mayores que 5 mm y generalmente entre 9.5 mm y 38 mm. Algunos depósitos naturales de agregado, a veces llamados gravas de rina, río, lago o lecho marino. El agregado triturado se produce triturando roca de cantera, piedra bda, guijarros, o grava de gran tamaño.

Transporte:

El material será transportado a granel al área de CRIBA, y a los diferentes usuarios que lo soliciten. El material se llevará en camiones de volteo de diferente marca y año, con motor preferentemente a diesel por características propias de este combustible (Economía y potencia), de diferentes H.P. y capacidades en m³ distintas. Es común también el acarreo directamente por constructores en sus propios sistemas de transporte, incluido el acarreo con tractores dotados de remolque, que adquieren el material por pocos m³ para obras pequeñas o de autoconstrucción en poblaciones circunvecinas a directamente de las áreas de extracción.



Excavadora

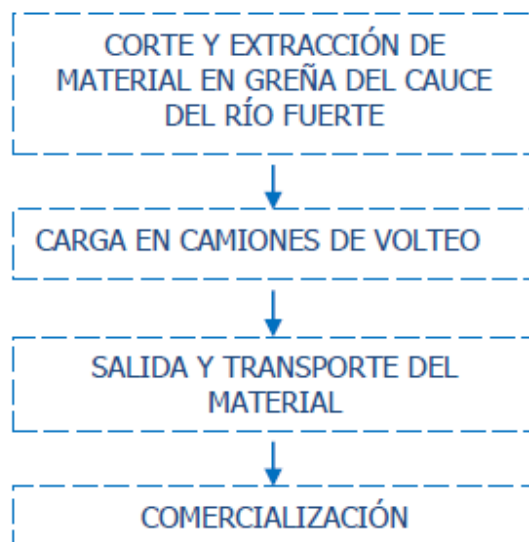


Camión de volteo



Criadora de materiales pétreos

DIAGRAMA DE BLOQUES



Mantenimiento:

El área del proyecto corresponde a meandros formados por el acarreo de material del propio río en sus épocas de escorrentía, lo que posibilita que continuamente durante cada temporada de lluvias se repita éste proceso natural, lo que gradualmente vuelve a formar o acumular los bancos de materiales pétreos en el mismo sitio, o por divergencias propias de los ríos jóvenes, modificando su cauce hacia otro sitio. En todo caso, el aprovechamiento se realizará siguiendo las directrices de la CONAGUA, que al otorgar la Concesión establece para las Empresas concesionarias de materiales pétreos, entre otras, las siguientes obligaciones:

- Extraer el material que se le concede exclusivamente en el lugar que se le señala en el croquis anexo, respetando sección y pendiente.
- Ejecutar las obras de defensa que le indique la CONAGUA para la debida conservación de cauce, vaso, ribera o zona federal, a que se refiere la concesión.
- Mantener las condiciones hidráulicas del cauce, vaso, ribera o zona federal en el tramo que comprende esta concesión, así mismo no tirar en ellos basura, desperdicios y otros productos nocivos a la salud o que propicien la contaminación de las aguas.
- No ejecutar excavaciones o trabajos que ocasionen daños al cauce, vaso, ribera o zona federal, a las estructuras y obras existentes, al régimen de la corriente o depósitos y a derechos de terceros.

II.2.6 Descripción de obras asociadas al proyecto

No requiere de ningún tipo de obra provisional.

II.2.7 Etapa de abandono del sitio

Una vez que concluya el permiso de autorización de su concesión de aprovechamiento de material en greña y otros materiales del cauce del Río Fuerte, la cual se está solicitando por el plazo estipulado por la Comisión Nacional del Agua, las instalaciones dejarán de utilizarse, en tanto hipotéticamente la empresa consigue otra autorización de aprovechamiento.

Para los trabajos planteados no se requiere de tener ningún tipo de edificación ni equipo fijo en el sitio, por lo que solamente a su término se dejara el lugar, o como se dijo antes, retirar completamente y limpiar el sitio en lapso de 2 meses contados a partir de la fecha de pérdida de vigencia de la Concesión otorgada. Es de resaltar que el proceso natural mismo de la escorrentía del río volverá a generar transporte y acumulación de materiales pétreos en el río, por lo que corresponderá a la CONAGUA el mantenimiento de escorrentía del río en las condiciones adecuadas mediante sí o a través de terceros.

II.2.8 Utilización de explosivos

No se utilizarán. El proceso de obtención de los materiales pétreos en el cuerpo de escurrimiento (río o arroyo) permite la obtención directa con cortes de terreno por medios mecánicos, ya sea por draga de arrastre (cubeta), excavadora o cargador frontal. No existe detectado en el sitio mantorcoso que requiera el uso de explosivos para su desprendimiento y retiro.

II.2.9 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera

Los residuos más significativos que se generan en este tipo de actividades son principalmente emisiones a la atmósfera, por el escape de la combustión de combustible de maquinaria durante el proceso de corte y retiro del material o de los vehículos de transporte que lo llevan a su comercialización.

➤ Emisiones a la atmósfera:

Durante la etapa de corte y retiro de material, las emisiones a la atmósfera serán:

- Pdvs y partículas furtivas provenientes de la actividad permanente de los vehículos y maquinaria que operan circulando por terracerías;
- Gases y partículas del consumo de combustibles de la maquinaria y vehículos que realizan en las áreas de trabajo el corte de terreno para extracción de material en greña, transporte de material;
- Ruido proveniente de la operación de la maquinaria, equipo y vehículos.

II.2.10 Infraestructura para el manejo y disposición adecuada de los residuos

➤ Residuos de la vegetación removida:

Utilizar los trozos producto del retiro de vegetación, como es el caso de los de sauce, como esquejes para la formación de cercas vivas en parcelas, o incluso como barreras para protección contra el proceso de erosión de las orillas del río, que a la vez que delimitan el cauce del río, al desarrollarse como árboles prestan los servicios ambientales propios de la vegetación. Esta opción se plantea por esta Promovente como la opción más viable desde el punto de vista ambiental. Los guamúchiles tienen también propiedades germinativas a partir de esquejes pero en menor medida que los sauces, por lo que son los primeros los que se plantean para esa opción de reforestación, considerándose estos últimos en el planteamiento original de ser donados a los agricultores vecinos en sus actividades de cercado de parcelas.

El demás material vegetativo correspondiente al estrato herbáceo, el caso de la vegetación herbácea, su volumen se considerará irrelevante, que incluso en el momento mismo del corte y retiro de los materiales pétreos será incluido prácticamente en el material en greña, sin perjuicio de la calidad del mismo, ya que al utilizarse estos materiales en obra civil pasan por un proceso de cerrido y/o limpieza para su mesclado en los componentes de concretos armados.

➤ Residuos sólidos domésticos:

No existirán instalaciones fijas en el área de extracción de materiales pétreos, la operación se realiza con maquinaria y esta se desplaza al término del trabajo diario a su sitio de resguardo.

En el sitio no se elaboran alimentos, cada trabajador (operario de maquinaria para corte y cargado de material en greña, operador de camiones de volteo transportadores), normalmente consumirán alimentos preparados en sus domicilios, por lo que la generación de restos de preparación de alimentos no existirán en el sitio del proyecto.

➤ Residuos sólidos industriales.

La maquinaria que se utilizara en las actividades no recibe mantenimiento en el sitio del proyecto, esta se realizará en un taller fuera del lugar. En el predio del proyecto no se generarán residuos peligrosos.

➤ Residuos sanitarios.

Dado que los operarios de las diversas máquinas en el sitio (2 o 3 cuando máximo), pueden realizar sus necesidades fisiológicas en sus propias casas distante a no más de 5-10 minutos; aun así se pretende instalar una letrina sanitaria con contenedores portátiles intercambiables para el uso obligatorio de los trabajadores.

➤ Descarga de efluentes:

No se utilizará agua para las actividades.

➤ *E m i s i o n e s a l a a t m ó s f e r a:*

Durante la etapa de rectificación de cauce y extracción de material, las emisiones a la atmósfera serán:

- a) Polvos y partículas provenientes de la actividad permanente de los vehículos y maquinaria que operan circulando por terracerías,
- b) Gases y partículas del consumo de combustibles de la maquinaria y vehículos que realizan las actividades del proyecto, y,
- c) Ruido proveniente de la operación de la maquinaria, equipo y vehículos.

El polvo y partículas que se generaran durante el permanente movimiento de maquinaria y vehículos se contrarresta utilizando pipas que regaran la áreas de desplazamiento. Cabe señalar que las unidades de transporte y maquinaria pesada utilizarán diesel y gasolina. La generación de contaminantes como CO Y CO₂, entre otros mediante la utilización de maquinaria funcionando con motores en buen estado, además que estas emanaciones se presentan en un ambiente abierto, de corrientes de aire permanentes y de vegetación circundante que ayuda a minimizar impactos negativos. Los impactos son de carácter puntual y local, restringidos al área específica del proyecto. Las situaciones expresadas reducen los riesgos de incendio y/o explosión.

II.2.11. Otras fuentes de daños.

El proyecto que genera este Estudio no es fuente de contaminación por vibraciones, ni radiactividad.

III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y EN SU CASO CON LA REGULACIÓN DEL USO DE SUELO

El lote de terreno de este proyecto, se localiza en zona federal del cauce o lecho de río, de donde se extraerá material pétreo en greña para mantenimiento del cauce de la corriente principal en esa área en una superficie de 75,478.00 m², aprovechando la rectificación del cauce del río como banco de materiales a profundidad variable de acuerdo a los requerimientos técnicos en base a los volúmenes detectados en el sitio, se tendrá un volumen total de 338,895.10 m³ material en greña; con un volumen anual promedio de extracción de 67,779.02 m³, trabajo que puede rendir al día en jornadas de 7 horas hasta a 32.27 m³.

El banco estará ubicado en el cauce del Río Fuerte, aproximadamente 1400 metros al norte del Poblado Mochicahui, municipio de El Fuerte, Sinaloa (Ver Fig. 1 y Plano Anexo) y se pretende explotar por el plazo que determine la Concesión que se otorgará a la Comisión Nacional del Agua y en base a un programa de trabajo ya mencionado anteriormente.

El otorgamiento del Título de Concesión para la explotación de un banco de materiales pétreos se realiza por parte de la COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, previa autorización en materia de impacto ambiental de la SEMARNAT. El Promovente en este caso cuenta con la Opinión técnica y Plano firmado por la CONAGUA, donde da visto bueno del proyecto (Anexo 2). Al proyecto le aplican:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Julio de 2019.

De acuerdo con la Constitución del Estado mexicano, y con el fin de ver los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación de democracia, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) es, un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal.

Por lo anterior, los lineamientos en los que se enmarca el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se basan en los siguientes principios rectores

Honradez y honestidad, No al gobierno rico con pueblo pobre, Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, Economía para el bienestar, El mercado no sustituye al Estado, Por el bien de todos, priorizar a los pobres, No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, No puede haber paz sin justicia, El respeto al derecho ajeno es la paz, No más migración por hambre o por necesidad, Democracia significa el poder del pueblo, Ética, libertad, confianza

En 2021 deberá cumplirse la meta de alcanzar la autosuficiencia en maíz y frijol y tres años más tarde, en arroz, carne de res, cerdo, aves y huevos; las importaciones de leche habrán disminuido considerablemente, la producción agropecuaria en general habrá alcanzado niveles históricos y la balanza comercial del sector dejará de ser deficitaria. Se habrá garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.

Para esto, se basará en tres ejes rectores para el desarrollo del país:

1. Política y Gobierno
2. Política social
3. Economía

A continuación, se hace la vinculación de las actividades que conlleva el desarrollo del proyecto con los ejes rectores y estrategias del plan nacional de desarrollo.

2. Política social
➤ Desarrollo sostenible

El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

Vinculación: El promoviente se apegará a las normas ambientales vigentes para la extracción de material pétreo, objetivo principal del proyecto, aplicando las medidas preventivas y de mitigación para minimizar efectos adversos al medio ambiente y así garantizar la salud de los habitantes de la región y con visión a la sostenibilidad ambiental.

A - TABLA DE VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Art. 28, Penúltimo Párrafo.- "quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría".	Es un proyecto donde el objetivo principal del Promoviente CESAR ARMANDO ORRANTIA VERDUZCO es contribuir con la CONAGUA en el encauzamiento del río en un tramo específico, a la vez que el aprovechamiento de materiales pétreos resultantes de este proceso, dicho proceso de corte de material en greña y otros materiales, se llevará a cabo exclusivamente en área del lecho del río mediante el uso de maquinaria especializada.	Con la presentación de la M A- P, se está dando cumplimiento a este apartado de la LGEEPA. La empresa cumplirá con lo establecido por este Artículo, en virtud de que tiene como visión el desarrollar el proyecto, con fines de aprovechamiento y conservación de agregados para construcción, de forma sustentable en el ecosistema. El proyecto se encuentra fuera de: ANP, Sitio RAMSAR y AICA
Fracción I.- Obras hidráulicas, vías generales de comunicación, ductos, gasoductos, carbo ductos y p d i ductos.	El proyecto contempla el desazdve de un tramo del cauce del Río Fuerte, de acuerdo al Proyecto Técnico de la CONAGUA	El proyecto se realizara de acuerdo al proyecto técnico de la CONAGUA, tomando en cuenta las medidas de prevención y mitigación que se proponen en el CAPITULO IV de la M A_ P.
Fracción X - "Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales"	El proyecto se ubica en el lecho del Río Fuerte, situación que prevista en la Fracción X del mencionado Artículo	El proyecto contempla medidas de mitigación para que por su ubicación, dimensiones, características o alcances no produzcan impactos ambientales significativos, no causen o puedan causar desequilibrios ecológicos, ni rebasen los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas referidas a la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE continuación		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 30.- Para obtener la autorización a que se refiere el artículo 28 de esta Ley, los interesados deberán presentar a la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, la cual deberá contener, por lo menos, una descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.	El proyecto se ubica en el lecho del Río Fuerte	Con la presentación de la M-A-P, se está dando cumplimiento a este apartado de la LGEEPA. El presente documento cumple los lineamientos técnicos y jurídicos previstos en este Artículo.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Artículo 50.- Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental: A). HIDRÁULICAS: Fracción X- Obras de dragado de cuerpos de agua nacionales;	El proyecto contempla aprovechamiento de 338, 895.10 m3 de materiales pétreos en el cauce del río Fuerte, con fines comerciales, en una superficie de 754, 780.0 m2.	Con la presentación de la M-A-P, se está dando cumplimiento a este apartado de la LGEEPA. El proyecto consiste en dragar una superficie de 754, 780.0 m2 y se realizará de acuerdo al proyecto técnico de la CONAGUA, tomando en cuenta las medidas de prevención y mitigación que se proponen en el CAPÍTULO IV de la M-A-P.
R) OBRAS Y ACTIVIDADES EN HUMEDALES, MANGLARES, LAGUNAS, RÍOS, LAGOS Y ESTEROS CONECTADOS CON EL MAR, ASÍ COMO EN SUS LITORALES O ZONAS FEDERALES: II. Cualquier actividad que tenga fines u objetivos comerciales, con excepción de las actividades pesqueras que no se encuentran previstas en la fracción XII del artículo 28 de la Ley, y que de acuerdo con la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y su reglamento no requieren de la presentación de una manifestación de impacto ambiental, así como de las de navegación, autoconsumo o subsistencia de las comunidades asentadas en estos ecosistemas.	El proyecto contempla aprovechamiento de 338, 895.10 m3 de materiales pétreos en el cauce del río Fuerte, con fines comerciales, dicho proceso de aprovechamiento de material en grúa y otros materiales, se llevará a cabo en una superficie de 754, 780.0 m2 en el lecho del mismo río, y formará parte del proyecto de la CONAGUA de encausamiento de la corriente, cuyo objetivo es favorecer acciones de retiro de azolve y maleza del propio cauce, favoreciendo la conducción hidráulica. El material producto de la extracción se utilizará en la industria de la construcción.	La realización de cualquier tipo de dragado con fines comerciales en los ríos, con excepción de las pesqueras, son aplicables de presente artículo tal es el caso de que está promoviendo Cesar Armando Orrantia Verduzco en un tramo con una superficie de 754,780.00 m2 en el cauce del Río Fuerte Por esta razón, se presenta el documento M-A-P, en virtud de que la obra a realizar es la extracción de 338, 895.10 m3 de material pétreo con fines comerciales en la Rectificación del cauce del Río Fuerte, el cual cubre una superficie de 754, 780.0 m2. y es de competencia federal. Por ello, para solicitar su evaluación y autorización, éste contiene una descripción de los posibles efectos sobre los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra, considerando medidas preventivas para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE		
ARTICULO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
TITULO V CAPÍTULO I DISPOSICIONES PRELIMINARES Artículo 18. Los propietarios y legítimos poseedores de predios en donde se distribuye la vida silvestre, tendrán el derecho a realizar su aprovechamiento sustentable y la obligación de contribuir a conservar el hábitat conforme a lo establecido en la presente Ley; así mismo podrán transferir esta prerrogativa a terceros, conservando el derecho a partir de los beneficios que se deriven de dicho aprovechamiento. Los propietarios y legítimos poseedores de dichos predios, así como los terceros que realicen el aprovechamiento, serán responsables solidarios de los efectos negativos que éste pudiera tener para la conservación de la vida silvestre y su hábitat.	No se pretende aprovechar la vida silvestre, sino protegerla en el sitio de trabajo durante los 5 (cinco) años de duración que se tienen programados.	La fauna silvestre que se encuentre en el sitio del proyecto, se ahuyentará antes del inicio de labores y la de lento desplazamiento será rescatada y trasladada a un lugar más seguro.
TITULO VI CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE CAPÍTULO I Artículo 60. La Secretaría promoverá e impulsará la conservación y protección de las especies y poblaciones en riesgo, por medio del desarrollo de proyectos de conservación y recuperación, el establecimiento de medidas especiales de manejo y conservación de hábitat críticos y de áreas de refugio para proteger especies acuáticas, la coordinación de programas de muestreo y seguimiento permanente, así como de certificación del aprovechamiento sustentable, con la participación en su caso de las personas que manejen dichas especies o poblaciones y demás involucrados.	En el sitio del proyecto, se detectaron dos especies bajo la categoría de riesgo y estas son: • Iguana negra (Ctenosaura pectinata) • Iguana verde (Iguana iguana) Existen especies y poblaciones que se distribuyen en la región del proyecto, por lo que se tomarán las medidas necesarias para prevenir impactos sobre la vida silvestre que pudieran ocasionar las actividades comprendidas en el proyecto de rectificación del cauce del Río Fuerte y el aprovechamiento de los materiales petreos.	El Proyecto está contemplado bajo el esquema de la conservación de los recursos naturales y de la vida silvestre. En los trabajos previos y durante la operación del presente proyecto, únicamente se afectará a la Flora (Vegetación Riparia: arbórea, herbácea y arbustiva que esté dentro del área del proyecto), pero no a la Fauna silvestre bajo ninguna circunstancia.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE		
Artículo	Aplicación	Cumplimiento
TÍTULO TERCERO DISPOSICIONES COMUNES PARA LA CONSERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE CAPÍTULO PRIMERO Procedimiento en General Artículo 12. Las personas que pretendan realizar cualquier actividad relacionada con hábitat, especies, partes o derivados de vida silvestre y que conforme a la Ley requieran licencia, permiso o autorización de la Secretaría, presentarán la solicitud correspondiente en los formatos que para tal efecto establezca la Secretaría.	No se pretende realizar actividades que se relacionen con el hábitat, especies, partes o derivados de la vida silvestre	No se pretende la obtención de alguna licencia o permiso ni realizar actividades que se relacionen con el hábitat, especies, partes o derivados de la vida silvestre
TÍTULO CUARTO CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE CAPÍTULO PRIMERO Hábitat Crítico para la Conservación de la Vida Silvestre Artículo 70. Para los efectos del artículo 63 de la Ley, el Acuerdo Secretarial por el que se establezca el hábitat crítico para la conservación de la vida silvestre se publicará en el Diario Oficial de la Federación y prevendrá la coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que éstas no autoricen proyectos o provean fondos que puedan destruir o amenazar las áreas designadas. Cuando se establezca un hábitat crítico y se realicen actividades que puedan acelerar los procesos de degradación o destrucción del hábitat, respecto de los cuales se hayan expedido autorizaciones que se encuentren vigentes al momento de su establecimiento, las autoridades que hubiesen expedido dichas autorizaciones promoverán la incorporación de sus titulares a los planes de recuperación previstos en el Acuerdo Secretarial del hábitat crítico de que se trate. Las áreas establecidas como hábitat crítico se definirán por la superficie que ocupaba la distribución de la especie en el momento en que fue listada. Para el cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo Secretarial correspondiente, la Secretaría podrá solicitar al Ejecutivo Federal la expropiación de la zona establecida como hábitat crítico, o bien, la imposición de limitaciones o modalidades a la propiedad del sitio de que se trate, en los términos de los artículos 64 de la Ley, y 1, fracción X, y 2 de la Ley de Expropiación.	El sitio del proyecto no se encuentra dentro de ningún Área Natural Protegida, Sitio RAMSAR, Región Prioritaria o Área de Importancia para la Conservación de las Aves	El Proyecto está contemplado bajo el esquema de la conservación de los recursos naturales y de la vida silvestre, mediante la formación de terrazas que serán reforestadas para formación de las riberas, siendo esto uno de los principales ecosistemas ya que alberga gran variedad de especies.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Artículo 5- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

XX. Pequeño Generador: Persona física o moral que genere una cantidad igual o mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos al año o su equivalente en otra unidad de medida.

XXIII. Producción Limpia: Proceso productivo en el cual se adoptan métodos, técnicas y prácticas, o incorporan mejoras, tendientes a incrementar la eficiencia ambiental de los riesgos en términos de aprovechamiento de la energía e insumos y de prevención o reducción de la generación de residuos;

XXIX. Residuo: Material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semi sólido o es líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en esta Ley y demás ordenamientos que de ella derivan;

XXXII. Residuos Peligrosos: Son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad o que contengan agentes infecciosos que les confieren peligrosidad así como envases, recipientes, embalajes y sueltos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a destino de conformidad con lo que se establece en esta Ley.

XXXVI. Riesgo: Probabilidad o posibilidad de que el manejo o liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo ocasionen efectos adversos en la salud humana, en los demás organismos vivos, en el agua, aire, suelo, en los ecosistemas, o en los bienes y propiedades pertenecientes a los particulares;

Artículo 19- Los residuos de manejo especial se clasifican como se indica a continuación salvo cuando se trate de residuos considerados como peligrosos en esta Ley y en las normas oficiales mexicanas correspondientes:

VII. Residuos de la construcción, mantenimiento y demolición en general;

Artículo 31- Estarán sujetos a un plan de manejo los siguientes residuos peligrosos y los productos usados, caducos, retirados de comercio o que se desechen y que estén clasificados como tales en la norma oficial mexicana correspondiente:

I. Aceites lubricantes usados;...

IV. Acumuladores de vehículos automotores conteniendo plomo;

VI. Lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio...

Artículo 41- Los generadores de residuos peligrosos y los gestores de este tipo de residuos, deberán manejarlos de manera segura y ambientalmente adecuada conforme a los términos señalados en esta Ley.

Artículo 42- Los generadores y demás poseedores de residuos peligrosos, podrán contratar los servicios de manejo de estos residuos con empresas o gestores autorizados para tales efectos por la Secretaría o bien transferirlos a industrias para su utilización como insumos.

Artículo 44.- Los generadores de residuos peligrosos tendrán las siguientes categorías...

11. Pequeños generadores

Artículo 47.- Los pequeños generadores de residuos peligrosos, deberán de registrarse ante la Secretaría y contar con una bitácora en la que llevarán el registro de volumen anual de residuos peligrosos que generan y las modalidades de manejo sujetar sus residuos a planes de manejo cuando sea el caso, así como cumplir con los demás requisitos que establezcan el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Vinculación con el proyecto Existe vinculación directa con los artículos enunciados anteriormente porque a pesar de que los vehículos de transporte y maquinaria de construcción recibirán su mantenimiento mecánico y eléctrico en talleres especializados en la localidad de Michicahui, municipio El Fuerte, Sinaloa, durante la operación y mantenimiento puede darse la reparación emergente de maquinaria y equipo, por lo que estarán generando aceites lubricantes gastados, estopas, telas y cartón impregnados, filtros usados y otros residuos sólidos como contenedores impregnados, se considera a su vez generar lámparas fluorescentes y acumuladores usados. Para la totalidad de estos residuos la empresa instalará un almacén temporal de residuos peligrosos en el terreno que se está solicitando en concesión a CONAGUA para instalar la CRI BAMOL, donde los residuos serán dispuestos en contenedores identificados para evitar cualquier riesgo de derrame y/o contaminación.

Los residuos periódicamente se entregarán a una empresa autorizada por la SEMARNAT para su recolección, transporte y manejo correspondiente; y se llevarán internamente controles como las bitácoras de generación y salida del almacén temporal de residuos peligrosos.

El promotor con base a los niveles de generación que maneja puede categorizarse como pequeño generador pues sus cantidades anuales de residuos no superarán las 10 toneladas por año.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Artículo 46.- Los grandes y pequeños generadores de residuos peligrosos deberán

I. Identificar y clasificar los residuos peligrosos que generen;

11. Manejar separadamente los residuos peligrosos y no mezclar aquellos que sean incompatibles entre sí, en los términos de las normas oficiales mexicanas respectivas, ni con residuos peligrosos reciclables o que tengan un poder de valorización para su utilización como materia prima o como combustible alternativo, con residuos sólidos urbanos o de manejo especial;

111. Envasar los residuos peligrosos generados de acuerdo con su estado físico en recipientes cuyas dimensiones, formas y materiales reúnan las condiciones de

seguridad para su manejo conforme a lo señalado en el presente Reglamento y en las normas oficiales mexicanas correspondientes;

- 1 Marcar o etiquetar los envases que contienen residuos peligrosos con rótulos que señalen nombre del generador, nombre del residuo peligroso, características de peligrosidad y fecha de ingreso al almacén y lo que establezca las normas oficiales mexicanas aplicables;
- 2 Almacenar adecuadamente, conforme a su categoría de generación, los residuos peligrosos en un área que reúna las condiciones señaladas en el Art. 82 del presente Reglamento y en las normas oficiales mexicanas correspondientes, durante los plazos permitidos por la Ley;
- 3 Llevar a cabo el manejo integral correspondiente a sus residuos peligrosos de acuerdo al dispuesto en la Ley en este Reglamento y en las normas oficiales mexicanas correspondientes;

Artículo 82.-Las áreas de almacenamiento de residuos peligrosos de pequeños y grandes generadores, así como de prestadores de servicios deberán cumplir con las condiciones siguientes, además de las que establezcan las normas oficiales mexicanas para algún tipo de residuo en particular:

- I. Condiciones básicas para las áreas de almacenamiento
 - a) Estar separadas de las áreas de producción, servicios, oficinas y de almacenamiento de materias primas o productos terminados;
 - b) Estar ubicadas en zonas donde se reduzcan los riesgos por posibles emisiones, fugas, incendios, explosiones e inundaciones;
 - c) Contar con dispositivos para contener posibles derrames, tales como muros, predios de contención o fosas de retención para la captación de los residuos en establecimiento de los líquidos;
 - d) Cuando se almacenen residuos líquidos, se deberá contar en sus pisos con pendientes y, en su caso, con trincheras o canaletas que conduzcan los derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte como mínimo del os residuos almacenados o del volumen del recipiente de mayor tamaño;
 - e) Contar con pasillos que permitan el tránsito de equipos mecánicos, eléctricos o manuales, así como el movimiento de grupos de seguridad y bomberos, en casos de emergencia;
 - f) Contar con señalamientos y letreros alusivos a la peligrosidad de los residuos peligrosos almacenados, en lugares y formas visibles;
 - g) El almacenamiento debe realizarse en recipientes identificados considerando las características de peligrosidad de los residuos, así como su incompatibilidad previniendo fugas, derrames, emisiones, explosiones e incendios...

Vinculación con el proyecto: Existe vinculación directa con los artículos enunciados anteriormente ya que como se comentó el proyecto tiene bien identificados los residuos peligrosos y las cantidades estimadas que generará, de la misma

manera en cumplimiento tiene proyectado instalar ~~en el terreno que se está solicitando en concesión a la CONAGUA para instalar la CRIBA MDML~~, un almacén temporal de 4 m² que cumpla cabalmente los requisitos establecidos en el reglamento, envasar, etiquetar y almacenar los residuos por periodos menores a los 180 días. Los residuos periódicamente se entregarán a una empresa autorizada por la SEMARNAT para su recolección, transporte y manejo correspondiente; y se llevarán internamente controles como las bitácoras de generación y salida del almacén temporal de residuos peligrosos. Para garantizar el adecuado manejo se tiene considerado desarrollar jornadas de capacitación entre los trabajadores de la empresa. El promotor se categoriza como pequeño generador porque las cantidades generadas no superarán las 10 toneladas por año, y por ello se registrará ante SEMARNAT.

NORMAS Y CRITERIOS ECOLÓGICOS APLICABLES AL PROYECTO		
RESIDUOS PELIGROSOS		
Norma	Aplicación	Cumplimiento
NOM-052-RECNAT-2005 Que establece el procedimiento para identificar si un residuo es peligroso, el cual incluye el listado de los residuos peligrosos y las características que hacen que se consideren como tales. Especificaciones: 5.1. Cualquier sustancia química contenida en un residuo y que hace que este sea peligroso por su toxicidad, ya sea ambiental, aguda o crónica. 5.2. CRETIB El acrónimo de clasificación de las características a identificar en los residuos peligrosos y que significa Corrosivo, Reactivo, explosivo, tóxico ambiental, inflamable y biológico. Infectoso.	El proyecto aplica con la norma, ya que para la extracción y aprovechamiento de los materiales pétreos, se utiliza maquinaria pesada, a la cual se le da mantenimiento periódico que consiste en el cambio de filtros y aceites, que están considerados como residuos peligrosos.	Observando en las distintas etapas del proyecto Cuando se presenten emergencias dentro de la zona de trabajo, se colocarán charcas metálicas debajo de la maquinaria Se construirá un almacén temporal para resguardar los residuos peligrosos que se llegaran a generar por alguna emergencia Para proceder al cambio de aceite, filtro y estopa impregnada de grasa y aceite de la maquinaria que será utilizada en el proyecto, estos residuos, se recolectarán en tambores de 200 litros de capacidad y se entregarán mediante convenio a una empresa autorizada por la SEMARNAT para su disposición final adecuada. A los camiones de volteo y maquinaria, se les hará el cambio de aceite y filtro en talleres de la localidad de Moctmahui. El listado No. 5, considera que los aceites gastados de la maquinaria y vehículos utilizados para la explotación y transporte de los materiales pétreos, son residuos peligrosos y están sujetos a condiciones particulares de manejo

NORMAS Y CRITERIOS ECOLÓGICOS APLICABLES AL PROYECTO		
FLORA Y FAUNA		
NORMA	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
NOM-059- SEMARNAT-2001 Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres- categorías de riesgo y especificaciones para su inducción, explotación o cambio-lista de especies en riesgo. Especificaciones: 1. definiciones Sujetas a protección especial: aquellas especies o poblaciones que podrían llegar a encontrarse amenazadas por factores que indiquen negativamente en su viabilidad, por lo que se determina la necesidad de propiciar su recuperación y conservación o la recuperación y conservación de poblaciones de especies asociadas. (Esta categoría puede incluir a las categorías de menor riesgo de la clasificación IUCN)	La aplicación de esta norma con el proyecto es para la identificación y protección de especies que poseen algún status de conservación y que puedan estar en peligro por las actividades en las etapas de preparación de sitio y operación de proyecto	Durante los trabajos a efectuarse se afectarán solo superficies preistas y manifestadas en el presente estudio. Se implementará la supervisión requerida permanente para vigilar las áreas a afectar y evitar el daño irreversibles de especies protegidas. Estas son dentro del área de proyecto y sus inmediaciones de ambos márgenes del Río Fuerte las especies de probable afectación que se encuentran incluidas en esta norma son: Cordillón (<i>Mimus dastena</i>) Iguana negra (<i>Ctenosaura pectinata</i>) Iguana verde (<i>Iguana iguana</i>) Falsocordillón (<i>Lanius borealis</i>) Vibora de cascabel (<i>Crotalus basiliscus</i>) Culebra (<i>Salvadora mexicana</i>) En el área de proyecto no se distribuye ninguna especie de flora que contemple la Norma 059, pero si se observan en el área que abarca la poligonal a dos especies de fauna que están incluidas en esta norma y son las siguientes: • Iguana negra (<i>Ctenosaura pectinata</i>) • Iguana verde (<i>Iguana iguana</i>)

NORMAS Y CRITERIOS ECOLÓGICOS APLICABLES AL PROYECTO (Continuación)		
NORMA	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-081-SE/MARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.	En los términos del proyecto la NOM propiamente no aplica. Solo se tomará como referente el normativo para el ruido producido en el sitio del proyecto.	En el sitio del proyecto se vigilará el cumplimiento de niveles de ruido que el proyecto generará, con ruido por debajo de la norma para ruido industrial (68 dB). A fin de no afectar a localidades cercanas al proyecto, esto en base a la utilización de maquinaria y equipo de transporte en buenas condiciones mecánicas y de mantenimiento. Indusive solo la realización de actividades de corte y retiro de materiales, así como su transportación en horas hábiles del día.
NOM-076-SE/MARNAT-2012 - Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no quemados, monóxido de carbono y óxidos de nitrógeno provenientes del escape, así como de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y otros combustibles alternos y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores, con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos nuevos en planta.	Los camiones de volteo utilizados para el transporte de material, son vehículos que funcionan a base de combustible diésel y peso bruto vehicular descargado es alrededor del señalado	Se vigilará el funcionamiento en buen estado de los camiones de volteo para minimizar al máximo las emisiones.
NOM-044-SE/MARNAT-2006. - Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales, hidrocarburos no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos, así como para unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipadas con este tipo de motores.	Los camiones de volteo utilizados para el transporte de material, son vehículos que funcionan a base de combustible diésel y peso bruto vehicular descargado es alrededor de los señalados.	Se vigilará el funcionamiento en buen estado de los camiones de volteo para minimizar al máximo las emisiones.

NORMAS Y CRITERIOS ECOLÓGICOS APLICABLES AL PROYECTO (Continuación)		
NORMA	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
NOM-041-SE/MARNAT-2015, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible	Esta (NOM) es de observancia obligatoria para el propietario o legal poseedor, de los vehículos automotores que circulan en el país, que usan gasolina como combustible, así como para los responsables de los Centros de Verificación, y en su caso Unidades de Verificación, a excepción de vehículos con peso bruto vehicular menor de 400 kilogramos, motocicletas, tractores agrícolas, maquinaria dedicada a las industrias de la construcción y minera.	Nuestro Proyecto Mayormente utilizará vehículos de carga que utilizan diésel como combustible ya que este se refiere a la extracción de materiales pétreos en greña en el cauce del Río, realizado por maquinaria pesada del tipo de la maquinaria dedicada a la construcción (excavadora, Paylober o cargador frontal, draga de arrastre, etc.). En la supervisión de aprovechamiento de Materiales Pétreos (Proyecto minero), nuestra empresa algunas veces utilizará vehículos a gasolina para supervisión. Por lo cual estos deberán cumplir con esta NOM y las verificaciones correspondientes que aplican.
NOM-045-SE/MARNAT-1996. Que establece los niveles máximos permisibles de opacidad de humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diésel como combustible. Modificada de acuerdo al DIARIO OFICIAL de la Federación del día Jueves 13 de septiembre de 2007, como: NOM-045-SE/MARNAT-2006, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.	1. Objetivo y campo de aplicación. Esta Norma Oficial Mexicana establece los límites máximos permisibles de coeficiente de absorción de luz y el porcentaje de opacidad, provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan diésel como combustible, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. Su cumplimiento es obligatorio para los propietarios o legales poseedores de los citados vehículos, unidades de verificación y autoridades competentes. Se excluyen de la aplicación de la presente Norma, la maquinaria equipada con motores a diésel empleada en las actividades agrícolas, de la construcción y de la minería.	Dado que como lo establece la mencionada NOM Su cumplimiento es obligatorio para los propietarios o legales poseedores de los citados vehículos, unidades de verificación y autoridades competentes. Se excluyen de la aplicación de la presente Norma, la maquinaria equipada con motores a diésel empleada en las actividades agrícolas, de la construcción y de la minería. Considerando que el proyecto requiere de camiones de carga, consideramos que la NOM-044-SE/MARNAT es la que aplica de manera específica; sin embargo si es requerida su observancia, se vigilará el funcionamiento en buen estado de los vehículos de carga de material para minimizar al máximo las emisiones.

NORMAS Y CRITERIOS ECOLÓGICOS APLICABLES AL PROYECTO (Continuación)		
NORMA	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
NOM-080-SE/MARNAT-1994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas, trididos motorizados en circulación y su método de medición.	1. OBJETO Esta norma oficial mexicana establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y trididos motorizados en circulación y su método de medición. 2. CAMPO DE APLICACIÓN La presente norma oficial mexicana se aplica a vehículos automotores de acuerdo a su peso bruto vehicular, y motocicletas y trididos motorizados que circulan por las vías de comunicación terrestre, exceptuando los tractores para uso agrícola, trascabos, apiladoras y maquinaria pesada para la construcción y los que transitan por riel.	En lo correspondiente se vigilará el funcionamiento en buen estado de los cañones de volteo para minimizar al máximo las emisiones de ruido dentro del área del proyecto (cauce del Río) y fuera del perímetro del proyecto (camino de acceso), que corresponde a un camino de servidumbre de uso común para toda el área adyacente con el proyecto, incluida la comunidad.

* La COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), al otorgar la Concesión establece para las Empresas concesionarias de materiales pétreos las siguientes obligaciones:

I.- Ejecutar únicamente la explotación, uso o aprovechamiento consignado en la concesión y utilizar el mismo únicamente para los fines señalados.

II.- Extraer el material que se le concede exclusivamente en el lugar que se le señala en el croquis anexo, respetando sección y pendiente.

III.- Ejecutar las obras de defensa que le indique la CONAGUA para la debida conservación de cauce, vaso, ribera o zona federal, a que se refiere la concesión.

IV.- Mantener las condiciones hidráulicas del cauce, vaso, ribera o zona federal en el tramo que comprende esta concesión, así mismo no tirar en él los basuras, desperdicios y otros productos nocivos a la salud o que propicien la contaminación de las aguas.

V.- No ejecutar excavaciones o trabajos que ocasionen daños al cauce, vaso, ribera o zona federal, a las estructuras y obras existentes, al régimen de la corriente o depósitos y a derechos de terceros.

VI.- No llevar a cabo extracciones ni ejecutar excavaciones o trabajos dentro de la zona comprendida entre los 200 m aguas arriba y los 200 m aguas abajo a partir de los parámetros de los puentes de carreteras, de ferrocarriles y en general, de obras de servicios públicos.

VII.- Cubrir, en su caso, los gastos de deslinde del área concesionada y no realizar al algún tipo de construcción, sin perjuicio de la CNA.

VIII.- Mantener en óptimas condiciones de higiene el área concesionada.

IX.- Desocupar y entregar dentro del plazo establecido por la CNA el área de que se trata en los casos de terminación de la concesión.

C.- VINCULACIÓN CON OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DE USO DE SUELO

El territorio nacional en sus diversas latitudes se encuentra con diversos reconocimientos nacionales e internacionales por su biodiversidad y servicios ambientales, tales como sitios RAMSAR, reserva de la Biosfera, humedal, Área Natural Protegida (ANP), etc. El sitio del proyecto podrá estar por su localización dentro de alguno o algunos de estos ordenamientos. Si es o no el caso, es parte de los objetivos del proyecto respetar todos los ordenamientos referidos a la protección de la flora, fauna, suelo e hidrología y todo lo relacionado con la biosfera, tal y como se plantea en el espíritu de la M-A-P presentada.

A efecto del anterior, esta Promovente señala de manera específica, como el proyecto y sus actividades por su localización encajan territorialmente en dichos ordenamientos jurídicos. En este sentido se pretende vincular el proyecto con los reconocimientos de que es objeto esta parte del territorio nacional, ubicado en el sur del Estado de Sinaloa, determinando en esta vinculación si el sitio del proyecto o el SAR de ubicación se localizan dentro de alguno de estos reconocimientos y si las obras y actividades del proyecto cumplen o se contraponen con lo establecido en dichos ordenamientos jurídicos:

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO GENERAL DEL TERRITORIO (POEGT)

D. Q. F. VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012, ACUERDO por el que se expide el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio

REGIÓN ECOLÓGICA: 18.6

- Unidades Ambientales Bifísicas que la componen: 32. Llanuras Costeras y Deltas de Sinaloa
- Localización: Costa norte de Sinaloa
- Superficie en Km²: 32 17,424.36 Km²
- Población Total: 1,966,343 hab.
- Población Indígena: Mayo - Yaqui

Estado Actual del Medio Ambiente 2008: Inestable. Conflicto Sectorial Bajo. Muy baja superficie de ANPs. Alta degradación de los Suelos. Muy alta degradación de la Vegetación. Baja degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es de

media a alta. Longitud de Carreteras (km): Alta. Porcentaje de Zonas Urbanas: Media. Porcentaje de Cuerpos de agua: Baja. Densidad de población (hab/km²): Media. El uso de suelos es Agrícola. Con disponibilidad de agua superficial. Con disponibilidad de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 1.4. Muy baja marginación social. Alto índice medio de educación. Bajo índice medio de salud. Bajo hacinamiento en la vivienda. Alto indicador de consolidación de la vivienda. Muy bajo indicador de capitalización industrial. Bajo porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Alto porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola altamente tecnificada. Baja importancia de la actividad minera. Baja importancia de la actividad ganadera.

Esta UAB presenta escenarios de inestable a crítico para el año 2033, presentando políticas ambientales encaminadas a la "Restauración y Aprovechamiento Sustentable", prioridad de atención media, reactores de desarrollo Agrícola-Industrial, Desarrollo de ganadería y Estrategias sectoriales siendo las siguientes: 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44; Las estrategias mencionadas se describen a continuación y se vinculan a las obras propias del proyecto.

ESTRATEGIAS DE GRUPO I.- Dirigidas a lograr la sustentabilidad Ambiental del Territorio

B) Aprovechamiento Sustentable

- 4.- Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales
5. Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios.
6. Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas.
7. Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
8. Valoración de los servicios ambientales.

VI NCULACIÓN CON EL PROYECTO Y SU CUMPLIMIENTO: Las actividades consideradas en la zona del proyecto, es principalmente, la extracción de material pétreo del cauce del Río Fuerte, aprovechándolas de manera sustentable y procurando la aplicación de medidas que eviten la degradación de la zona de explotación y áreas contiguas.

C) Protección de los recursos naturales

12. Protección de los ecosistemas.

VI NCULACIÓN CON EL PROYECTO Y SU CUMPLIMIENTO: Al implementar medidas preventivas, de compensación y mitigación se protegerá el ecosistema.

D) RESTAURACIÓN

14. Restauración de ecosistemas forestales y suelos agrícolas.

E) Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y actividades económicas de producción y servicios

15. Aplicación de los productos del Servicio Geológico Mexicano al desarrollo económico y social y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables.

15 bis. Considerar el marco normativo ambiental aplicable a las actividades mineras, a fin de promover una minería sustentable.

16. Promover la reconversión de industrias básicas (textil-vestido, cuero-calzado, juguetes, entre otros), a fin de que se posicionen en los mercados doméstico e internacional.

17. Impulsar el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado (automotriz, electrónica, autopartes, entre otras).

VINCULACIÓN CON EL PROYECTO Y SU CUMPLIMIENTO. No se consideran aplicables con las actividades del proyecto.

ESTRATEGIAS DE GRUPO II. Dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana

A) Suelo urbano y vivienda

24. Mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio.

VINCULACIÓN CON EL PROYECTO Y SU CUMPLIMIENTO. Las actividades del proyecto contribuyen al desarrollo debido a la generación de empleo e ingresos en la región.

B) Zonas de riesgo y prevención de contingencias

25. Prevenir y atender los riesgos naturales en acciones coordinadas con la sociedad civil.

26. Promover la Reducción de la Vulnerabilidad Física

VINCULACIÓN CON EL PROYECTO Y SU CUMPLIMIENTO. El proyecto se encuentra en zonas de baja vulnerabilidad ante desastres naturales, siendo los más comunes eventos meteorológicos; Dadas las características del proyecto, no es necesaria la construcción de infraestructura para el personal.

C) Agua y saneamiento

27. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región.

28. Considerar la calidad del agua en la gestión integral del recurso hídrico.

29. Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional.

VINCULACIÓN CON EL PROYECTO Y SU CUMPLIMIENTO: La rectificación del cauce del Río Fuerte se traducirá en la mejor distribución del recurso hídrico, a su vez, se aprovechará el material pétreo presente.

D) Infraestructura y equipamiento urbano y regional

30. Construir y modernizar la red carretera a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población y así contribuir a la integración de la región.

31. Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas.

32. Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional.

VINCULACIÓN CON EL PROYECTO Y SU CUMPLIMIENTO: No se consideran aplicables con las actividades del proyecto.

E) Desarrollo social

35. Inducir acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climáticos adversos.

37. Integrar a mujeres, indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas.

38. Fomentar el desarrollo de capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.

39. Incentivar el uso de los servicios de salud, especialmente de las mujeres y los niños de las familias en pobreza.

40. Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación.

41. Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.

VINCULACIÓN CON EL PROYECTO Y SU CUMPLIMIENTO: La derrama económica que generó durante los procesos extractivos, representará una fuente de empleo e ingresos tanto para los trabajadores como para el promotor, así también, el cauce del río Fuerte se verá beneficiado.

ESTRATEGIAS DE GRUPO III.- Dirigidas al Fortalecimiento de la gestión y la coordinación institucional.

A) Marco Jurídico

42. Asegurar la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.

B) Planeación del ordenamiento territorial

44. Impulsar el ordenamiento territorial estatal y municipal y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.

VI NCULACIÓN CON EL PROYECTO Y SU CUMPLIMIENTO. Se hace respetar los derechos de propiedad privada y rural al hacer uso únicamente de los terrenos disponibles como concesión, excluyendo aquellos que forman parte de ejidos, tierra de cultivo y zonas de vivienda.

Referente a estos ordenamientos jurídicos y de ordenamiento del territorio nacional, esta Promovente proporciona más información correspondiente a ellos en el Capítulo IV.

IV.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO INVENTARIO AMBIENTAL.

El objetivo de este apartado se orienta a ofrecer una caracterización del medio en sus elementos bióticos y abióticos, describiendo y analizando, en forma integral, los componentes del sistema ambiental del sitio donde se establecerá el proyecto, todo ello con el objeto de hacer una correcta identificación de sus condiciones ambientales, de las principales tendencias de desarrollo y/o deterioro. Se deberán considerar los lineamientos de planeación de los capítulos siguientes, así como aquellas conclusiones derivadas de la consultografía que podrán ser corroboradas o solicitadas por la autoridad ambiental.

IV.1 Delimitación del área de estudio

IV.1.1 Delimitación del SAR correspondiente al área de estudio

El Sistema Ambiental Regional donde se ubica el proyecto tiene pertenencia con la Cuenca del Río Fuerte, específicamente en la microcuenca denominada Constanza.

Pertenece a la Región Hidrológica 10 y está en las cuencas E: Sinaloa y G: El Fuerte, con un 25.61 % de escurrimiento de 20 a 50 mm y de 10.66 % de 100 a 200 mm promedio anual. El recurso hídrico está distribuido de la siguiente forma: 5.28 % Corriente de agua perenne, 5.20 % Cuerpo de agua intermitente, 5.24 % Canal y 5.52 % Línea corriente de agua perenne.

Cuenca del Río Fuerte.

comprende desde el nacimiento de la corriente principal en el Estado de Chihuahua hasta la Presa Luis Donaldo Colosio "Huites"; tiene una superficie de aportación de 26,020 kilómetros cuadrados y se encuentra delimitada al Norte por las cuencas hidrológicas del Río Conchos y Río Mayo, al Sur por las cuencas hidrológicas de los Ríos Sinaloa y Choix, al Este por la cuenca hidrológica del Río Conchos y al Oeste con la cuenca hidrológica del Río Mayo.

La zona del oriente de las cuencas hidrológicas, está representada por la Sierra Madre Occidental con elevaciones máximas de 3,100 metros sobre el nivel del mar y una longitud de 313 kilómetros; contiene numerosos ríos y arroyos importantes, como afluente de este río, que finalmente descarga al vaso de la Presa Luis Donaldo Colosio "Huites"; entre ellos los ríos Verde, Turuáchic, De los Loera, San Miguel, Batopilas, Urique, Chiripás y Los Oteros, y los arroyos Guachochic y Tenoriba.

Líneas arriba, en la descripción de las corrientes se describen las características de la sierra, así como los nudos montañosos y las estribaciones de la Sierra Madre Occidental. Entre las principales poblaciones comprendidas dentro de la Subregión Hidrológica Denominada Río Fuerte se tienen: San Miguel, Batopilas, Urique, Chiripás, Los Otero, Guachochic y Tenoriba, que pertenecen al Estado de Chihuahua.

En cuanto a la actividad económica, en las partes altas predomina la explotación forestal, la ganadería y la agricultura de riego y temporal, en la que ocupa un lugar importante la producción de frutas para consumo nacional y exportación; y en la costa se tiene la acuicultura y la pesca, tanto ribereña como la altamente tecnificada de altamar.

El PIB estimado en el año 2000 asciende a 4,812 millones de pesos, correspondiendo al 76 % al sector de servicios, y dentro de esta actividad, la turística representa el 40 %

IV. 1.2 - Delimitación del área de estudio

En la Figura 3 se muestra el proyecto en el Sistema Ambiental Regional (SAR) correspondiente. Se ubica en los límites de un polígono que comprende los últimos 10-15 Km de la cuenca del Río Fuerte. Comprende una parte de la cuenca baja de su curso.

Figura 3.- Sistema Ambiental Regional (SAR), Parte baja de la Cuenca Río Fuerte y subcuenca Constancia.

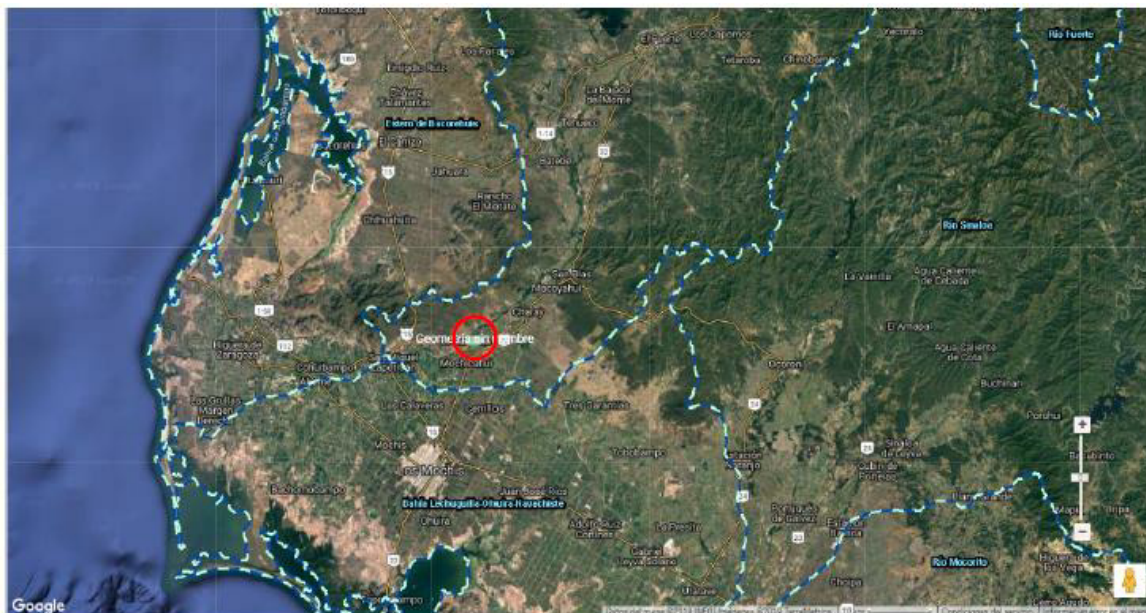
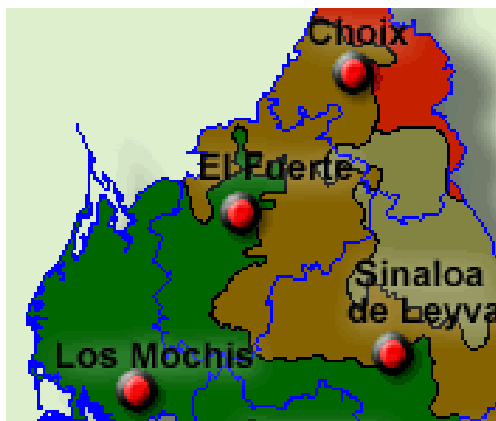


FIGURA 4.- Mapa de Fisiografía del Estado de Sinaloa.



El estado de Sinaloa, por su forma y posición geográfica, se encuentra dividido longitudinalmente por dos Provincias Fisiográficas: a) Sierra Madre Occidental, en donde la parte oriental del estado está dividida en cuatro subprovincias fisiográficas;

La primera de ellas es la Sierra, presente en la franja central a lo largo de toda la entidad; Gran Meseta y Cañones Chihuahuenses, cubre el extremo norte; Gran Meseta y Cañones Duranguenses, que recorre la parte oriental sobre las colindancias con Chihuahua y Durango y por último, Mesetas y Cañadas del Sur, al sureste del estado; y b) Llanura Costera del Pacífico, que se extiende por toda la franja costera sobre tres subprovincias, de norte a sur respectivamente: Llanura Costera y Deltas de Sonora y Sinaloa, Llanura Costera de Mazatlán, y finalmente, Delta del Río Grande de Santiago.



El proyecto promueve un proyecto de rehabilitación y/o mantenimiento de cauce del río Fuerte, a la vez que el aprovechamiento del material pétreo en grava resultante en el sitio señalado, así como también acarreo y comercialización de dichos materiales. El proyecto operará con ubicación en el norte del estado de Sinaloa en cauce del río Fuerte, a 1400 metros de la localidad de Mochicahui, municipio de El Fuerte, Sinaloa. Por lo que fisiográficamente se ubica la Provincia Llanuras Costeras y Deltas de Sinaloa.

El área del proyecto como componente ambiental principal, consiste en una área de cauce de río, tal y como se puede ver en el anexo fotográfico, tiene condiciones naturales para ser utilizado en la actividad planteada, con acumulación físicamente visible de material pétreo, con dominancia aparente de arena y grava.

Factores sociales:

El asentamiento humano más próximo al proyecto es la localidad Mochicahui, ubicada en la margen izquierda del río a 1200 m al sur del vértice 1 del polígono, con una población superior de 6000 habitantes, según datos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía).

Demografía:

El historial del comportamiento de la población en el municipio de El Fuerte es de un crecimiento relativamente bajo. Según los últimos datos de población en este municipio, el censo del 2010, se determinó para El Fuerte una población de 97,536 personas, que se distribuyen en diversas localidades y comunidades pertenecientes a las sindicaturas de Mochicahui, Charay, San Blas, Tehueco, Tetaroba, Chinozampo y Jahuará II.

En cuanto a la composición por sexo, se registra una situación equilibrada: de los cuales 49,693 son hombres y 47,843 son mujeres.

*De acuerdo con el III Censo de Población y Vivienda 2010, El Fuerte tenía una población de 97,536 habitantes (2010).

Con respecto a marginación tiene un grado medio, por lo que ocupa el 90. lugar con respecto al resto del estado.

Pri nci pal es Ecosi ste mas en el muni ci pi o:

La parte noroeste y suroeste del muni d pi o está cubi erta por sel va baja caducif d i a y el oeste por matorral sarco-crasicaule, el cual ocupa gran parte del territorio.

Se encuentran en la región: Conejo, paloma, mapache, venado cd a blanca, pato, especi es de agua dulce y escorpi ón, entre otros.

El Fuerte cuenta con Áreas naturales protegidas de control muni d pal siendo el Cerro de la Máscara, catalogada como Zona de Preservación Ecol ógica de Centro de Población. Su riqueza cultural y de hábitat favorece la presencia de especi es de flora y fauna listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2011 y CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especi es Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres).

Recursos Nat ur al es:

De recursos minerales, en el muni d pi o se localizan yacimientos de oro, plata, cobre y zinc; además, rocas cálcneas para la elaboración de cal y cemento.

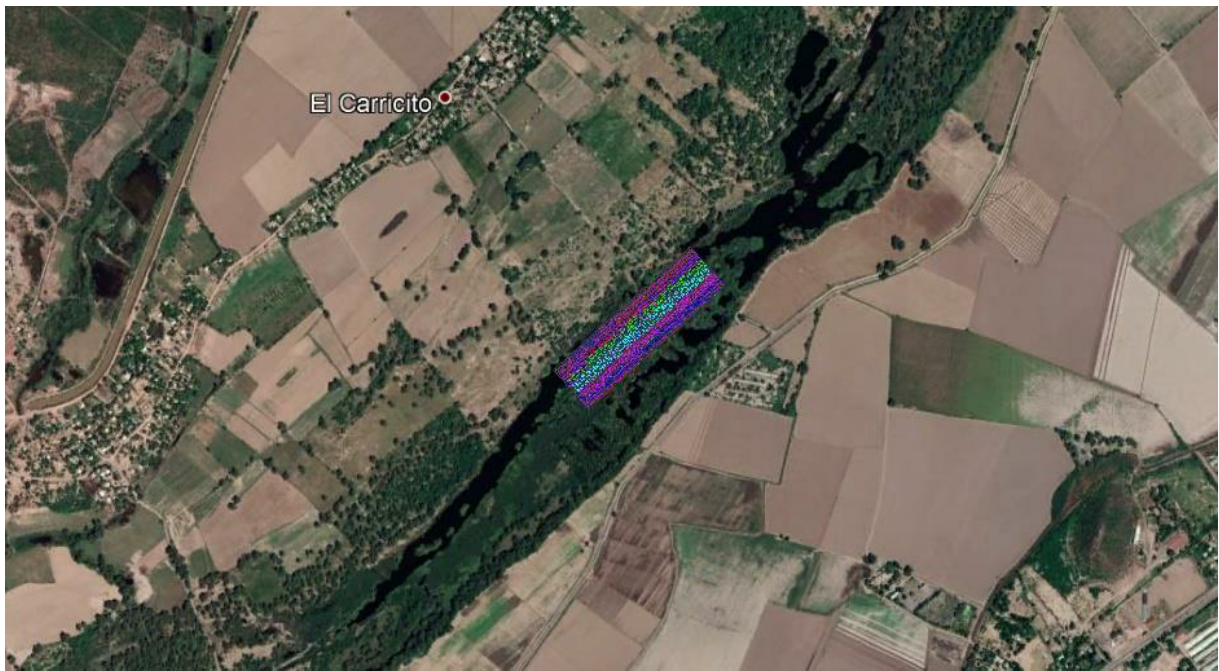
En cuanto a recursos forestales, en la zona noroccidental-suroriental se localiza vegetación abundante donde existe sel va baja caducif d i a, pino y encino en la parte más alta de la sierra.

La comunidad utiliza el suelo con fines agrícolas.

Car acterísti cas y Uso del Suel o:

El muni d pi o está constituido fundamentalmente por terrenos pertenecientes a los períodos cenozoico y mesozoico. El suelo lo forman en lo general rocas ígneas extrusivas intermedias y metamórficas, las unidades de suelo predominantes son: regosol, cambisol, litosol y feozem. La mayor parte de la superficie se destina a la agricultura de temporal y al agostadero de ganado.

De acuerdo a los recorridos realizados en el total del terreno donde se ubica el proyecto, para realizar el trazado del cauce, con su ejeta y como se plantea por CONAGUA, de un polígono de 75,478.00m² (Ver CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO), aproximadamente en fechas del mes de noviembre del presente año, el 50 % corresponden actualmente a un área sin corriente de agua.



PRI MERO - TERMI NOLOGI A

1.1 Acahual: Para determinar si un terreno es selva o acahual, la visita que realice la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) o la Dirección General de la Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS) según corresponda, se sujetará al establecido en la metodología que para tales efectos ha elaborado la DGGFS. Deberá dejarse en el expediente relativo la evidencia gráfica (fotográfica) del muestreo realizado.

Independientemente de los años transcurridos en los que se haya dejado descansar el terreno, si de manera natural o espontánea, sin que medie ninguna particular humana, éste cuenta con especies leñosas cuyo número de individuos y cuyos diámetros (en centímetros) superan los establecidos en el artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS), o bien con un área basal superior a la señalada en dicho artículo, se considerará que dejó de ser acahual para convertirse en vegetación forestal de selva.

Artículo 2. Para los efectos del presente Reglamento, además de la terminología contenida en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se entenderá por:

I. Acahual, vegetación secundaria nativa que surge de manera espontánea en terrenos preferentemente forestales que estuvieron bajo uso agrícola o pecuario en zonas tropicales y que:

a) En selvas altas o medianas, cuenta con menos de quince árboles por hectárea con un diámetro normal mayor a veinticinco centímetros, o bien, con un área basal menor a cuatro metros cuadrados por hectárea, y

b) En selvas bajas, cuenta con menos de quince árboles por hectárea con un diámetro normal mayor a diez centímetros, o bien, con un área basal menor a dos metros cuadrados por hectárea; con respecto a lo anterior, este proyecto de rectificación del cauce implica el retiro y aprovechamiento de materiales pétreos acumulados durante años por la escorrentía del río para ser utilizados en la construcción de obra civil, a la vez que el reordenamiento de extracciones que se habían realizado a la fecha de manera tradicional, sin ordenamiento alguno, hoy se ha definido se realicen en el cauce atendiendo en ello criterios hidrológicos, hidráulicos y de ingeniería de ríos para la definición de un trazo alineado a un eje que se define para el cauce, rectificación que tiene como objetivo central encauzar la corriente principal, generando un cauce piloto que alineé a todos los proyectos de extracción presentes y futuros, para evitar divergencias que provocan normalmente erosión marginal en terrenos aledaños, que en ocasiones ponen en riesgo a la población y/o infraestructura diversa, de acuerdo al Organismo de Cuenca Pacífico Norte; Dirección Técnica de la CONAGUA, Oficio No. Oficio No. BOQ 808.08.1-0178 de fecha 29 de Abril de 2016 (Anexo 2)



IV.2 Caracterización y análisis del sistema ambiental

Para el desarrollo de esta sección se analizarán de manera integral los elementos del medio físico, biótico, social, económico y cultural, así como los diferentes usos de suelo y del agua que hay en el área de estudio. En dicho análisis se considerará la variabilidad estacional de los componentes ambientales, con el propósito de reflejar su comportamiento y sus tendencias. Las descripciones y análisis de los aspectos ambientales deben apoyarse con fotografías aéreas, si es posible.

La zona aledaña al sitio del proyecto en ambas márgenes del río es una zona agrícola de diferentes comunidades. Se ubica en el norte del estado de Sinaloa, en el cauce del río fuerte, a 1400 m de la localidad de Mochicahui, municipio del Fuerte, Sinaloa. En cuanto a la actividad económica, en las partes altas predomina la explotación forestal, la ganadería y la agricultura de riego y temporal, en la que ocupa un lugar importante la producción de frutas para consumo nacional y exportación; y en la costa se tiene la acuacultura y la pesca, tanto ribereña como la altamente tecnificada de altamar. Mochicahui, El Carrito y Constanza, que son las poblaciones más cercanas al proyecto, continuarán dedicándose a las tareas de agricultura, ganadería y comercio principalmente, es decir la existencia de este banco de materiales no modificará sus usos y costumbres.

El elemento fundamental del sistema ambiental en que se inserta el proyecto: Río Fuerte.

El lote de terreno de nuestro proyecto se localiza en el cauce del río Fuerte.

Un río es una corriente natural de agua que fluye con continuidad. Posee un caudal determinado, rara vez constante a lo largo del año, y desemboca en el mar, en un lago o en otro río, en cuyo caso se denomina afluente. La parte final de un río es su desembocadura. Algunas veces terminan en zonas desérticas donde sus aguas se pierden por infiltración y evaporación: es el caso de los ríos alóctonos (llamados así porque sus aguas proceden de otros lugares con clima más húmedo). Cuando el río es corto y estrecho, recibe el nombre de riacho, riachuelo o arroyo.

Un río está compuesto por varias partes básicas. Por lo general, los ríos, especialmente los más grandes, se dividen en tres partes principales, de acuerdo con su capacidad erosiva y de transporte de sedimentos:

Curso superior o de gravedad alta

El curso Superior de un río es donde nacen los ríos. Generalmente, coincide con las áreas montañosas de una cuenca determinada. Aquí, el potencial erosivo es mucho mayor y los ríos suelen formar valles en forma de V al encajarse en el relieve. Algunas veces, cuando esta parte de un río se encuentra en un clima seco pueden denominarse barrancos, ramblas o torrentes.

Curso medio o de gravedad inestable

Generalmente, en el curso medio de un río suelen alternarse las áreas o zonas donde el río erosiona y donde deposita parte de sus sedimentos, lo cual se debe, principalmente, a las fluctuaciones de la pendiente y a la influencia que reciben con respecto al caudal y sedimentos de sus afluentes. A lo largo del curso medio, la sección transversal del río habitualmente se irá suavizando, tomando forma de palangana seccionada en lugar de la forma de V que prevalece en el curso superior. A lo largo del curso medio, el río sigue teniendo la suficiente energía como para mantener un curso aproximadamente recto, excepto que haya obstáculos.

Curso inferior

Es la parte en donde el río fluye en áreas relativamente planas, donde suele formar meandros: establece curvas regulares, pudiendo llegar a formar lagos en herradura. Al fluir el río, acarrea grandes cantidades de sedimentos, los que pueden dar origen a islas sedimentarias, llamadas deltas y también puede ocasionar la elevación del cauce por encima del nivel del allanura, por lo que muchos ríos suelen discurrir paralelos al mismo por no poder desembocar por la mayor elevación del río principal: son los ríos tipo Yazoo. De un río que termina en una boca muy ancha y profunda se denomina estuario.

Tipos de ríos; Clasificación según período de actividad

Perennes.

Estos ríos están formados por cursos de agua localizados en regiones de lluvias abundantes con escasas fluctuaciones a lo largo del año. Sin embargo, incluso en las áreas donde llueve muy poco pueden existir ríos con caudal permanente si existe una alimentación freática (es decir, de aguas subterráneas) suficiente. La mayoría de los ríos pueden experimentar cambios estacionales y diarios en su caudal, debido a las fluctuaciones de las características de la cobertura vegetal, de las precipitaciones y de otras variaciones del tiempo atmosférico como la nubosidad, ins radiación, evaporación o más bien, evapotranspiración, etc.

Estacional es.

Estos ríos y ramblas son de zonas con clima tipo mediterráneo, en donde hay estaciones muy diferenciadas, con inviernos húmedos y veranos secos o viceversa. Suelen darse más en zonas de montaña que en las zonas de llanura.

Transitorios.

Son los ríos de zonas con clima desértico o seco, de caudal que a veces, en los cuales se puede estar sin precipitaciones durante años. Esto es debido a la poca frecuencia de las tormentas en zonas de clima de desierto. Pero cuando existen descargas de tormenta, que muchas veces son torrenciales, los ríos surgen rápidamente y a gran velocidad. Reciben el nombre de wadis o uadis, a los cauces casi siempre secos de las zonas desérticas, que pueden llegar a tener crecidas violentas y muy breves.

Alóctonos.

Son ríos, generalmente de zonas áridas, cuyas aguas proceden de otras regiones más lluviosas. El Nilo en Egipto siempre se ha tomado como ejemplo de este tipo de ríos. También el Okavango, otro río africano que termina en un amplio delta interior en una cuenca endorreica de clima relativamente seco.

Clasificación según geomorfología.

Según la geometría en planta que adopta la corriente, se pueden clasificar los ríos en tres tipos básicos: rectilíneo, meándrico, y anastomosado (braided en inglés). Los parámetros utilizados para esta clasificación son la sinuosidad (Sinuosidad de un río) y multiplicidad. Esta última depende de el número de barras que divide la corriente en varios brazos.

Rectilíneo.

Estas corrientes se caracterizan por una sinuosidad baja (menor a 1,5) y multiplicidad 1, es decir, un único canal. Son muy inestables, tendiendo a evolucionar a otros tipos de río. Tienen caudal de alta energía y gran capacidad erosiva.

Anastomosado.

Los ríos anastomosados, son corrientes que presentan canales múltiples. Tienen gran capacidad de transporte y sedimentación. Tienen menor energía que las corrientes rectilíneas, por lo que, al encontrarse con obstáculos, tienden a modificar su trayectoria adecuándose al relieve y a los sedimentos en el fondo del cauce, siendo la deposición en el fondo de sedimentos de granulometría heterogénea durante la época de aguas bajas, la principal responsable de la división del cauce en los canales anastomosados, es decir, divididos dentro del propio cauce. A medida que se van estabilizando las islas de sedimentos, puede llegar a desarrollarse primeramente en ellas una vegetación pionera y más estable después, aprovechando la dotación de agua que proporciona el propio río. A veces estos ríos pueden contener corrientes con gran capacidad de división.

Meándrico.

Este tipo de río tiene sinuosidad alta (mayor a 1.5%) y canal único. Su característica principal es la unidad geométrica llamada meandro, curva completa sobre el canal, compuesto por dos arcos sucesivos. En contraste con los dos tipos anteriores, las corrientes fluviales meandriformes combinan un carácter erosivo (generalmente, en la parte cóncava de la curva o meandro) y sedimentario (en la orilla convexa). Estas diferencias se deben, como es obvio, a la distinta velocidad de las aguas en las dos orillas.

Cuencas de los ríos.

Algunos ríos cortos y torrentes pueden fluir desde su cabecera o irido hasta el mar sin convertirse en afluentes o tributarios de otro mayor, ni recibir agua de otros ríos. En general, un río forma parte de una red de drenaje (o sistema fluvial) ocupando una cuenca hidrográfica. Algunas cuencas abarcan pocos kilómetros cuadrados, en cambio la cuenca del Amazonas se extiende a lo largo de 6,14 millones de km² (Ver: lista de las principales cuencas).

Las cuencas de los ríos y sus redes de drenaje pueden cambiar de forma natural en periodos relativamente cortos de tiempo como consecuencia de capturas fluviales.

Ríos y paisajes.

Los ríos erosionan rocas y sedimentos, llegando a abrir cauces y valles, modelando el paisaje en lo que se denomina modelado fluvial. El cauce profundo del Río Colorado (Norteamérica), ha recortado en algunos lugares hasta una profundidad de 1,5 km formando el Gran Cañón. Y el cañón del río Majes, en el Perú, es todavía más profundo, con unos 3 km de profundidad.

Los valles fluviales en general tienen forma de V, sobre todo, en las zonas montañosas de levantamiento reciente, pero esta forma se modifica a lo largo del curso del río, ampliando además su tamaño, pendiente, perfil transversal, capacidad de transporte de sedimentos y otras muchas características.

Biodiversidad de los ríos.

La flora y fauna de los ríos son diferentes a la que se encuentra en los océanos porque el agua tiene distintas características, especialmente en lo que corresponde a la salinidad. Las especies que habitan los ríos se han tenido que adaptar a las corrientes y a los desrives. Sin embargo, existen numerosas excepciones, como es el caso de los salmones que desovan en las cuencas superiores o montañosas de los ríos o el de los tiburones de agua dulce de Nicaragua, y también en el caso de las especies marinas que penetran en los deltas oceánicos llevados por la pleamar de las mareas y corrientes oceánicas, tal como sucede en los deltas del Orinoco y del Amazonas. Lo mismo sucede con los estuarios de los ríos, aunque en este caso, la entrada de especies marinas en los ríos suele ser momentánea durante el flujo o pleamar lo cual se debe a que se vacían durante el refluo o bajamar mientras que en los deltas, lo que cambia durante las mareas es la mayor o menor salinidad de sus aguas.

Cauce del río Fuerte; sitio del proyecto.

El río Fuerte es un río estacional, localizado en una región donde hay estaciones muy diferenciadas, con veranos de mayor abundancia de humedad e inviernos generalmente secos, donde el promedio de precipitaciones raras veces sobrepasan un 5 % del total anual. Geológicamente de acuerdo a su formación y antigüedad corresponde a un río joven, al menos en los últimos 20 o 30 kilómetros hacia el final de su curso, donde no termina de ser esculpido, teniendo modificaciones constantes en su recorrido a través de suelos sedimentarios, costeros cercanos a la costa y mucho menos marcada esta condición en la parte serrana que recorre, en donde parece haber esculpido ya su trayectoria definitiva.

El cauce del río seleccionada para desarrollar el proyecto, corresponde a zona federal, donde a baja escala desde hace varias generaciones, se ha utilizado para extracción de materiales pétreos, principalmente para mejoramiento de caminos y obras de construcción familiar.

En este proyecto se obtendrá material pétreo en greña en una superficie de 75,478.00 m², misma área que se pretende el desazolve para mejorar la escorrentía y drenaje horizontal. El corte de terreno en las secciones del terreno se realizará a una profundidad variable de acuerdo al material existente, considerándose un volumen de extracción total de 338,895.10 m³ en este predio ubicado en el cauce del río Fuerte, a 1200 metros al norte de la localidad de Mochicahui, municipio de El Fuerte, Sinaloa; en las COORDENADAS UTM del vértice 1 (De acuerdo al croquis y Plano de Localización (Fig. 1) (Plano 1):

En lo que refiere a Factores bióticos, flora y fauna del río, se localiza a unos 69 Km de la desembocadura del río con el mar, especies dulceacuícolas como mojarras (Géneros *Embiotocidae* o *Labridae*) y crustáceos como el cauque (Género *Macrobrachium*) son las que prosperan en el lugar. En este caso, la explotación del banco de materiales se realiza en meandros de grava y arena, por lo que no se prevé la afectación de las posibles especies en alguna corriente temporal o la de estiaje contiguo al área de trabajo. El proyecto se ubica exclusivamente en el cauce del río y como proyecto en sí no interfiere con el sistema agrícola circunvecino al cauce del río.

En áreas contiguas o inmediatas al sitio del proyecto no se localizan corrientes o cuerpos hídricos que aporten volumen al caudal del río Fuerte.

Referido a los aspectos culturales, la operación del banco no representará modificación alguna a las condiciones culturales de las localidades cercanas al mismo.

Las personas que habitan la localidad de Mochicahui, El Carrito y Constanza, que son las poblaciones más cercanas al proyecto, continuarán dedicándose a las tareas de agricultura, ganadería y comercio principalmente, es decir la existencia de este banco de materiales no modificará sus usos y costumbres.

La extracción de materiales pétreos para la construcción es importante en cualquier lugar del mundo, ya que de esta actividad depende el buen desarrollo de obras de vivienda e infraestructura que impulsan el crecimiento de un país. El banco de materiales que se genera en el predio solicitado en concesión, es una explotación pequeña, de una empresa que contribuye a mejorar el sector de la construcción en la localidad y que

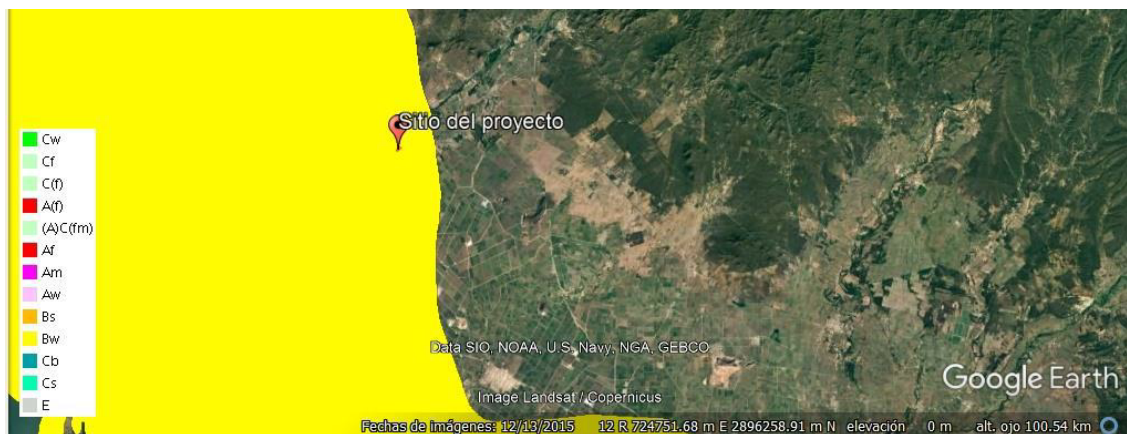
cumple con sus responsabilidades fiscales ante el estado mexicano. Cumplirá también con sus responsabilidades ambientales ante las dependencias correspondientes como la SEMARNAT, así como con lo establecido por la CONAGUA.

IV.2.1 Aspectos abióticos

a) Clima

El clima es uno de los elementos constitutivos del sistema ambiental, que explica distribución y abundancia de especies de animales y plantas, incluidas las especies recursos para los habitantes y sus actividades económicas, es causa y condición para los elementos esenciales del sistema ambiental. Es de suma importancia conocer de este elemento la temperatura y precipitaciones, su descripción, su dinámica y tendencias para planificar las actividades antrópicas del lugar, como es el caso de las actividades Ecoturísticas del lugar, que en gran parte estarán regidas por los extremos de temperaturas y de lluvias.

El clima prevalente en el lugar (cercano al poblado de Mochicahui) es: BW(h)w que significa muy árido y cálido, con una temperatura media anual superior a 22° C., y la del mes más frío inferior a los 18 ° C., con la estación más seca en invierno y muy extremo, con una oscilación térmica superior a los 14° C., la temperatura media anual es de 25.3 ° C. y la precipitación promedio es de 410.0 mm, con una evapotranspiración real de entre 900-1300mm. Aledaño al sitio del proyecto se distribuye el clima BSo(h)w.



b) Aspectos meteorológicos:

La estadística del observatorio meteorológico sobre la incidencia cíclica en el estado de Sinaloa, durante los años de 2013 a 2017, se presentan Intemperismo severos como huracanes, que se forman en la vertiente del pacífico durante los meses de agosto a diciembre, incrementando las posibilidades durante septiembre-octubre. En las últimas tres décadas en el estado de Sinaloa se han presentado 26 perturbaciones tropicales como se puede observar en la tabla.

Incidencia idióica con afectaciones importantes en el Estado de Sinaloa, en el periodo 2013 - 2017			
AN	NOMBRE	CATEGORÍA	LUGAR POR DONDE PENETRO A TIERRA
2013	JULIETT	TT	Oeste de Cabo San Lucas, Baja California Sur
	MANUE	H	Sur de Sinaloa, Altata
	SONIA	TT	Norte de la población El Dorado, Sinaloa
2014	ODILE	H	10 KM de Cabo San Lucas, BCS
	VANCE	H	25 km al sur de Escuinapa, Sinaloa
	BLANC	H	Costa occidental de Baja California Sur.
2015	DT16	D	45 km al este de Punta Abrejos, B.C.S.
	PATRICI	H	Oeste-noroeste de Bahía Tenacatita y Punta El Estrecho,
	JAVIER	TT	Costas de Nayarit y Jalisco.
201	NEWT	H	Costas de Baja California Sur, Sonora y Sinaloa.
201	NORMA	TT	Costas de Baja California con rango de alcance en la parte norte de

Fuente: Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional, CONAGUA.

c) Geología y geomorfología

Su altitud sobre el nivel del mar varía desde el nivel de la costa hasta 1200 metros en sus partes más altas. Según los últimos datos de población en este municipio, el conteo del 2010, se determinó para El Fuerte una población de 97,536 personas, que se distribuyen en diversas localidades y comunidades pertenecientes a las sindicaturas de Mochicahui, Charay, San Blas, Tehueto, Tetaroba, Chinoampo y Jahuará II.

El asentamiento humano más próximo al proyecto es la localidad Mochicahui, ubicada en la margen izquierda del río a 1200 m al sur del vértice 1 del polígono, con una población superior de 6000 habitantes, según datos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía).

El Sistema Ambiental Regional donde se ubica el proyecto tiene pertenencia con la Cuenca del Río Fuerte, específicamente en la microcuenca denominada Constancia.

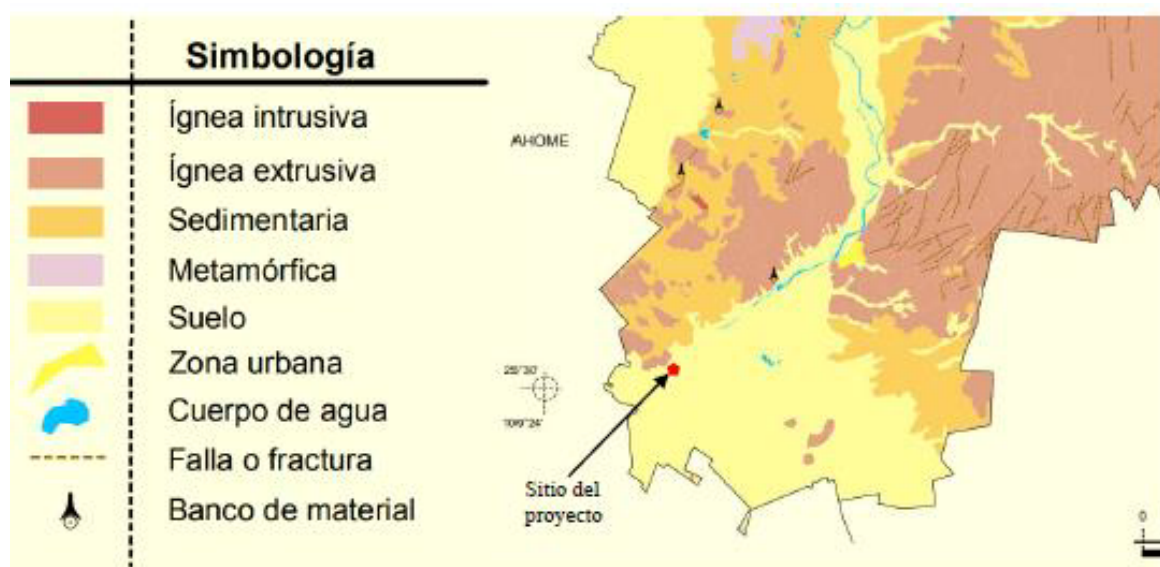
Pertenece a la Región Hidrológica 10 y está en las cuencas E: Sinaloa y G: El Fuerte, con un 25.61 % de escurrimiento de 20 a 50 mm y de 10.66 % de 100 a 200 mm promedio anual. El recurso hídrico está distribuido de la siguiente forma: 5.28 % Corriente de agua perenne, 5.20 % Cuerpo de agua intermitente, 5.24 % Canal y 5.52 % Línea corriente de agua perenne.

Cuenca del Río Fuerte.

comprende desde el nacimiento de la corriente principal en el Estado de Chihuahua hasta la Presa Luis Donaldo Colosio "Huies"; tiene una superficie de aportación de 26,020 kilómetros cuadrados y se encuentra delimitada al Norte por las cuencas hidrológicas del Río Conchos y Río Mayo, al Sur por las cuencas hidrológicas de los Ríos Sinaloa y Chirix, al Este por la cuenca hidrológica del Río Conchos y al Oeste con la cuenca hidrológica del Río Mayo.

La zona del oriente de las cuencas hidrológicas, está representada por la Sierra Madre Occidental con elevaciones máximas de 3,100 metros sobre el nivel del mar y una longitud de 313 kilómetros; contiene numerosos ríos y arroyos importantes, como afluente de este río, que finalmente descarga al vaso de la Presa Luis Donaldo Colosio "Huies"; entre ellos los ríos Verde, Turuáchic, De los Loera, San Miguel, Batopilas, Urique, Chiripas y Los Oteros, y los arroyos Guachochic y Tenoriba.

Líneas arriba, en la descripción de las corrientes se describen las características de la sierra, así como los nudos montañosos y las estribaciones de la Sierra Madre Occidental. Entre las principales poblaciones comprendidas dentro de la Subregión Hidrológica Denominada Río Fuerte se tienen: San Miguel, Batopilas, Urique, Chiripas, Los Otero, Guachochic y Tenoriba, que pertenecen al Estado de Chihuahua. comprende desde el nacimiento de la corriente principal en el Estado de Chihuahua hasta la Presa Luis Donaldo Colosio "Huies"; tiene una superficie de aportación de 26,020 kilómetros cuadrados y se encuentra delimitada al Norte por las cuencas hidrológicas del Río Conchos y Río Mayo, al Sur por las cuencas hidrológicas de los Ríos Sinaloa y Chirix, al Este por la cuenca hidrológica del Río Conchos y al Oeste con la cuenca hidrológica del Río Mayo.



c) Uso del Suelo.

El municipio está constituido fundamentalmente por terrenos pertenecientes a los períodos cenozoico y mesozoico. El suelo lo forman en lo general rocas ígneas extrusivas intermedias, metamórficas y sedimentarias, las unidades de suelo predominantes son: regosol, cambisol, leptosol, fluvisol, Phaeozem y calisol, la mayor parte de la superficie se destina a la agricultura de riego y temporal y al agostadero de ganado.

El área del proyecto, correspondiente al lecho del Río Fuerte, no se aprecia en estos momentos explotada en la extracción de grava y arena, aunque se sabe que se utiliza en la construcción de viviendas y de empedrado de caminos.

d) Hidrología superficial y subterránea

- Hidrología superficial.

El área se localiza al norte del Estado de Sinaloa en el Municipio de El Fuerte, EN EL CAUCE DEL RÍO FUERTE, REGIÓN HIDROLÓGICA 10, CUENCA RÍO FUERTE, SUBCUENCA BAJO FUERTE - CULIACÁN - ELOTA 1.

El Estado de Sinaloa es disectado y drenado por 11 corrientes hídricas entre las que sobresalen en el norte, los ríos Fuerte, Sinaloa y Evora o Mocorito; en el centro, los ríos Humaya, Tamazula, Culiacán, San Lorenzo y Etoa; en el sur, los ríos Piaxtla, Baluarte y Cañas. Todos ellos en conjunto acarrear un promedio de 15,200 millones de metros cúbicos anuales, esto, sumado a la infraestructura hidráulica en operación, sustentan la base de la agricultura sinaloense y la generación de energía eléctrica, factores muy importantes en el desarrollo económico de la región, que sitúan al Estado como uno de los de mayor potencial hídrico en la vertiente del pacífico.

La mayoría de los ríos que cruzan el territorio sinaloense, tienen su origen en el flanco occidental de la Sierra Madre Occidental en los estados de Chihuahua y Durango pero influenciados por la morfología local; el curso inferior de los mismos tiende hacia el Estado de Sinaloa, en donde el agua es retenida y almacenada en presas y diques para su posterior aprovechamiento en el riego de grandes superficies de terreno localizados en la planicie costera.

En la parte norte del estado se localizan los ríos Fuerte, Sinaloa y Mocorito; los dos primeros forman las 2 cuencas más grandes de la entidad con el 50 % del total del área hídrica. En la porción central se ubican los ríos Tamazula y Humaya, afluentes del Río Culiacán, localizándose así mismo, los ríos San Lorenzo y Etoa. Situados en la región sur se encuentran los ríos Piaxtla, Quelite, Presidó, Baluarte y una porción del Río Cañas. Conforme a los volúmenes de escurrimiento medio anual, los ríos Fuerte, Sinaloa Humaya, San Lorenzo y Baluarte conjugan el 74 % de los deslizamientos pluviales.

Estos ríos y sus características más importantes se describen a continuación:

1. Río El Fuerte. Nace en Chihuahua con el nombre de Río Verde, recibe aguas del Uri que y Chiripas, y al entrar a Sinaloa se le unen el Chix, Álamos y el Arroyo de La Vidua. Tiene 670 kms. de longitud y pasa por los municipios de Chix, El Fuerte y Ahome. Su cuenca hidráulica es de 40,000 km².
2. Río Sinaloa. Nace en Chihuahua por la unión de las corrientes del Mohinora y Basoapa, recibiendo las aguas de otros arroyos en la entidad. Tras recorrer 380 kms. desemboca en la punta perihúete, pasando por los municipios de Sinaloa y Guasave. Su cuenca es de 13,500 km².
3. Río Mocorito. Nace en Sinaloa, en la Sierra de los Parra; pasa por Mocorito, Salvador Alvarado y Angostura. Tiene una extensión de 108 km y desemboca frente a la isla Saliaca. Su Cuenca hidráulica es de 600 km².
4. Río Culiacán. Originado en la confluencia del Humaya y Tamazula, el Humaya nace en Durango y recoge las aguas de varios arroyos, entre ellos, el de Badraguato. El Tamazula recoge aguas y nace en Durango y se une al Humaya al llegar a la ciudad de Culiacán. Desde su origen, estas aguas recorren 252 km y desemboca frente a la península de Lucerilla. Tiene una cuenca de 14,200 km².
5. Río San Lorenzo o Quilá. Nace en el Estado de Durango, donde forma el río de los Remedios, entra a Sinaloa por Cosalá, pasa por el municipio de Culiacán y desemboca en la Boca del Navito, recorriendo 156 km. Su cuenca hidráulica es de 8,000 km².

6. Río Elota. Nace en Durango y luego de pasar por Cosalá y Elota desemboca en la bahía de Ceuta. Tiene una longitud de 120 km, una cuenca de 1,800 km² y es uno de los más caudalosos.
7. Río Piaxtla. Nace en Durango, pasa por el municipio de San Ignacio y luego de recorrer 130 km entrega sus aguas en la Boca de Piaxtla. Tiene una cuenca de 6,200 km² y es uno de los más caudalosos.
8. Río Quelite. Nace en el municipio de San Ignacio, Sinaloa, pasando por el municipio de Mazatlán, para desembocar en Punta Roja en el Golfo de California. Tiene una longitud de 100 km convirtiéndose en el río más pequeño de la entidad.
9. Río Presidio. Nace en Durango, pasa por la quebrada de Ventanas y en Sinaloa, atraviesa los municipios de Concordia y Mazatlán. Luego de recorrer 167 km, desemboca en la Boca de Barrón. Su cuenca es de 4,400 km².
10. Río Bahuarte, Chameitla o Rosario. Nace en Durango donde recibe grandes afluentes. Sirve de límite a Durango y Sinaloa, pasa por el municipio de Rosario y luego de recorrer 165 km en tierras sinaloenses, desemboca cerca de Chameitla, en el Océano Pacífico. Su cuenca es de 4,000 km².
11. Río Las Cañas. Nace en Nayarit y sirve de límite entre los dos estados. Luego de 152 km desemboca en la bahía de Teacapán, en el Océano Pacífico.

Mapa con la representación de las Regiones Hidrológicas de México.



Hidrología Superficial en El Fuerte, RG 10 Sinaloa

Esta región abarca una superficie de 102,922.18 km², por lo que sitúa en el sexto lugar, atendiendo a la extensión de las demás regiones hidrológicas del país. En el Estado de Sinaloa se encuentra porcentaje mayoritario y corresponde al 46.17 % (48,079.15 km²), comprendiendo parte de todas sus cuencas.

Cuenca del Río Fuerte

Es la cuenca más importante de la región hidrológica 10, tanto por su extensión como por los escurrimientos que en ella se generan; abarca un área total de 33,835 km², de los cuales 6,719.14 km²., pertenecen al estado de Sinaloa y su precipitación media anual es de 654.80 mm. Su geomorfología que presenta es de forma arqueada con orientación sureste-noroeste en su parte inicial y en el cierre presenta forma alargada con orientación al suroeste. La corriente superficial más importante de la cuenca es el río Fuerte.

Este colector empieza a recibir su nombre, después de la confluencia de los ríos San Miguel y Batopilas a 1.5 km, al norte del poblado de San Ignacio, en el estado de Chihuahua, hasta desembocar en el Golfo de California, su curso cubre una distancia de 310 km, con una pendiente media de 0.13 % sus afluentes principales son los ríos Urique, Septentrión y Chiripas, por la margen derecha teniendo la unión en la localidad de Huites, donde se desvía su curso hacia el sur y posteriormente recibir por la margen izquierda al río Chihui, para aportar enseguida sus aguas al apresa Miguel Hidalgo, el río continúa su curso con dirección suroeste, sumándose otros afluentes importantes como es el caso del arroyo Baraten por la izquierda y posteriormente el arroyo Áamos por la margen derecha, en el cual se encuentra la presa Josefa Ortiz de Domínguez poco antes de su confluencia.

- Hidrología Subterránea

Para el año de 1991, el estado de Sinaloa utilizó 447.1 millones de m³ de agua subterránea, la cual fue distribuida de la siguiente manera; 62.6 % para las actividades agrícolas, 29.9 % para el uso urbano, sea este doméstico, comercial o recreativo, el 5.3 % fue utilizado en la industria y el restante 2.2 % se destinó al sector pecuario. En la entidad existen aproximadamente 2614 obras para el aprovechamiento del "agua subterránea, las cuales tienen un gasto promedio general de 40 l.p.s., sin embargo existen zonas con promedios más altos entre los 70 y 80 l.p.s., como es el caso de la zona del río Fuerte, río Sinaloa - arroyo Ocori, río Mocorito y del río Culiacán - río San Lorenzo. La recarga media anual para los embalses subterráneos de la entidad, es del orden de los 1044.0 millones de m³ cantidad que rebasa ampliamente el volumen de la extracción (447.1 millones de m³) y esto da como resultado que la mayoría de los acuíferos se encuentren subexplotados.

La calidad del agua subterránea varía de dulce a salada, predominando la primera. La presencia de agua de calidad deficiente se le atribuye a diferentes factores como son: causados por intrusión salina que se manifiesta a lo largo de la costa, lixiviación de suelos o deficiencia en el drenaje y fenómenos geológicos. En la mayoría de los casos el flujo subterráneo presenta afinidad con el de los escurrimientos superficiales, mostrando una dirección regional hacia el Golfo de California o el Océano Pacífico.

IV.2.2 Aspectos bióticos

a) Vegetación terrestre

De acuerdo a los recorridos realizados en el total del terreno donde se ubica el proyecto, para realizar el trazado del cauce, con su eje tal y como se plantea por CONAGUA, de un polígono de 75,478.00 m² (Ver CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO), aproximadamente en fechas del mes de mayo del presente año, el 50 % corresponden actualmente a un área sin corriente de agua.



El polígono donde se ubica el proyecto, se realizó 1 censo de vegetación como se observan en la Figura anterior, en el muestreo (censo), se observa la divergencia en la marginización aguas abajo, lo cual del lado contrario, se genera vegetación poco densa y escasa en el área derecha. En el acumulación material se ha desarrollado vegetación de 2 especies, vegetación que consiste básicamente en especies acarreadas en forma de siñiente por averías del río o deposiciones del ganado que pasta en dicho sitio.

Las especies más representativas son guamúchil (*Rhacoma dulcis*), sauce (*Salix nigra*) y guindos y jarretadera (*Acacia* sp), de tal forma que el río requiere una rectificación hacia la parte derecha del terreno que acumula arena, limo y grava, y al desviarse el río esta no fue arrastrada con las diversas averías del río, por lo que sigue divergiendo y erosionando al lado izquierdo. El proyecto en esta parte pretende la extracción del material en la parte derecha del predio para reencauzar el río y se conduzca sin divergencias al lado izquierdo.

El área del terreno correspondiente a rectificar y extraer el material azolvado (arena, limo y grava), se encuentra sin vegetación forestal de acuerdo a LINEAMIENTOS QUE

ESTABLECEN CRITERIOS TÉCNICOS DE APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y SU REGLAMENTO, suscrita por el Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental, Mauricio Liñón Aguirre y el Director General de Gestión Forestal y de Suelos, Dr. Francisco García García, los cuales entraron en vigor el 17 de Septiembre de 2012; citando:

PRI MERQ - TERMI NOLOGI A

1.1 Acahual: Para determinar si un terreno es selva o acahual, la visita que realice la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) o la Dirección General de la Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS) según corresponda, se sujetará a lo establecido en la metodología que para tales efectos ha elaborado la DGGFS. Deberá dejarse en el expediente relativo la evidencia gráfica (fotográfica) del muestreo realizado.

Independientemente de los años transcurridos en los que se haya dejado descansar el terreno, si de manera natural o espontánea, sin que medie ninguna particular humana, éste cuenta con especies leñosas cuyo número de individuos y cuyos diámetros (en centímetros) superan los establecidos en el artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS), o bien con un área basal superior a la señalada en dicho artículo, se considerará que dejó de ser acahual para convertirse en vegetación forestal de selva.

Artículo 2. Para los efectos del presente Reglamento, además de la terminología contenida en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se entenderá por:

I. Acahual, vegetación secundaria nativa que surge de manera espontánea en terrenos preferentemente forestales que estuvieron bajo uso agrícola o pecuario en zonas tropicales y que:

a) En selvas altas o medianas, cuenta con menos de quince árboles por hectárea con un diámetro normal mayor a veinticinco centímetros, o bien, con un área basal menor a cuatro metros cuadrados por hectárea, y

b) En selvas bajas, cuenta con menos de quince árboles por hectárea con un diámetro normal mayor a diez centímetros, o bien, con un área basal menor a dos metros cuadrados por hectárea; con respecto a lo anterior, este proyecto de rectificación del cauce implica el retiro y aprovechamiento de materiales pétreos acumulados durante años por la escorrentía del río para ser utilizados en la construcción de obra civil, a la vez que el reordenamiento de extracciones que se habían realizado a la fecha de manera tradicional, sin ordenamiento alguno, hoy se ha definido se realicen en el cauce atendiendo en ello criterios hidrológicos, hidráulicos y de ingerencia de ríos para la definición de un trazo alineado a un eje que se defina para el cauce, rectificación que tiene como objetivo central encauzar la corriente principal, generando un cauce piloto que alinee a todos los proyectos de extracción presentes y futuros, para evitar divergencias que provocan normalmente erosión marginal en terrenos aludados, que en ocasiones ponen en riesgo a la población y/o infraestructura diversa, de acuerdo al Organismo de Cuenca Pacífico Norte; Dirección Técnica de la CONAGUA, Oficio No. BOQ 808.08 -349 de fecha 14 de Octubre de 2019. (Anexo 2).

El mismo documento en comentario, también señala:

Al respecto, le informo que una vez revisados los planos del proyecto presentado, se aprecia que estos contienen los elementos técnicos señalados por esta Dirección respecto a trazo, geometría y profundidad, lo cual hace factible técnicamente su desarrollo, de igual forma le comunico que los taludes y terraplenes de la margen derecha desde la sección 1+320 a la sección 1+470, deben ser reforzados con material grueso del tipo enrocamiento producto de la extracción, con la finalidad de evitar socavaciones cercanas a la torre de alta tensión existente. Por lo que los planos del proyecto han sido sellados y firmados por esta Dirección. El proyecto incrementará la capacidad hidráulica de la corriente y mejorará las condiciones productivas de terrenos adyacentes, mediante el retiro de azolve y maleza del propio cauce, favoreciendo la seguridad de terrenos productivos y de los propios habitantes.

Los datos de identificación de los planos son:

Proyecto: Rectificación del cauce del Río Fuerte y aprovechamiento de materiales pétreos.

- Sdiantante: Cesar Armando Orrantia Verduzco
- Ubicación: En el cauce del Río Fuerte, municipio de El Fuerte, Sinaloa.
- Coordenadas UTM DATUM WGS 84 Zona 12 R

Cabe mencionar que la presente no es una autorización, únicamente es una factibilidad para que se realice el proyecto ejecutivo de extracción de materiales en el tramo del cauce que se señala; sin embargo no omito comunicarle que en caso que existan concesiones vigentes o en proceso de autorización de aprovechamiento de bienes nacionales afectados por la envdvente de su proyecto, es necesario llegar a un acuerdo conciliatorio entre ambas partes, debido a que prevalecen los primeros derechos otorgados”.

Los terrenos presentan alguna vegetación de tipo acahual, corresponden a tierras que fueron o son terrenos agrícolas pero fueron erosionados y otros fueron azolvados, el terreno se fue azolvando con material pétreo que se fue acumulando con el tiempo, se usaba temporalmente como agostadero para pastar ganado, este predio ha provocado la desviación del cauce del río Fuerte y erosionado predios agrícolas en su parte izquierda. Este proyecto pretende la extracción del material pétreo de estos área, para lo cual, se llevó a cabo un inventario de los arbustos y árboles existentes como se muestra mas adelante, que en resumen nos presentan Arboles con DAP de 10 a 35 cm El Proyecto aguas abajo presenta una zona desazdada sin vegetación forestal, el terreno se usaba temporalmente como agrícola de temporal y agostadero para pastar ganado

Vegetación - La vegetación constituye uno de los elementos más importantes como componente de los ecosistemas en el planeta, ya que funciona como elemento de regulación climática, hidrológica, paisajista, contrda la erosión del suelo y proporciona hábitat y alimento a la fauna silvestre, todo ello sin omitir el aporte de oxígeno al ambiente y ser absolvedores de carbono.

En Sinaloa debido a su compleja fisiografía existe una multitud de ambientes naturales, que van definiendo los tipos de vegetación conjuntamente con la temperatura, precipitación, di mas, altitud y suelo.

En el municipio de El Fuerte se tiene diferentes tipos de vegetación, la selva baja caducifolia y la selva mediana subcaducifolia además de la vegetación riparia o de galería.

El paisaje de la vegetación natural contrasta con las áreas abiertas o desmontadas donde la actividad antropogénica se desarrolla a través de la agricultura, ganadería, asentamientos humanos y aprovechamientos forestales.

El recurso florístico en las comunidades de la zona que comprende el proyecto se encuentra muy impactado debido en gran medida a los asentamientos humanos que se ha verificado presentando años atrás, y a la actividad agropecuaria y a los aprovechamientos forestales clandestinos y se desarrolla la siguiente asociación de vegetación.

LISTADO DE FLORA COLINDANTE A LAS MARGENES DEL RIO FUERTE EN EL TRAMO DEL PROYECTO

Nombre científico	Nombre común	Familia
ESTRATO ARBÓREO		
<i>Albizia juliflora</i>	Guamúchil	Leguminosae
<i>Salix nigra</i>	Sauce	Salicaceae
<i>Populus spp</i>	Álamo	Salicaceae
<i>Acacia cochliacantha</i>	Mindo	Leguminosae
<i>Prosopis juliflora</i>	Mezquite	Fabaceae
<i>Lysiloma divicata</i>	Maulo	Fabaceae
<i>Ipomoea arborescens</i>	Palomilanco	Convolvulaceae
<i>Tabebuia impetiginosa</i>	Amapa	Bignoniaceae
<i>Leuroceroeus turben</i>	Pitahaya	Cactaceae
<i>Acacia farnesiana</i>	Huizache	Leguminosae
<i>Pachycereus pecten-aboriginum</i>	Cardón	Cactaceae
ESTRATO HERBÁCEO		
<i>Cenchrus echinatus</i>	Guachapote	Gramineae
<i>Datura lanosa</i>	Tolache	Solanaceae
<i>Eryngium campestre</i>	Cardo corredor	Umbelliferae
<i>Ambrosia ambrosioides</i>	Chicula	Compositae
ESTRATO ARBUSTIVO		
<i>Acacia cochliacantha</i>	Mindo	Leguminosae
<i>Ambrosia ambrosioides</i>	Chicula	Compositae
<i>Canavalia</i>	Enredadera	Fabaceae
<i>Acacia farnesiana</i>	Morama	

El sitio destinado para la explotación de materiales pétreos en graña que comprende el proyecto, es un tramo del cauce del Río Fuerte, donde se observa la presencia de vegetación de galería o riparia en sus estratos herbácea, arbustiva y arbórea, sin ningún valor comercial, tampoco catalogada como protegida o en peligro de extinción.

LISTADO DE FLORA DENTRO DEL CAUCE DEL RIO FUERTE EN EL TRAMO DEL PROYECTO

Nombre científico	Nombre común	Familia
ESTRATO ARBÓREO		
<i>Pithecellobium dulce</i>	Granúchil	Leguminosae
<i>Salix nigra</i>	Sauce	Salicaceae
<i>Populus alnifolia</i>	Álamo	Salicaceae
<i>Acacia greggii</i>	Virido	Leguminosae
ESTRATO HERBÁCEO		
<i>Cenchrus ciliaris</i>	Guadalupe	Gramineae
<i>Datura metel</i>	Tobacco	Solanaceae
<i>Ludwigia octovalvis</i>	Jailla	Onagraceae
<i>Franseria ambrosioides</i>	Cicuta	Compositae
<i>Nicotiana glauca</i>	Tabaquillo conahuera	Solanaceae
<i>Euphorbia corollata</i>	Higuilla	Euphorbiaceae
ESTRATO ARBUSTIVO		
<i>Acacia greggii</i>	Virido	Leguminosae
<i>Ludwigia octovalvis</i>	Jailla	Onagraceae
<i>Ambrosia ambrosioides</i>	Cicuta	Compositae
<i>Cercatolonea</i>	Beta	Fabaceae

Método de muestreo

Se realizaron recorridos a todo el largo del proyecto considerando principalmente las áreas que induían vegetación. Para cuantificar los organismos por especie de flora se realizó censo directo por medio de recorridos y conteo de los individuos existentes en cada área susceptible de desmonte, para ello se recurrió al método de intersección lineal, este se emplea frecuentemente para determinar las características cuantitativas en vegetación.

Este método consiste en trazar en el área de estudio una serie de líneas paralelas rectas a intervalos constantes, intervalos en los cuales es identificado y contabilizado cada organismo existente, la suma de lo contabilizado en todos los intervalos en los censos por área de trabajo.

Para la clasificación de los organismos vegetales presentes en los sitios estudiados fue necesario considerar su forma de vida y/o hábito de los mismos al momento de hacer la descripción de la vegetación existente según Rzedowski, 1978, Vegetación de México.

Con base a la metodología citada y descripciones de vegetación antes mencionadas, se determinaron los ejemplares existentes en cada una de las áreas, cuya suma total, como vegetación censada susceptible de desmonte en el tramo en estudio se presenta a continuación.



Sauces



Brea



Vnora ma



Carri zo



Alamo y Guamúchil



V nd o



Sauces y Lirio Acuático

INDIVIDUOS POR ESPECIE QUE SE VAN A REMOVER POR ESTRATO				
No mbr e d' entífi co	No mbr e co mún	Alt ura en (m)	Dí ámetro en (cm)	Canti dad
ESTRATO ARBOREO				
Rit hecl obí um du ce	Gua múchil	6	10	3
	Gua múchil	7	10	
	Gua múchil	11	20	
Salix ní gra	Sauces	5	10	10
	Sauces	5	10	
	Sauces	6	10	
	Sauces	6	10	
	Sauces	7	10	
	Sauces	7	10	
	Sauces	8	12	
	Sauces	8	12	
	Sauces	10	35	
	Sauces	11	35	
Popul us ní gra)	Al amo	15	45	1
ESTRATO HERBACEO			Su ma	14 ár bdl es
<i>Cenchrus setinatus</i>	Gachupre			35
<i>Durandara</i>	Tócate			30
<i>Ludwigia octovalis</i>	Jaila			42
<i>Fassia arborescens</i>	Chura			34
N coti ana tri gonophyll a	Tabaquillo conai huana			26
<i>Echomacraspis</i>	lirio acuático			150
ESTRATO ARBUSTIVO				317
<i>Ludwigia octovalis</i>	Jaila			15
<i>Fassia arborescens</i>	Chura			11
<i>Ribes coccineum</i>	Higuilla			8
Acad a farnesi ana	V nor ama			16
Arundo donax	Carri zo			5
<i>Cedrela torreyana</i>	Ba			3
				58
			Total	389

El porcentaje de flora dentro de la superficie del proyecto es muy bajo, razón por la cual **no se requiere el cambio de uso de suelo**

Porcentaje por estrato de acuerdo al total de plantas encontradas dentro del cauce, en el tramo del proyecto

Cobertura Vegetal	Estrato	Porcentaje (%) (con relación a toda la flora existente dentro del área de polígono en estudio)	Plantas / m ² (flora existente dentro del área de estudio con relación a la superficie total)	Superficie (m ²) total del polígono del proyecto	Superficie (m ²) con flora a afectar dentro del cauce	Porcentaje (%) de la superficie a afectar con flora
Vegetación Riparia	Arbóreo	3.60	0.018	75,478.00	13,586.04	18.00
	Arbustivo	14.91	0.08			
	Herbáceo	81.49	0.42			

- Afectación de flora en estrato arbóreo: **14 árboles**
- En compensación 3 árboles por cada uno afectado, o sean **42 árboles a reforestar**

En compensación se plantarán (42 árboles)

Nombre científico	Nombre común	Número de árboles a plantar	Coordenadas extremas de la Reforestación UTM (Plantación)			
			Y	X	Y	X
Salix rigida	Sauce	42	2873881.48	707432.21	2873644.50	707180.09

Fauna

En la zona propuesta para extracción del material pétreo, en tres días discontinuos de observación, se perdieron algunos ejemplares de fauna, como son: Mamíferos, Aves, Reptiles, Anfibios e insectos. A pesar que se hicieron observaciones en horas de la mañana y en atardecer, horas que se consideraron más posibles por sus hábitos alimenticios o para guarecerse, por lo que se concluye que en base al tipo de características de terreno, el sitio tiene atractivo para la fauna en sus funciones alimenticias y de aridación. Es manifiesta la presencia de ganado vacuno y caballo suelto, pastando o bebiendo agua en la corriente de estaje que presenta el río Fuerte.

- *Fauna observada en el sitio del proyecto*

Método de muestreo.

Para la caracterización de la fauna presente en el área del proyecto y de igual forma efectuar el muestreo, se utilizaron los mismos sitios que se utilizaron para la determinación de la flora, cuyas dimensiones y ubicación geográfica ya fueron descritas en el apartado sobre vegetación nativa del presente estudio.

Posteriormente se evaluó su factibilidad de análisis, a través de esta visita prospectiva y de verificación se decidió realizar los estudios correspondientes y analizar cada uno de los puntos. El trabajo consistió en realizar recorridos para la observación directa de las especies.

El reconocimiento de los vertebrados terrestres se realizó a partir de observaciones directas, buscando elementos que pudieran servir de referencia para identificar organismos (rastros, huellas, sonidos).

Así para cada grupo de organismos se realizó lo siguiente:

Mamíferos. Se determinó la presencia de la fauna del área, mediante observaciones directas y auditivas dirigidas, que nos permitieron determinar la presencia/ausencia de especies de los principales grupos muestreados. Para complementar la información, se realizaron búsquedas intensivas de huellas, rastros, madrigueras y roscaderos de mamíferos medianos, para registrar su presencia en el área.

Aves. Para el grupo aves, la técnica seleccionada es la conocida como "Conteo por puntos" (Wunderle, 1994), así como recorridos de observación por cada uno de los transectos. Para ello, se utilizaron binoculares (7X35mm) y guías de campo para la identificación de las especies observadas. Durante el recorrido se realizaron paradas, en las cuales se esperaban 10 min para registrar la presencia del observador de datos y posteriormente durante 15 min se registraban las especies observadas directamente y las identificadas por sus cantos, con el propósito de obtener registros de especies oritológicas de diferentes hábitos y actividades.

Reptiles. El muestreo de reptiles se realizó por métodos directos, es decir, no se utilizaron trampas, sino que sólo se observaron. En el caso de las serpientes se realizaron búsquedas dirigidas de culebras y víboras en sitios propensos, como troncos secos, debajo de piedras, arbustos, epífitas, etc.

Con la información obtenida se integraron las listas de las especies de fauna avistada en toda el área del proyecto, además de consultar la literatura científica regional disponible acerca de la fauna silvestre que se distribuye en este tipo de ecosistema.

Para tener una idea precisa de las categorías de riesgo de las especies registradas, se revisó la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2011 que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece especificaciones para su protección.

Material y equipo utilizado para el muestreo.- Geoposicionador satelital marca Garmin, binoculares, plano del sitio del proyecto, lámparas de mano, cinta métrica, machetes, guías de campo.

En las siguientes tablas se enlistan las especies de fauna silvestre registradas en el área del proyecto, mismas que se encuentran arregladas por nombres comunes y científicos.

MAMÍFEROS

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMUN	FAMILIA
<i>Lepus arizonae</i>	Liebre Torca	Leporidae
<i>Shillagssauri californicus</i>	Conejo Montano	Leporidae
<i>Sciurus arizonensis</i>	Ardilla Arizona	Sciuridae
<i>Canis latrans</i>	Coyote	Canidae
<i>Didelphys marsupialis</i>	Tacuache	Didelphidae
<i>Felis concolor</i>	Puma	Felidae

AVES

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMUN	FAMILIA
<i>Zenaidura macroura</i>	Paloma Hillada	Columbidae
<i>Zenaidura macroura</i>	Paloma de las llanuras	Columbidae
<i>Columba passerina</i>	Tortolita	Columbidae
<i>Melospiza cinerea</i>	Canario de color	Mniotiltidae
<i>Carpodacus mexicanus</i>	Cardenal	Fringillidae
<i>Carpodacus mexicanus</i>	Cardenal mexicano	Fringillidae
<i>Coccyx erythrophthalmus</i>	Cormorán	Columbidae
<i>Pipilo fuscus</i>	Carretero mexicano	Pipridae
<i>Callipepla squamata</i>	Columbiga de la llanura	Falconidae
<i>Cathartes aura</i>	Zopil de color	Cathartidae
<i>Corvus corax</i>	Corvo	Corvidae
<i>Quiscalus mexicanus</i>	Zarape	Corvidae
<i>Cathartes aura</i>	Uracarí negro	Corvidae
<i>Cathartes aura</i>	Ara	Cathartidae
<i>Gallinula chloropus</i>	Gallina	Falconidae
<i>Mareca americana</i>	Pato de color	Anatidae
<i>Agelaius phoeniceus</i>	Charrito	Icteridae

ANFIBIOS

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMUN	FAMILIA
<i>Bufo marinus horribilis</i>	Sapo	Bufoide

REPTILES

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMUN	FAMILIA
<i>Callisaurus draconoides</i>	Cachora	Phrynosomatidae
<i>Sceloporus rogersi</i>	Cachorinatolida	Sceloporidae
<i>Crotaphytus costatus</i>	Güico	Telidae
<i>Crotaphytus communis communis</i>	Lagartijo	Lacertidae
<i>Crocodraco parvulus</i>	Iguana negra	Iguanidae
<i>Crotalus basiliscus</i>	Víbora cascabel	Viperidae
<i>Lampropeltis triangulum sibilatrix</i>	Falsocordillo	Crotalidae
<i>Masticophis lateralis lateralis</i>	Chinchorra	Crotalidae
<i>Salvadora hexalepis</i>	Culebra	Crotalidae
<i>Iguana iguana</i>	Iguana verde	Iguanidae

PECES

Nombre común	Nombre científico
Tilapia	<i>Oreochromis mossambicus</i>
Bagre	Fam. Pimelodidae
Cauque	<i>Macrabrachius americanus</i>

INSECTOS Y ARÁCNIDOS

ORDEN TAXONÓMICO	NOMBRE COMUN
<i>Dermaptera Dermaptera</i>	Tijeras
<i>Coleoptera</i>	Escarabajos
<i>Orthoptera</i>	Saltarines
<i>Dermaptera Dermaptera</i>	Hormigas
<i>Diptera</i>	Moscas, mosquitos y jejenes
<i>Lepidoptera Lepidoptera</i>	Polillas y mariposas
<i>Scorpiones</i>	Escorpiones
<i>Arachnida</i>	Arañas

Parte de la Fauna Observada en el área del proyecto



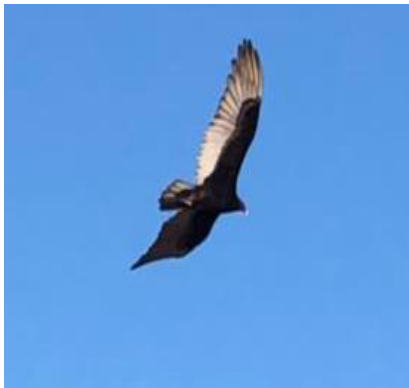
Gallinetas y Patos nadando en el cauce del río Fuerte



Paloma blanca



Chanatillos



Aura



Tortolita



Lièvre



Iguana Verde en terreno de la M.I. del cauce

IV.2.3 Ecosistema y Paisaje

Por lo general, durante los meses de enero a junio se observa solamente el cauce seco en la mayor parte del lecho del río (desde un 60 hasta un 90 %). Con las lluvias de junio o julio se presentan las averías del río, por lo que la presencia de agua se da en esa época, con la intermitencia del cauce completo desde esos meses hasta octubre y noviembre, según sea de abundante la temporada de lluvias. O hasta diciembre-enero si se presenta el fenómeno conocido como equípatas, con lluvias que se pueden presentar en los meses de diciembre-enero; en todo caso los registros de lluvia para la zona de tipo invernal no están considerados por encima del 5% del total anual.

El comportamiento dinámico en este año, al menos en la zona costera, se ha presentado de tal modo que en estas fechas (y con motivo de la realización del estudio que se pone a su consideración), se presenta un cauce de río lleno al 50% en el polígono del proyecto, existiendo una corriente de estiaje en el área del estudio (margen derecha del río), con una lámina de agua con un tirante de 100-120 cm mientras que fuera del cauce, en ambos márgenes, las parcelas se extienden prácticamente hasta lo que es el talud de la orilla del río, con escasa presencia de vegetación entre las parcelas y el margen del río, vegetación poco abundante y discontinua, consistente básicamente en ejemplares de guamúchil (*Rhithellobium dulce*) y Sauces (*Salix rigida*), jaretadera o gündio (*Acacia corrígera* y *Acacia cochliacantha*). Es importante destacar sin embargo, que las márgenes o riberas del río no se encuentran como componentes territoriales del proyecto, dado que por instrucciones de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el proyecto debe comprender exclusivamente el lecho del río a encausar, para evitar daños en las márgenes con sus tierras labrantías y sus poblados por efectos de erosión de márgenes, divergencias de cauce o simplemente inundaciones. En el área comprendida como parte del proyecto se observan promontorios con abundancia de materiales pétreos, con granulometría de gruesa a finos, con dimensiones mayores de 5 cm de diámetro, con promedio de hasta 8-10 cm de diámetro, así como algunos sitios con arena cubriendo la mayor parte del cauce.

El proyecto en la relación con Ecosistema y Paisaje.

¿Modificará la dinámica natural de algún cuerpo de agua?

Sí. En el área específica del proyecto se pretende realizar actividades de ingeniería hidráulica, encauzando el cuerpo principal de corriente del río, a fin de evitar divergencias que afectan bienes, servicios y la seguridad personal de habitantes en la cercanía a las márgenes.

¿Modificará la dinámica natural de la flora y fauna?

Tendrá un impacto de efecto mitigado, ya que no es un área de cualidades excepcionales de reproducción ni sus características son especiales. El predio corresponde a una pequeña área del cauce del río, con problemas de desvío de curso desde hace años, que han afectado tierras de cultivo en la margen izquierda, contiguo a la del Carrido,

Mochicahui y Constanza. El proyecto, mediante ingeniería hidráulica pretende subsanar el problema de desvío del cauce.

¿Crearé barreras físicas que limiten el desplazamiento de la flora y fauna?

No. El proyecto no implica ninguna construcción fija en el sitio del proyecto que pueda constituir una barrera física.

¿Es una zona considerada con atractivo turístico o cualidades estéticas, únicas o excepcionales?

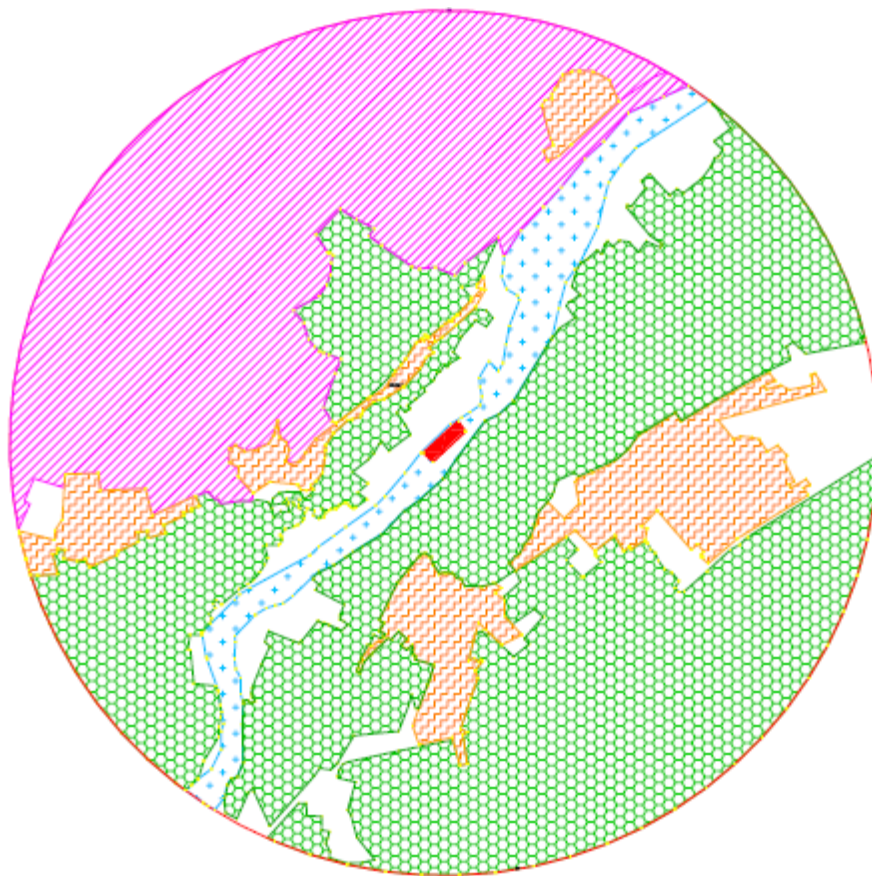
No es una zona considerada con atractivo turístico o cualidades estéticas, únicas o excepcionales, con existencia actividades de extracción de materiales pétreos desde hace muchos años. Las personas de la región prefieren otras secciones del río para actividades turísticas.

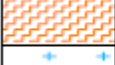
¿La zona del proyecto es o se encuentra cerca de un área natural protegida, arqueológica o de interés histórico?

No. El terreno corresponde al lecho del Río Fuerte. No se localiza dentro de ningún tipo de área natural protegida. En cuanto a lugares de interés arqueológico o histórico; no se tiene reporte de ninguna dependencia de este tipo de lugares en la cercanía.

Este proyecto de extracción de materiales pétreos se localiza en un área del cauce del Río Fuerte, en un área cercana a las localidades de Mochicahui, Carrido y Constanza municipio de El Fuerte, Sinaloa.

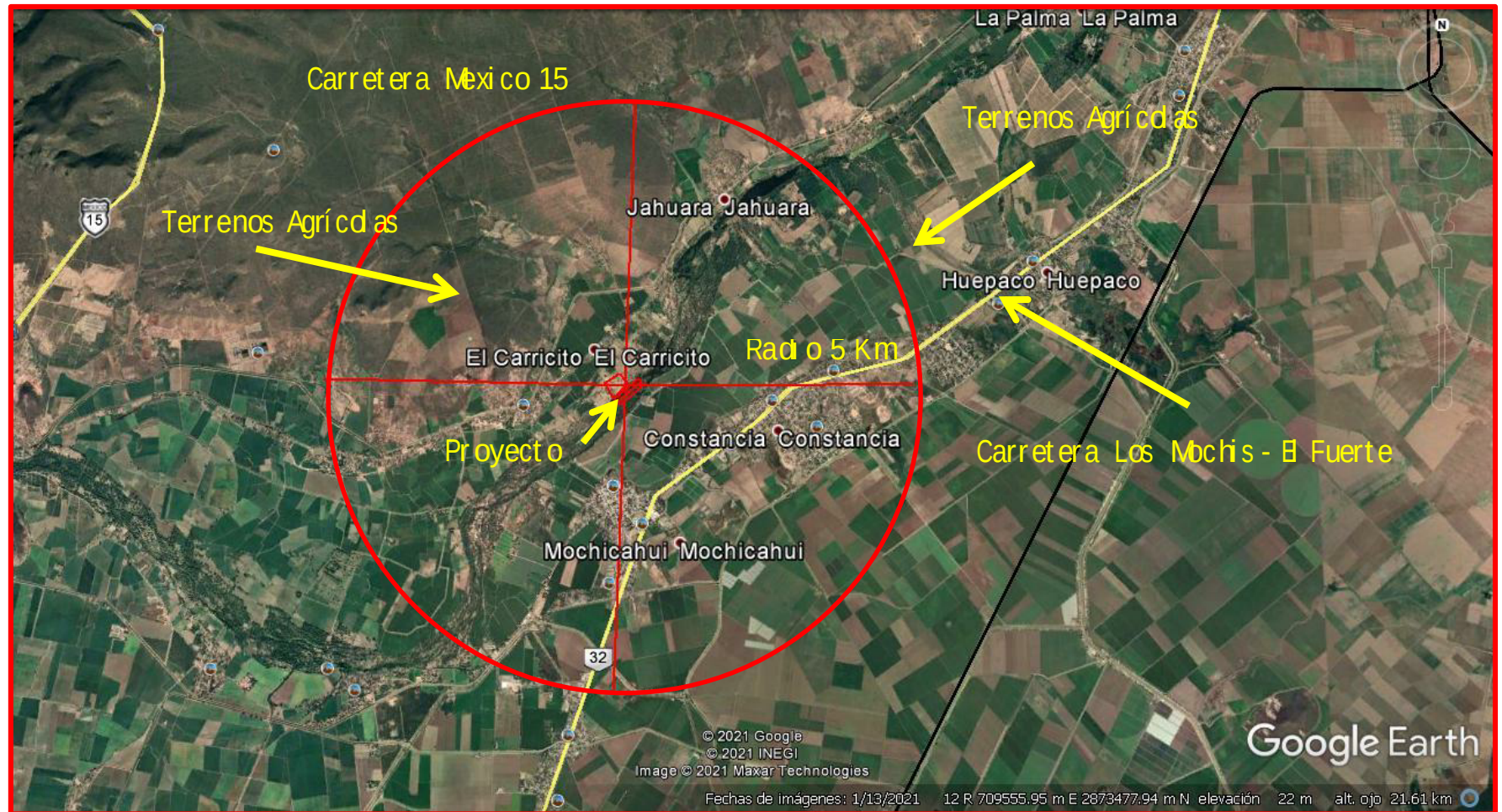
Para fines de evaluación de impacto ambiental se considera que el Sistema Ambiental Regional (SAR) objeto de estudio abarca 5 km de radio a la redonda, ya que la operación del proyecto consiste en la rectificación del cauce del Río Fuerte y el aprovechamiento del material resultante, tendrá una influencia en las comunidades cercanas. Un aspecto fundamental en los estudios de impacto ambiental es delimitar el área de influencia en la cual se deberán considerar los componentes naturales y sociales, susceptibles de ser modificados. Esta delimitación deberá realizarse con criterios precisos, relativos a las diferentes variables ambientales a ser estudiadas.



SIMBOLOGÍA		M2
	SECTOR AGRICOLA	36,805,782.249
	TIERRAS EJIDALES	21,939,568.472
	POBLADOS	7,330,161.64
	CAUCE DEL RÍO FUERTE	3,951,963.328
	SUPERFICIE DEL PROYECTO	75,478.000

Por su ubicación geográfica el proyecto se ubica cerca o en relación con los siguientes ordenamientos territoriales:

La parte SE del SAR definido no se traslapa con sitios de conservación de la biodiversidad (AICA, RAMSAR, ANP S, ADVC), como se puede observar en la figura siguiente, mediante el uso del sistema de información geográfica (SIGEIA).





REGIÓN HIDROLÓGICA PRIORITARIA BAHÍA DE OHUIRA – ENSENADA DEL PABELLÓN, No. 19.

El SAR definido no cae dentro de la RHP mencionada. Por consiguiente el sitio del proyecto se localiza fuera de la misma.

En la figura, mediante AUTOCAD se inserta el SAR del proyecto y la propia área del proyecto en la fotografía de Google. Como puede apreciarse en dicha figura del SAR y proyecto con respecto del área que ocupa el REGIÓN HIDROLÓGICA PRIORITARIA BAHÍA DE OHUIRA – ENSENADA DEL PABELLÓN, No. 19, donde el sitio del proyecto, se localiza al noreste de la mencionada RHP.

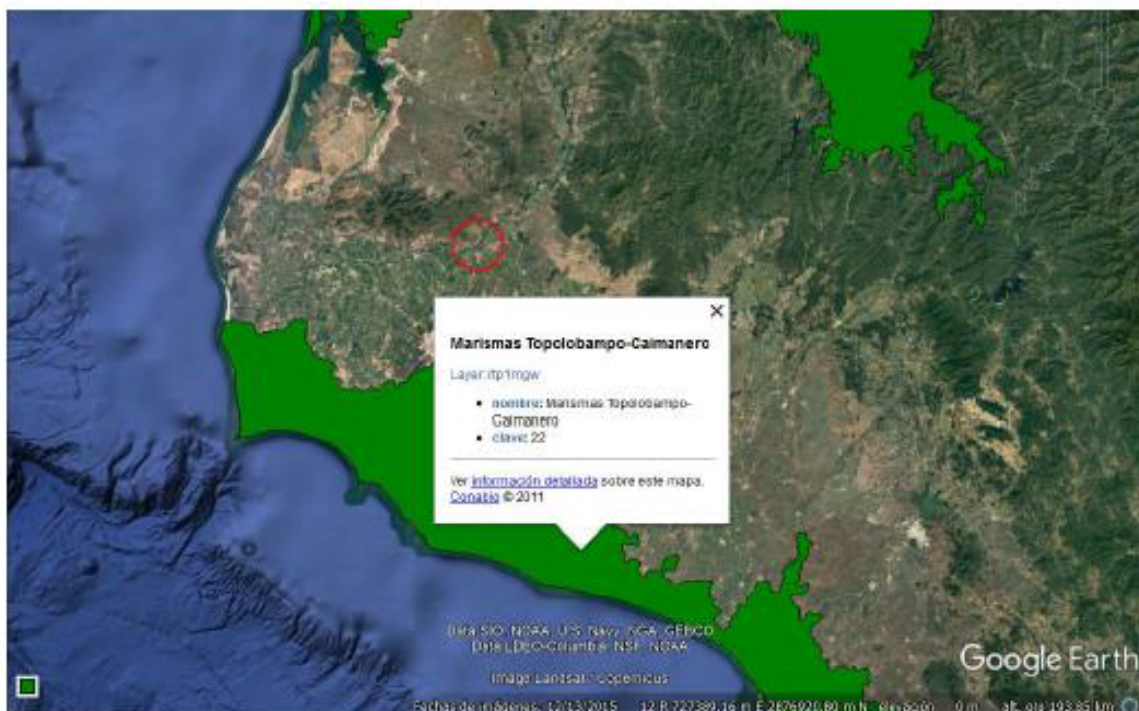


Figura y Descripción se basan a la Ficha de CONABIO y la inserción en Plano y figura se realizaron mediante AUTOCAD.

REGIÓN TERRESTRE PRIORITARIA MARISMAS TOPOLOBAMPO - CAI MANERQ, CLAVE No. 22

El SAR definido no cae dentro de la RTP mencionada. Por consiguiente el sitio del proyecto se localiza fuera de la misma.

En la figura basada en fotografía satelital tomada de Google, mediante AUTOCAD se inserta el SAR del proyecto y la propia área del proyecto. Como puede apreciarse en dicha figura se puede apreciar el trasape del SAR y proyecto con respecto del área que ocupa la RTP TOPOLOBAMPO - CAI MANERQ, CLAVE No. 22, donde el sitio del proyecto, se localiza al norte de la mencionada RTP. Figura y Descripción se basan a la Ficha de CONABIO y la inserción en Plano y figura se realizaron mediante AUTOCAD.



Referente a estos ordenamientos jurídicos y de ordenamiento del territorio nacional, esta promoviente proporciona la vinculación del proyecto con estos en el Capítulo III.

IV.2.4 Medio socioeconómico

a) Demografía

En el siguiente apartado se incluye la descripción de la demografía del área de influencia del proyecto, de las comunidades de Mochicahui y Constanica, siendo las mas numerosas y cercanas al sitio del proyecto, existen otras comunidades mas pequeñas de entre 250 a 500 personas, tal es el caso de El Carrito, las actividades económicas en las cuales participan, la vivienda y los factores socioculturales que les son propios a sus habitantes.

En la zona de influencia del proyecto se encuentran las poblaciones de Constanica, Mochicahui y Carrito, siendo la de mayor población la de Constanica con 6,500 habitantes, seguida por Mochicahui con 5,623 habitantes y la comunidad de El Carrito 1,036 habitantes de acuerdo a los datos de la unidad de microrregiones (Cédula de Información Municipal, SEDESOL). Se espera un impacto indirecto en la economía y bienestar de los poblados cercanos, ya que la rectificación del cauce del río se traducirá en una mejor distribución del recurso hídrico y a su vez se obtendrán materiales de construcción.

NOMBRE	POBLACIÓN	PORCENTAJE DE POBLACIÓN MUNICIPAL
Constancia	6,500	6.66
Mochicahui	5,623	5.77
El Carrito	1,036	1.09
Jahuara (Priero)	532	0.55

Vivienda.

En el municipio el índice de habitación es de 5.1 habitantes por vivienda. La mayoría de las viviendas son propias, predominando las construidas con concreto, tabique y adobe, un promedio alto de las viviendas disponen de energía eléctrica, agua entubada y drenaje. De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio cuentan con 26,442 viviendas.

Salud y seguridad social.

Los servicios de salud son prestados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaría de Salud (SSA), Cruz Roja, Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y clínicas particulares en la zona urbana; en el área rural, la atención de los servicios de salud la proporcionan las instituciones oficiales, especialmente a través de los centros de la Secretaría de Salud, las clínicas del IMSS, las unidades médicas IMSS-Solidaridad y Cruz Roja.

Educación.

La infraestructura educativa con que cuenta el municipio permite a la población tener acceso a los servicios educativos desde el nivel elemental hasta el superior, tal es el caso de la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM) ubicada en la comunidad de Mochicahui (1,200 metros al sur del sitio del proyecto).

En el medio rural está cubierta la demanda del nivel primario y si bien se cuenta con infraestructura para educación secundaria, el resto de los niveles se encuentran en la cabecera municipal.

Vías y Medios de Comunicación.

Actualmente será atravesado El Fuerte Sinaloa con Chix desde Topolobampo hasta La Junta actualmente la Carretera Los Mochis-El Fuerte-Chix será ampliada a 4 carriles, donde imprimió un desarrollo económico en el ramo del turismo, comercio e industria y así como movimiento vehicular a gran escala ahora será atravesado como una ruta desde Topolobampo hasta Chihuahua por Cuauhtémoc Chihuahua y hay una propuesta de supercarretera El Fuerte-Álamos (Sonora) por lo cual se pretende dar un corredor turístico-comercial a la sierra de Álamos-Tarahumara, Valle Yaqui-Mayo y Valle del Fuerte.

Cultura y Actividades Recreativas

Las fiestas tradicionales de la ciudad cabecera destacan: el Macrúis de Semana Santa con más de 15 años de tradición, el aniversario del municipio el día 24 de junio, las Fiestas Patrias del 15 y 16 de septiembre, la tradicional Feria del 20 de noviembre, El Festival Cultural Inapo El Fuerte, la celebración de la Virgen de Guadalupe, el Baile de Año Nuevo. El Fuerte se encuentra dentro de la clasificación de Pueblo Mágico debido a la riqueza cultural e histórica que encierra. Cuenta con diversos atractivos turísticos tales como:

TEHUECO

Está ubicado a 5 kilómetros del cruce en Sta. María sobre la carretera El Fuerte-Los Mochis, pavimentada hasta la comunidad. Es el centro ceremonial más importante del municipio; allí conviven Mayos y Yoris (hombre blanco). Se organizan tres grandes fiestas siendo la principal la de Semana Santa. Esta celebración inicia con la cuaresma (miércoles de ceniza).

MOCHICAHUI

Comunidad donde está un centro ceremonial tradicional mayo. Allí se fundó una misión jesuita en 1614 cuyos restos pueden apreciarse aún en el centro del poblado, al norte de la plaza, junto a éstas, se levanta el nuevo templo dedicado a San Jerónimo. Cuenta, como Tehueco, con figuras de santos del siglo XVIII en el arte Tequitqui muy propio de los artistas indígenas. Como centro ceremonial se realizan las festividades tradicionales con danzas del venado, pasco y matachines acompañados por paradas de diestros músicos.

CAPOMOS

Visita obligada para todo turista nacional o extranjero donde apreciará, en su originalidad, las manifestaciones artísticas de la danza y música indígena durante sus fiestas tradicionales como Centro Ceremonial: Semana Santa, Día de Muertos y Día de su patrón religioso San Antonio (13 de junio). Esta pequeña comunidad pintoresca se encuentra, saliendo por la carretera El Fuerte-Chix a 8 kilómetros, llegando a la población habitada por mayos y yoris.

LA GALERA

Sitio de recreación familiar a orillas del Río Fuerte, cuenta con los servicios de restaurante de mariscos, andador para caminatas, asadores para preparar comidas a la sombra de frondosos árboles, amplio estacionamiento vehicular y un puente colgante para cruzar el ancho río admirando el caudal de las tranquilas aguas y, si interesa por conocer la historia de esta región, podrá continuar el camino hacia el Cerro de la Máscara: zona arqueológica que encierra el mayor número de petrograbados de Sinaloa.

RIO FUERTE

Es la fuente de la vida y del desarrollo de todo el norte de Sinaloa. Nace en Chihuahua y hace un recorrido de más de seiscientos kilómetros alimentando tres presas que controlan sus aguas para irrigar miles de hectáreas creando la zona agrícola más rica del campo sinaloense. En el municipio hay dos presas que son un atractivo muy importante: La Miguel Hidalgo y La Josefina Ortiz de Domínguez.

Medios de Comunicación.

En lo que respecta a los medios de comunicación, el municipio dispone de servicio postal, telefónico, telégrafo (Fax), internet, telefónico integrado al sistema local, estaciones locales de radio y canales de televisión. Se distribuyen varios periódicos y revistas.

- Acti vi dades producti vas.

Agri cul t u r a

La agricultura se desarrolla, aproximadamente en 24 mil hectáreas, los principales productos cosechados son: frijol, sorgo, maíz, chile, mango, sandía, aguacate y coco. Las áreas contiguas al sitio del proyecto, en ambas márgenes del río forman parte del desarrollo agrícola de riego del municipio.

Ganadería

La principal especie es la bovina, siguiendo la porcina, equina, caprina y ovina, se cuenta además con producción avícola en la que el renglón más importante lo constituye la engorda de pollos.

La cría de ganado en la zona corresponde casi exclusivamente para el autoconsumo familiar, leche del ganado bovino, engorda de pollos y puercos para la obtención de carne y cría de ganado caballar para el transporte.



IV.2.5 Diagnóstico ambiental

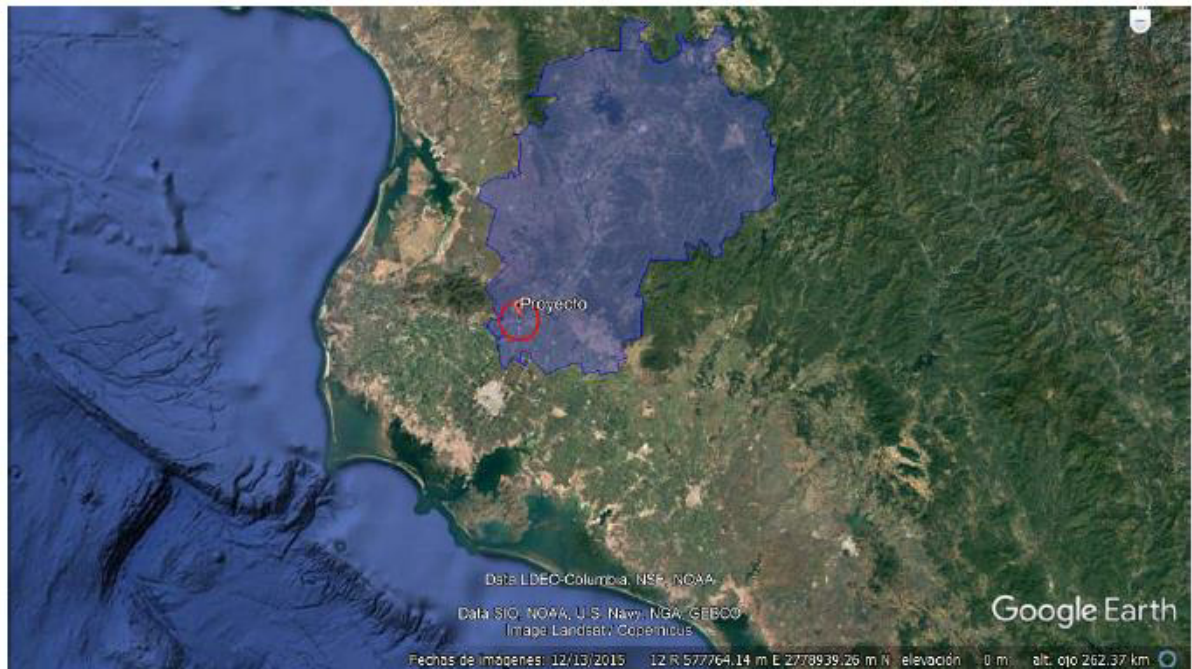
El elemento ambiental principal para la implementación de este proyecto es el cauce del Río Fuerte. El banco de extracción, estará ubicado en el propio cauce del río Fuerte, aproximadamente 1000 metros al sur de El Carrizito, municipio de El Fuerte, Sinaloa y se pretende explotar, de acuerdo a la Concesión que se solicita a la Comisión Nacional del Agua y en base al programa de trabajo ya mencionado anteriormente.

COMPONENTES DEL SISTEMA AMBIENTAL Y ACTIVIDAD QUE SE RELACIONAN														
COMPONENTE AMBIENTAL	ACTIVIDAD													
SUELO	El sitio solicitado para extracción de material pétreo, a través de los años ha sido utilizado para extraer material de grava y arena para su utilización en las diversas construcciones de las poblaciones más cercanas. La explotación de los materiales se realizara en base a lo establecido por la CONAGUA, no rebasando la profundidad establecida en cada Frente de Trabajo (FT) de acuerdo al proyecto que tiene la autorización del Organismo de Cuenca Pacífico Norte, Dirección Técnica (CONAGUA), en documento y planos sellados y firmados que se anexan (Oficio No. BOQ 808.08. -349 de fecha 14 de Octubre de 2019).) y en un corte que pretende dotar de un cauce a la corriente principal que evite los daños de socavación de las márgenes, con daños en las tierras de cultivo, así como el desbordamiento de las aguas que acarreen daños económicos y materiales a las localidades y lugares de ambas márgenes del río. Las extracciones realizadas son repuestas en la temporada de lluvias con las averías que acarreen materiales depositándolos en los bajos del cauce, ocupando los espacios donde se extraen dichos materiales.													
VEGETACIÓN	En el sitio propuesto para la extracción, durante los recorridos de reconocimiento del área del proyecto de extracción del terreno correspondiente a rectificar y extraer el material azudado (arena, limo y grava). El proyecto en su cauce del río aguas arriba, presenta vegetación considerada como tipo acahual menos de 14 árboles superiores a DPA de 10 cm observándose un inventario de Guamuchiles (<i>Rhacoma glabra</i>) de DPA 10 a 3 cm Sauces (<i>Salix rigida</i>) y 1 Álamo (<i>Populus rigida</i>) de DPA de 45 cm El Proyecto aguas abajo presenta una zona desazudada sin vegetación forestal, el terreno se usaba temporalmente como agrícola de temporal y agostadero para pastar ganado. En compensación por el retiro de 14 árboles, se reforestara con 42 árboles de Sauces (<i>Salix rigida</i>), en el predio donde se instalará la CRIBA en las siguientes coordenadas extremas <table border="1"> <thead> <tr> <th>Coordenadas</th><th>Y</th><th>X</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INICIO</td><td>2873881.48</td><td>707432.21</td></tr> <tr> <td>FINAL</td><td>2873644.50</td><td>707180.09</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		Coordenadas	Y	X	INICIO	2873881.48	707432.21	FINAL	2873644.50	707180.09			
Coordenadas	Y	X												
INICIO	2873881.48	707432.21												
FINAL	2873644.50	707180.09												

COMPONENTES DEL SISTEMA AMBIENTAL Y ACTIVIDAD QUE SE RELACIONAN	
COMPONENTE AMBIENTAL	ACTIVIDAD
FAUNA	Las observaciones realizadas en varios días, en diferentes horas se estableció la presencia de alguna comunidad animal, solo algunos ejemplares aislados Y aves de la región sobrevolando el área. El disturbio existente en todos estos elementos, como componentes del paisaje disminuye la presencia de fauna en el sitio del proyecto. Se hizo el avistamiento de la iguana verde (iguana iguana), un AURA y Chanates, y otras aves; así como conejo, liebre y ardilla.
AGUA	La explotación de los materiales se realizará en base a lo establecido por la CONAGUA. Serán explotadas las áreas de extracción de materiales pétreos a la profundidad establecida en el proyecto presentado a la CONAGUA (FT), mismo que se encuentra validado mediante el Oficio No. BOQ 808.08 - 349 de fecha 14 de Octubre de 2019 (Anexo 2), con la finalidad de no afectar la recarga de mantos freáticos. El proceso de extracción no implica el uso de ninguna cantidad de agua, por lo que este elemento no tiene ningún impacto ni en cantidad ni en su calidad.
ESCORRENTÍA Y DRENAJE	La población más cercana al sitio del proyecto es la localidad Mochicahui, ubicada en la margen izquierda del río a 1200 m al sur, población que eventualmente puede encontrar algún tipo de ocupación o empleo por la implementación del mismo. El proyecto, referido a las actividades a realizar en campo, implican principalmente el uso de medios mecánicos para la extracción de materiales pétreos en greña y la participación de no más de 8 personas realizando actividades de operación de maquinaria y de los medios para su transportación, así como veladores, etc., descontando de antemano cualquier otra actividad en el sitio, incluso el de cribado o separación de material por granulometrías; pues estas actividades se realizarán fuera del área de su extracción. Se considera que el mayor impacto de este proyecto tan pequeño en campo; socialmente es muy benéfico por el aprovechamiento de los materiales extraídos, QUE VENEFI CI AN DI RECTAMENTE EL ENCAUZAM ENTO DEL RÍ O pero que a la vez aportan en el desarrollo de vivienda y de vías de comunicación principalmente, rengones que son generadores de empleo y de desarrollo social.

Nota. No se realizarán actividades de mantenimiento de vehículos y maquinaria en el sitio del proyecto, para evitar una posible contaminación de suelo o agua.

Definición y Caracterización gráfica del sistema ambiental predial donde se localiza el proyecto. Corresponde al lecho del río en un área cercana a las comunidades de Mochicahui, Constanza y El Carrito, municipio del Fuerte, Sinaloa y se pretende de acuerdo a la CONAGUA, la rectificación del cauce, con el retiro de azdve acumulado por años, devolviendo al eje del escurrimiento principal capacidad hidrológica acorde al gasto del río evitando la divagación que hace errática la huella de su trayectoria.



V.- IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

V.1. Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales.

En este capítulo se identifican, analizan y evalúan los impactos ambientales que las distintas actividades del proyecto de aprovechamiento de material por parte de la Empresa que presenta este Estudio y que pueden ocasionar sobre los componentes ambientales presentes en su área de influencia. La evaluación de los impactos ambientales del proyecto se realiza en tres fases principales:

I. Identificación de Impactos:

Esta fase incluye un resumen de las primeras secciones del presente estudio; Identificación de las fuentes generadoras de impactos.

II. Predicción de Impactos:

Esta fase incluye la descripción de los impactos potenciales que se pueden manifestar durante la implementación de las diferentes etapas del proyecto.

III. Evaluación de Impactos:

En esta fase se realiza la calificación ambiental de cada uno de los impactos.

En la matriz de impacto ambiental, se presenta de manera esquemática la identificación de impactos ambientales, de acuerdo a las actividades básicas que se llevarán a cabo con la puesta en operación de este proyecto correlacionadas con cuatro áreas ambientales principales que son: físico-químicos, biológicos, estéticos y socioeconómicos.

Como se aprecia en la matriz de impacto ambiental, los efectos negativos son mínimos, comparados con la importancia social y económica que provocará en la prestación del servicio en un área que resulta necesaria su construcción y operación.

Impactos ambientales generados.

La identificación de los impactos está representada en las siguientes tablas:

Tabla 1: Identificación de las fuentes generadoras de impacto; incluye un resumen de las actividades a ejecutarse en la implementación, operación y abandono del proyecto, que puedan generar un impacto al medio ambiente.

Tabla 2: Valoración cualitativa de los componentes ambientales.

Tabla 3: Identificación de impactos existentes, incluye un resumen del valor ambiental de los componentes que potencialmente puedan experimentar alteraciones. El valor ambiental se define en función de propiedades como: relevancia del componente para los otros componentes y para el medio ambiente global, estado de conservación, calidad basal, representatividad y abundancia de los componentes en el área de influencia del proyecto en el ámbito regional.

TABLA 1 - FUENTES GENERADORAS DE IMPACTOS		
ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Preparación de sitio	Levantamiento topográfico.	Se refiere al trazado y nivelación del terreno para calcular área y la volumetría del material en greña existente.
	Movilización de equipos y personas.	Se refiere al transporte de equipos y personal encargado de generar condiciones de Operación en terreno.
Operación	Modificación de cauce	Se refiere al encauzamiento del río mediante medios mecánicos.
	Aprovechamiento	Se refiere a la extracción del material en greña por medios mecánicos.
Abandono	Suspensión de la actividad.	El corte y retiro de materiales pétreos se realizará con draga de arrastre o tractor con cargador frontal, una vez obtenido el total de material autorizado o transcurrido el tiempo de vigencia de la Concesión, la actividad de corte y extracción será suspendida.
	Retiro de los equipos. (No existirán estructuras fijas en el sitio del proyecto.)	Los equipos de corte y extracción de materiales pétreos serán retirados al término de la concesión.
Mantenimiento del cauce del río	Excavaciones para mantenimiento del cauce realizadas por medios mecánicos.	Con dragas o tractores deberá seguirse retirando material pétreo que azolve el lecho del río y trasladado a bordo de camiones. El corte de material se realizará hasta la cota determinada por CONAGUA. Con la formación de los terraplenes dentro de la secciones del río Fuerte, se pretende formar el cauce que marca el proyecto hidráulico de la CONAGUA. La CONAGUA podrá seguir implementando como hasta ahora el otorgamiento de concesiones con el fin del uso y aprovechamiento de materiales en greña para mantener el cauce del río.

TABLA 2 - VALORACIÓN CUALITATIVA DE LOS COMPONENTES AMBIENTALES	
DESCRIPCIÓN	Categoría
Importancia Mayor. Cuando el componente ambiental no ha sido intervenido y puede sufrir alteraciones en cualquiera de las etapas del proyecto.	A
Importancia Moderada. Cuando el componente ambiental ha sufrido alguna modificación y puede aumentar el grado de alteración en una de las etapas del proyecto.	B
Importancia Menor. Cuando el componente ambiental ha sufrido modificación considerable y su alteración por la implementación del proyecto no será significativa.	C
Sin Importancia. Cuando el componente ambiental está completamente intervenido y el proyecto no tendrá mayor incidencia en el mismo.	D

Identificación de impactos.

TABLA 3. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS EXISTENTES		
COMPONENTE AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA BASE	CLASIFICACIÓN DEL IMPACTO
SUELO	En el predio se tiene la condición de un meandro con material pétreo, sin vegetación, con textura gruesa, materia como grava, arena, y en algunos casos con escasa presencia de limo y arcilla. El suelo del fondo del río será modificado para permitir mejor drenado. La rectificación del cauce del río implica el retiro del suelo en el área donde se ha desviado. De acuerdo a los estudios de topografía realizados y recorridos en el total del terreno donde se ubica el	B/A

	proyecto, para realizar el trazado del cauce, con su ejeta y como se plantea por CONAGUA, de un polígono total de proyecto de 754, 780.0 m² (Ver CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO), donde se requiere la remoción de material pétreo en greña y hierbas estacionales para dar al cauce la cota establecida por el proyecto hidráulico valorado por la CONAGUA. Con la formación de los terraplenes dentro de la secciones del Fuerte, se pretende formar el cauce que marca el proyecto hidráulico de la CONANGUA (encajonamiento).	
AGUA	No se requiere de la utilización de este recurso para el proceso de aprovechamiento del material. Con el encauzamiento el agua tendrá mayor fluidez.	D/B
ATMÓSFERA	En el área no existen fuentes contaminantes del aire. Ruido: el proyecto generará ruido por debajo de la norma para ruido industrial (68 dB).	D
FLORA	En el sitio propuesto para la extracción, durante los recorridos de reconocimiento del área del proyecto de extracción del terreno correspondiente a rectificar y extraer el material azudado (arena, limo y grava). El proyecto en su cauce del río aguas arriba, presenta vegetación considerada como tipo acahual menos de 14 árboles superiores a DPA de 10 cm observándose Guayacanes (<i>Rhacoma lobulata</i>) de DPA 10 a 20 cm y 10 Sauces (<i>Salix nigra</i>) con DAP de 10 A 35 cm y 1 Álamo (<i>Populus nigra</i>) de DPA de 45 cm. El Proyecto aguas abajo presenta una zona desahogada sin vegetación forestal.	C
	Actualmente el 20 % del terreno se encuentra en terreno sin agua en el área del proyecto, incluida el área donde el río ha venido divagando por años, con material a uno y otro lado de la corriente, lo que implica la remoción de suelo y vegetación estacional en el área donde esta se haya desarrollado.	C
	Para generar el encauzamiento de las corrientes a través de la extracción de materiales pétreos, implica que en ocasiones el trazo "afecte" terrenos y vegetación que se desarrollan dentro del propio cauce y que constituyen obstáculos a remover para la creación del cauce piloto, de conformidad con los criterios de ingeniería de ríos aplicados. En este caso las especies afectadas resultarían de la remoción de un montículo formado por el desvío del río aguas abajo.	C
FAUNA	Baja densidad de especies debido a la destrucción de su hábitat, principalmente la agricultura y ganadería, explotando parcelas por la orilla del río en ambas márgenes y utilizándolas como parcelas, huertos y potreros en toda área susceptible en la orilla del río. La agricultura de hortalizas tales como chile y tomatillo también se practica en ambas riberas. La localidad San Francisco se localiza en la margen derecha del río, a 1800 m al este, del proyecto, con la localidad. El disturbio existente en todos estos elementos, como componentes del paisaje disminuye la presencia de fauna en el sitio del proyecto.	D
ESCORRENTÍA Y DRENAJE VERTICAL	La escorrentía y drenaje superficial se verán favorecidos por la rectificación del cauce, así como por la uniformidad que se dará a la pendiente longitudinal en esa parte del río. De igual manera la percolación y/o infiltración de agua hacia el manto freático se verán favorecidos con la realización del proyecto, dado que el retiro de materiales sobrepuestos en el lecho del río, sedimentos no consolidados permitirán una mejor permeabilidad de las capas de suelo subsiguientes, al disminuir el grosor de suelo de sedimento formado.	D
CULTURA, ARQUITECTURA	No se identificaron áreas de interés cultural, arquitectónico e histórico en la región; la cultura precolombina, fue absorbida durante la conquista y el mestizaje.	D
PAISAJE	La principal modificación paisajística se refiere al mantenimiento permanente del cauce con mejores condiciones de drenado.	D/B

COMUNIDAD	El proyecto no ocasionará impacto ambiental sobre ninguna localidad: la localidad de Mochicahui que se localiza a 1200 metros al sur en la margen derecha del río; pero beneficiará a los terrenos adyacentes al río al disminuir el riesgo de inundaciones.	D
ECONOMÍA	Actividad principal del municipio de El Fuerte es pesca, servicios y agricultura.	C/D
ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS	La realización del proyecto aumentará la seguridad de que en caso de averías abundantes el río no se desbordará, en beneficio de las propiedades y de la seguridad personal.	B
ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS	Aunque de pequeña magnitud, el proyecto significa la generación de empleos y la producción de un bien de consumo tan importante en la construcción civil. Los materiales pétreos, como agregados de construcción son indispensables en la producción de concretos.	B
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Se requiere brindar atención a la salud y seguridad social personal que labore en el proyecto.	C
CAMINOS	No provocará impacto sobre la principal vía de acceso que es la carretera México-Nogales No. 15, carretera federal asfaltada y caminos de terracería de la localidad.	D
GOBIERNOS LOCALES	La función principal es la garantizar a su población la seguridad y confianza para cumplir todas sus obligaciones requeridas tanto económicas, sociales, así como también garantizar la protección al medio ambiente. De algunos años a la fecha, pese a la vocación pacífica de los pobladores de las localidades en torno al sitio del proyecto, es posible la presencia de delincuencia por el grado de aislamiento del sitio, por lo que podrá ser requerida la presencia de los cuerpos de seguridad.	C

A=Importancia benéfica; B=Importancia Moderada; C=Importancia Menor; D=Sin Importancia

En la Tabla 4, a continuación se analizan los impactos durante cada una de las etapas:

TABLA 4 MATRIZ DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA OPERACIÓN DE UNA EMPRESA DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO SOBRE LOS COMPONENTES AMBIENTALES DE UN SISTEMA		
1. Etapa de Preparación del Sitio Por las características del sitio y del proyecto no se requiere de la etapa de preparación.		
2. Etapa de Operación.		
Elemento	IMPACTO	Efecto
Clima	No se ha detectado impactos	N/A
Calidad del Aire	Generación de partículas, polvos y humos (Material particulado y CO ₂ , Ruidos)	Negativo bajo
Geomorfología	No hay impacto.	N/A
Sismicidad	No se han detectado impactos	N/A
Suelos	Extracción de materiales pétreos, con afectación a relieve para encauzamiento del río. Con la rectificación del cauce, donde se induce formación de algunos terraplenes dentro de la secciones del río Fuerte, se pretende formar el cauce que marca el proyecto hidráulico de la CONAGUA.	Positivo
Calidad de aguas	No se han detectado impactos de consideración.	N/A
Flora	Cada avería del río impide el desarrollo de la misma en su cauce. Solo se observa vegetación de tipo acahual y herbácea temporal en pequeñas áreas con limo y arcilla debido al acarreo de semilla con las depositaciones de heces fecales de ganado vacuno. Las zonas con mayor cantidad de grava carecen por completo de cualquier tipo de vegetación. En el área desviada del río, que el proyecto de la CONAGUA pretende corregir, se ha desarrollado vegetación de diverso tipo que por cuestiones de la ingeniería del proyecto deberán ser removidas con la remoción misma del montículo formado en dicha área. Actualmente el 20 % del terreno se encuentra sin agua, con el total del proyecto en área fuera del tirante de la corriente de estiaje (Ver Album fotográfico anexo), sin desarrollo de vegetación forestal.	Negativo bajo
Fauna	Existe de ya un disturbio general del hábitat por más de 40 años en la zona por elementos antrópicos, como el desarrollo agrícola y	Negativo bajo

	ganadero, la presencia continua de máquinas trabajando en la contigüidad del río, cruzando el lecho hacia la otra margen y en general la presencia humana de manera continua es un impacto ambiental permanente; por lo que se pronostica que nuestro proyecto no incrementa de manera significativa el impacto sobre la fauna existente.	
Uso de la Tierra	Agrícola: no se han detectado impactos. Recursos Forestales: no existe vegetación forestal. Áreas protegidas: no se encuentran áreas naturales protegidas cercanas del proyecto.	N/A
Escurrimiento y drenaje	La escurrimiento y drenaje superficial se verán favorecidos por la rectificación del cauce, así como por la uniformidad que se dará a la pendiente longitudinal en esa parte del río. De igual manera la percolación y/o infiltración de agua hacia el manto freático se verán favorecidos con la realización del proyecto, dado que el retiro de materiales sobrepuestos en el lecho del río, sedimentos sin consolidar permitirán una mejor permeabilidad de las capas de suelo subsiguientes, al disminuir el grosor de suelo de sedimentación.	Positivo.
Paisaje	Aunque se verá afectado debido a las actividades que se realizarán. Con el plan de extracción, de manera ordenada, se proyecta la formación del cauce del río o su encausamiento, y que beneficia para la escurrimiento disminuyendo la erosión en sus márgenes y el riesgo de inundaciones. De acuerdo al Organismo de Cuenca Pacífico Norte, Dirección Técnica (CONAGUA), en documento y planos sellados y firmados que se anexan Oficio No. BOQ 808.08. - 349 de fecha 14 de Octubre de 2019 (Anexo 2), "... una vez revisados los planos del proyecto presentado, se aprecia que estos contienen los elementos técnicos señalados por esta Dirección respecto al trazado, geometría y profundidad, lo cual hace factible técnicamente su desarrollo, por lo que el plano del proyecto ha sido sellado y firmado por personal técnico de esta Dirección. (Anexo 2) En esta parte del río principalmente por la margen izquierda se cuenta con vegetación riparia, aunque en menor medida también en la margen derecha, con parcelas agrícolas que llegan hasta los márgenes del río mismo, por lo que no habrá un impacto ambiental fuera del ya existente. Dado que incluso el área de explotación de materiales está planteado a 20 metros de cada ribera.	Positivo.
Arqueología	No se ha detectado impactos.	N/A
Socioeconomía, Cultura y Calidad de vida (ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS y ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS)	La realización del proyecto aumentará la seguridad de que en caso de averías abundantes el río no se desbordará, en beneficio de las propiedades y de la seguridad personal. Aunque de pequeña magnitud, el proyecto significa la generación de empleos y la producción de un bien de consumo tan importante en la construcción civil. Los materiales pétreos, como agregados de construcción son indispensables en la producción de concretos. Se refiere a un pequeño proyecto, poco significativo en los recursos económicos a invertir, pero que estratégicamente en su conjunto es de importancia en la industria de la construcción. Economía Local: Generación de empleos en la región, intercambio comercial mínimo (+). Modo de vida: durante la construcción de la unidad de interconexión y mientras exista empleo para la población local (+). Empleos: durante la ejecución. (+). Pueblos nativos: No presentes en el área.	Positivo.
N/A = No Aplicable		

TABLA 4- B (Conti nuaci ón)		
MATRIZ DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS POR MANTENIMIENTO Y CIERRE (O ABANDONO DE UNA EMPRESA DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO SOBRE LOS COMPONENTES AMBIENTALES DE UN SISTEMA		
3. Etapa de Mantenimiento y Cierre.		
Eevento	IMPACTO	Efecto
Retiro de actividad.	Mantenimiento del cauce*.	Negativo bajo

* Con el retiro de la Promovente de la actividad, la responsabilidad de mantener el cauce del río en buen estado corresponderá al la CONAGUA. Con el cese de actividades este recibirá con los escurrimientos nuevamente materiales como grava, arena, limo, arcilla, etc., volviendo de nueva cuenta de manera gradual a sus condiciones actuales. Esta dependencia podrá mantener el cauce otorgando nuevas concesiones al cese de la otorgada a este Promovente

Selección y descripción de los impactos significativos

No se contempla una etapa de preparación del sitio, dadas las condiciones específicas de los bancos de materiales que se explotan, consistentes en meandros en el lecho del río, desprovistos de vegetación, con material en greña en las capas más superficiales, hasta una profundidad aprobada por la CONAGUA.

El impacto ambiental detectado para la etapa de operación es:

- Al suelo.- Modificación por extracción de materiales pétreos acumulados.
- Al agua.- No se tienen detectados.
- A la atmósfera.- Por la generación de partículas, polvos y humos.
- A factores de interés humano.- La generación de ruido por parte de los camiones y vehículos y la afectación al paisaje.
- Un impacto positivo es la generación de empleos para los pobladores de la región.

En la etapa de abandono:

- Al suelo.- El cauce del río recibirá con los escurrimientos nuevamente materiales como grava, arena, limo, arcilla, etc. Será función de CONAGUA el mantenimiento del cauce, por sí misma o a través de terceros.

RESUMEN DE LA PREDICCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

La Tabla 5. Resumen de los impactos ambientales relevantes de la actividad de operación de las empresas de extracción de materiales pétreos.

TABLA 5 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES RELEVANTES "Operación de extracción de Material Pétreo en lecho de río."		
Elemento	IMPACTO	ETAPAS
Clima	No se ha detectado impactos	N/A
Calidad del Aire	Materia particulada en forma de polvo furtivos y CO ₂ , Ruidos. Impacto Negativo bajo (-).	E, A
Geomorfología	No hay impacto	N/A
Sismicidad	No se han detectado impactos	N/A
Suelos	Afectación a relieve y formación de estructura de cauce hidráulico (terraplenes). Impacto Positivo (+).	E, O
Calidad de aguas	No se han detectado impactos de consideración	N/A
Flora*	En el sitio propuesto para la extracción, durante los recorridos de Reconocimiento del área del proyecto de extracción del terreno correspondiente a rectificar y extraer el material azudado (arena, limo y grava). El proyecto en su cauce del río aguas arriba, presenta vegetación considerada como tipo acahual de 14 árboles superiores a DPA de 10 cm observándose un inventario de 3 Guamúchiles (<i>Rhacopilum dulce</i>) de DPA 10 a 20 cm y 10 Sauces (<i>Salix rigida</i>) con DAP de 10 A 35 cm y 1 Álamo (<i>Populus rigida</i>) de DPA de 45 cm El Proyecto aguas abajo presenta una zona desazudada sin vegetación forestal. De acuerdo a los recorridos realizados en el total del terreno donde se ubica el proyecto, para realizar el trazado del cauce, con su eje tal y como se plantea por CONAGUA, de un polígono de 754, 780.0 m² (Ver CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO), aproximadamente en fechas del mes de Agosto del presente año, el 70% corresponden actualmente a un área sin corriente de agua.	E, O
Fauna	Existe un disturbio general del hábitat por más de 40 años en la zona por el desarrollo agrícola; nuestro proyecto no incrementa de manera significativa el impacto sobre la fauna existente. Impacto Negativo bajo (-).	E, O
Uso de la Tierra	Agrícola: no se han detectado impactos. Recursos Forestales: no existe vegetación forestal. Áreas protegidas: no se encuentran áreas naturales protegidas cercas del proyecto.	N/A
Paisaje	Principalmente en el componente ambiental suelo, su relieve se verá afectado debido a las actividades que se realizarán para encauzar el río y disminuir la erosión en sus márgenes y el riesgo de inundaciones. Desde el punto de vista de la seguridad en ambas márgenes con su encausamiento significa un impacto positivo (+).	E, O
Drenaje y escorrentía	La escorrentía y drenaje superficial se verán favorecidos por la rectificación del cauce, así como por la uniformidad que se dará a la pendiente longitudinal en esa parte del río. De igual manera la percolación y/o infiltración de agua hacia el mantillo freático se verán favorecidos con la realización del proyecto, dado que el retiro de materiales sobrepuestos en el lecho del río, sedimentos sin considerar permitirán una mejor permeabilidad de las capas de suelo subsecuentes, al disminuir el grosor de suelo de sedimento formado.	E, O
Arqueología	No se ha detectado impactos.	N/A
Socioeconomía, Cultura y Calidad de vida	Economía Local: intercambio comercial mínimo (+). Modo de vida: durante la construcción de la unidad de interconexión y mientras exista empleo para la población local (+). Empleos: durante la ejecución (+). Pueblos nativos: No presentes en el área. En todos los casos <u>Positivo</u>	E, Q, A

E = Etapa de Ejecución; O = Etapa de Operación; A = Etapa de Abandono; N/A = No Aplicable

V.1.1 Indicadores de impacto

Para el caso de este proyecto, el indicador más importantes de impacto es la afectación al suelo por la extracción de materiales pétreos que será objeto, no detectándose afectaciones a la cubierta vegetal y la fauna, dado que por la naturaleza de la conformación y estatus permanente del lecho del río el predio en particular tiene como el 20 % de vegetación dentro del cauce y la fauna detectada se reduce al avistamiento de aves sobrevolando el sitio del proyecto, sin ninguna comunidad animal que tenga por hábitat permanente el área del proyecto. Por consiguiente, se concluye que el proyecto se refiere a la extracción de materiales pétreos en greña, por lo que componente ambiental más afectado será el suelo (cauce del río), en su capa superficial en el orden de los cortes de profundidad de los 6.49 m (corte máximo).

En concreto, los indicadores de impacto ambiental son los elementos del medio ambiente potencialmente afectados por un agente de cambio, por tal motivo permiten cuantificar las alteraciones producidas por una determinada actividad.

Se consideran 3 tipos de indicadores de impacto, según el tema o el área de interés:

1. Indicadores de presión: Reflejan las presiones directas e indirectas que las actividades humanas ejercen sobre el medio. Se evalúan por la importancia y la intensidad de las actividades humanas que pueden generar impactos ambientales.
2. Indicadores de estado: Describen la calidad del medio y de los recursos naturales asociados a procesos de explotación socioeconómica. Reflejan los cambios provocados en el medio, y se pueden evaluar por métodos analíticos.
3. Indicadores de respuesta: Indican el nivel de esfuerzo social y político en materia ambiental y de recursos. Se evalúan por las decisiones y actuaciones que los agentes económicos y ambientales realizan para proteger el medio ambiente.

V.1.2 Lista de indicadores de impacto identificados (checklist) en el sitio con la implementación del proyecto

La lista de verificaciones la "lista de tareas" que ayuda a garantizar la coherencia y la integridad del desempeño de cada tarea o medida de mitigación o compensación en relación con cada uno de los componentes ambientales que serán intervenidos en el proyecto. La lista de control en el sentido más avanzado incluye un calendario que establece el cumplimiento de las tareas a realizar según los impactos detectados (Ver Capítulo VI; CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR SEGÚN LOS IMPACTOS DETECTADOS).

Suelo en Cauce del río.

Se refiere a la rectificación del cauce del río, así como la extracción de materiales pétreos (retiro- beneficio), con afectación al relieve del fondo o cauce del río, impactos considerados como poco significativos, que constituye en sí mismo el recurso que será afectado por la extracción desde que inicie en las obras en su etapa de operación. En una proyección para 5 años, en una superficie de 754,780.0 m², aprovechando la rectificación del cauce del río como banco de materiales a profundidad variable de acuerdo a los requerimientos técnicos en base a los volúmenes detectados en el sitio, se tendrá un volumen total de 338,895.10 m³ material en greña; con un volumen anual promedio de extracción de 67,779.02 m³, trabajo que puede rendir al día en jornadas de 7 horas hasta 32.27 m³.

Al respecto es de destacarse, que el proyecto incluye un polígono donde una parte será sujeta de extracción para lograr mediante el corte de terreno la cota de nivel por donde deberá correr el agua tanto en temporada de averías, como la presencia de la corriente de estiaje, durante la temporada de secas. De acuerdo al cuadro de construcción, el Área de extracción será de 75,478.00 m² y el volumen a extraer será de 338,895.10 m³.

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM DATUM WGS 84 Zona 12 R	
EST	PV				X	Y
				1	707,202.37	2,873,620.34
1	2	N 47° 33' 17.32" E	539.35	2	707,600.37	2,873,984.34
2	3	S 36° 08' 44.49" E	142.41	3	707,684.73	2,873,869.68
3	4	S 47° 03' 44.61" W	510.86	4	707,310.73	2,873,521.68
4	1	N 47° 29' 22.39" W	146.51	1	707,202.37	2,873,620.34
SUPERFICIE = 7-54-78.00 Ha						

En esa área se considera extraer un volumen total de 338,895.10 m³, en el tiempo que dure la Concesión de CONAGUA.

TRAZO DEL EJE PILOTO

El encauzamiento del río implica, como se ha señalado, el trazar un eje piloto por donde deberá correr el agua en su corriente principal, evitando las divergencias que ha tenido el río en los últimos tiempos, donde se han tenido afectaciones a terrenos contiguos y a veces a propiedades. El eje del proyecto se muestra en el siguiente Cuadro de Construcción

Eje Central	Coordenadas extremas UTM DATUM WGS 84 Zona 12 R	
	X	Y
Inicio	707,643.02	2,873,926.36
Final	707,257.14	2,873,570.47

Abundando al respecto del eje piloto, no le corresponde solamente al proyecto que presenta esta Promovente. En realidad de acuerdo al proyecto hidráulico de la CONAGUA, todos los proyectos de extracción de materiales pétreos en lecho de río (o de arroyo), deberán alinearse a este eje. Proyecto aguas arriba o proyectos aguas abajo deberán estar alineados a este eje con el fin de mantener un cauce único, sin las ramificaciones que terminan generando nuevas corrientes, principales o de estiaje, que al final se convierten en factor de erosión marginal de los ríos.

Otro impacto negativo al suelo, es el ocasionado por los propios trabajadores al tirar basura doméstica al suelo, situación que se subsanara al colocar recipientes para su depósito y posterior traslado a los sitios que determine la autoridad.

De acuerdo al Organismo de Cuenca Pacífico Norte, Dirección Técnica (CONAGUA) (Se Anexa dicho documento), informa al Promovente, "... una vez revisado los planos del proyecto presentado, se aprecia que estos contienen los elementos técnicos señalados, ... respecto a trazo, geometría y profundidad, lo cual hace factible técnicamente su desarrollo, ...etc." (Anexo 2).

Impactos de beneficio importante pueden ser la extracción unidireccional de materiales en greña, cuyo objetivo es favorecer acciones de retiro de azolve y maleza del propio cauce, incrementándose la capacidad hidráulica y la seguridad de terrenos productivos y de los propios habitantes del lugar, de esta forma el curso del río se reencauzará, minimizando la afectación a zonas de otras actividades como agricultura y ganadería, así como zonas habitacionales.

Una vez extraído el material autorizado por la concesión y bajo la recomendación de la anuencia en materia de impacto ambiental, se retira de dicho banco para explotar otro (Previa Concesión de CONAGUA y autorización en materia de impacto ambiental por SEMARNAT), siendo que como se ha mencionado, los bancos se recuperan parcialmente, cada año dado que cuando el río baja agua a la costa junto con esta se presentan los acarreo de material que se van depositando en los cauces cercanos a las partes bajas de los mismos, correspondientes precisamente a los bancos de extracción de los materiales (materiales pétreos en greña).

Agua.

No se requiere de agua para el proceso del proyecto.

Atmósfera

El principal impacto negativo registrado durante las etapas de preparación del sitio, se refiere a la emisión de polvos fúrtivos. Las emisiones contaminantes a la atmósfera, provenientes de la combustión de los vehículos automotores, no se considera alta, debido a lo reducido de la circulación vehicular en el predio y por tratarse de un

amplia área abierta. Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo de los vehículos propiedad de la empresa, el cual contempla el calendario de afinaciones o en su defecto reparaciones de motor. Los camiones de volteo que transportan el material a distintos puntos, lo harán con una lona que cubre el producto y respetando un límite de velocidad, que por ende ayude a la minimización de la propagación del polvo.

Ruido

La Generación de ruido por parte de maquinaria, equipos, camiones y vehículos se considera bajo. Mantener los niveles de ruido por debajo de los máximos permisibles de acuerdo a las normas correspondientes, con ruido por debajo de la norma para ruido industrial (68 dB) (la NOM-081-SE/MARNAT-1994 propiamente no aplica). A fin de no afectar a localidades cercanas al proyecto y en caso de superarlos estar prestos a tomar las medidas pertinentes. Al mantenerse los árboles de los alrededores se amortiguarán el ruido.

Flora y Fauna.

En el sitio propuesto para la extracción, durante los recorridos de reconocimiento del área del proyecto de extracción del terreno correspondiente a rectificar y extraer el material azulado (arena, limo y grava). El proyecto en su cauce del río aguas arriba, presenta vegetación considerada como tipo acahuahual de 14 árboles superiores a DPA de 10 cm observándose un inventario de 3 Guamuchiles (*Rhacoma lobulata*) de DPA 10 a 20 cm y 10 Sauces (*Salix nigra*) con DAP de 10 A 35 cm y 1 Álamo (*Populus nigra*) de DPA de 45 cm El Proyecto aguas abajo presenta una zona desazulada sin vegetación forestal.

De acuerdo a los recorridos realizados en el total del terreno donde se ubica el proyecto, para realizar el trazado del cauce, con su ejetal y como se plantea por CONAGUA, de un polígono de 754, 780.0 m² (Ver CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO), aproximadamente en fechas del mes de Agosto del presente año, el 70 % corresponden actualmente a un área sin corriente de agua. Respecto a la fauna, sin efecto aparente, pues no se detecta que el sitio corresponda a un área con características para la alimentación o el anidamiento.

Drenaje y escorrentía

En ambos casos se considera la generación de impactos benéficos. La escorrentía y drenaje superficial se verán favorecidos por la rectificación del cauce, así como por la uniformidad que se dará a la pendiente longitudinal en esa parte del río.

De igual manera la percolación y/o infiltración de agua hacia el manto freático se verán favorecidos con la realización del proyecto, dado que el retiro de materiales sobrepuestos en el lecho del río, sedimentos sin considerar permitirán una mejor permeabilidad de las capas de suelo subsecuentes, al disminuir el grosor de suelo de sedimento formado.

Factores culturales.

En este sentido, la operación del banco no representará modificación alguna a las condiciones culturales de las localidades cercanas al mismo. Las personas que habitan las localidades cercanas al proyecto continuarán dedicándose a sus actividades sin que éstas sean modificadas por la existencia del banco de materiales. No obstante, algunas familias se benefician directamente de los empleos que genera la operación del banco de materiales. Existen factores que representan prioridad para la empresa, siendo estos la salud y seguridad de los trabajadores, y de las comunidades aledañas.

Estéticos y de interés humano.

A lo largo de la realización del proyecto el paisaje actual será modificado hasta conseguirse en el área de su realización el regreso a condiciones existentes hace unos 10-15 años. Principalmente en lo relativo a las modificaciones del relieve pudiera concluirse que se manifestará un impacto negativo; más sin embargo de acuerdo a los criterios de ingeniería hidráulica expresados por la CONAGUA, las anteriores condiciones del río son las que se consideran las más adecuadas para la escorrentía y drenado de la masa de agua del río en temporadas de averías, por lo que en ese criterio, las acciones en realidad constituyen un impacto benéfico, al dar estabilidad al río, por consiguiente a las propiedades y seguridad de personas en ambas márgenes.

V.1.3 Criterios y metodologías de evaluación

V.1.3.1 Criterios

A continuación se presentan los siguientes criterios a considerar en la evaluación de los impactos ambientales

CRI TER IO	DESCRIPC IÓN	CLASIFI CAC IÓN	DETALLE
CARÁCTER	Criterio que indica si un impacto mejora o deteriora la condición base del ambiente.	Positivo	Impacto que implica un mejoramiento o recuperación del ambiente físico, o bien un beneficio a la comunidad.
		Negativo	Impacto que implica un deterioro de la condición base.
PROBABILIDAD	Criterio que refleja el grado de probabilidad de cambio en un componente ambiental	Baja	El impacto tiene baja probabilidad de ocurrencia
		Mediana	El impacto tiene mediana probabilidad de ocurrencia
		Cierta	El impacto es cierto o altamente probable
TIPO	Criterio que indica la vía de propagación de un impacto	Directo	Cuando el componente ambiental recibe el impacto directamente por una acción o actividad del proyecto.
		Indirecto	Cuando el componente ambiental afectado recibe el impacto a través de otra variable afectada y no directamente por acciones del proyecto.
EXTENSIÓN	Criterio que refleja el grado de cobertura de un impacto, en el sentido de su propagación espacial	Reducida	Cuando el área afectada se circunscribe al área del proyecto.
INTENSIDAD	Criterio que refleja el grado de alteración o cambio de una variable ambiental	Baja	El grado de alteración es pequeño y la condición basal se mantiene.
		Moderada	El grado de alteración implica cambios notorios, pero dentro rangos aceptables.
		Alta	El grado de alteración respecto a la condición basal es significativo.
DURACIÓN	Criterio que indica el tiempo que dura el impacto.	Corto Plazo	Impacto que se manifiesta solo mientras dura la acción del proyecto, y se recupera rápidamente.
		Mediano Plazo	Impacto que permanece después de finalizada la acción que lo genera, o la recuperación es lenta.
		Largo Plazo	Impacto que se manifiesta en proyectos de largo plazo, o su recuperación es muy lenta.
REVERSIBILIDAD	Característica que indica la posibilidad de que el componente ambiental afectado recupere su condición base, en forma natural o mediante acciones.	Reversible	Cuando el impacto se revierte en forma natural después de terminada la acción del proyecto.
		Irreversible	Cuando el impacto no se revierte en forma natural después de la acción que la genera.
		Recuperable	Cuando el impacto puede ser revertido artificialmente mediante acciones correctoras.

V. 1.3.2 Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada

En esta fase se realiza la calificación ambiental de cada uno de los impactos, que a su vez, es llevada a una escala de referencia para obtener equivalencias cualitativas; ello facilita la comprensión de la magnitud de los impactos (Tabla 6):

TABLA 6. - EQUIVALENCIA CUANTITATIVAS AMBIENTALES

(+)	10		Muy alto
	8		Alto
	6		Medio
	4		Bajo
	2		Mínimo
	0		
			2
			4
			6
			8
			10
			(-)

Para una mejor interpretación de la matriz ambiental, se advierte que la presente tabla posee rangos intermedios dentro la "calificación cualitativa"; es decir que por ejemplo el rango "Mínimo" se encuentra entre los valores de 0 a 2, entonces su calificación puede ubicarse dentro la escala de impactos de 0.1 a 1.99.

Posteriormente, en cada etapa del proyecto se califica el impacto generado por cada fuente en función de los siguientes criterios y escalas de evaluación (Tabla 6).

A partir de la calificación efectuada en la fase previa, se determina el impacto resultante; ponderando cualitativamente las características y cualidades de cada impacto, así como el

valor de cada componente ambiental. Este impacto resultante proporciona una medida global del impacto, y se califica según la siguiente escala cualitativa:

- *No significativo*
- *Significación menor o compatible*
- *Mediana mente significativo*
- *Significativo*
- *Altamente significativo.*

En general un impacto se califica como significativo o altamente significativo (valor Ambiental A) cuando está incluido un componente ambiental de alto valor, y cuando el efecto sobre ella es irreparable y cubre una amplia extensión.

El resultado de la evaluación de impacto se lleva finalmente a una Matriz de Impacto Ambiental para presentar los resultados globales de una manera resumida.

V. 1.3.2 MATRIZ DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

En la matriz se presenta el resultado del proceso de evaluación de impacto ambiental. Los valores presentados en estas matrices de doble entrada, que relaciona sistemáticamente las Acciones del Proyecto, con los Factores Ambientales identificados como componentes relevantes del medio ambiente en análisis.

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Al analizar los indicadores contenidos en la Matriz, puede apreciarse que todos los probables impactos negativos se encuentran en la calificación de "medio", es decir, entre (- 2) y (- 4), mientras que los impactos positivos, como es el caso del efecto socioeconómico y cultural, poseen un valor positivo desde (+4) hasta (+6). En resumen, podemos afirmar que los impactos tienen una importancia media, por lo que en el proyecto de extracción de material, se deben de cumplir con ciertas medidas de mitigación. A su vez, este proyecto trae beneficios sociales importantes.

En la etapa de ejecución o la operación del proyecto, los principales impactos negativos para el medio físico, son los que se relacionan con la calidad del suelo y la afectación al paisaje. Estos impactos caen en el rango "mediano", debido principalmente a su magnitud. No se detectan impactos a las especies florísticas o de fauna.

En el medio socioeconómico la contratación de mano de obra local, aunque mínima es importante; este impacto debido al contexto en el cual se inserta, tiene una calificación positiva que lo ubica en el rango de "moderado" durante la etapa de operación, y basándose en la matriz, los impactos se concentran en el medio socioeconómico-cultural, siendo los impactos negativos con relación al incremento de ruido, partículas suspendidas y baja percepción de seguridad personal. Es importante mencionar que con la realización de este proyecto se suplirá la demanda material de construcción.

Si n duda, cual qu ier i mpacto resul tante, ser á l ocalizado, m i t i g a b l e y r e v e r s i b l e p o r l o s p l a n e s de a c c i ó n c o n t e m p l a d o s.

El t é r m i n o "i mpacto ambiental" define la alteración del ambiente causada por la implementación de un proyecto. En este contexto el concepto ambiente incluye el conjunto de factores físicos, sociales, culturales y estéticos en relación con el individuo y la comunidad. El impacto ambiental en su más amplio sentido, es causado por la presencia de un proyecto que puede provocar efectos positivos como negativos. El procedimiento para la Evaluación del Impacto Ambiental (EIA), tiene por objetivo evaluar la relación que existe entre el proyecto propuesto y el ambiente en el cual va a ser implementado. Esto se lleva a cabo considerando la mayor cantidad de información disponible sobre diversos aspectos técnicos, legales, económicos, sociales y ambientales que permitan un juicio sobre su factibilidad y aceptabilidad.

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

VI.1 Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental.

Es necesario contar con medidas de correctivas que mitiguen en el predio del proyecto los daños ambientales provocados por la extracción de material pétreo que será utilizado como material de construcción. A continuación se muestra un plan de medidas de mitigación, en referencia a la tabla de criterios a considerar en la evaluación de los impactos ambientales, referido a este proyecto en particular (del anterior Capítulo V; V.1.3.1 Criterios), se presenta a continuación la evaluación de los impactos ambientales detectados en la siguiente tabla que vincula los impactos con la medida correspondiente:

Medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental.	
IMPACTOS	MEDIDA
IMPACTOS AL SUELO	PREVENTIVA
Rectificación del río y Aprovechamiento de material pétreo	Definidos en los términos del resolutivo en materia de impacto ambiental (SEMARNAT) y por la Concesión; básicamente como lo establece la COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA): - A la vez que el reencauzamiento del río y el aprovechamiento del material pétreo en greña para su comercialización, mantener el cauce del río, vaso, ribera y zona federal estables en el tramo que comprende esta concesión, como objetivo principal; así mismo no tirar en ellos basura, desperdicios y otros productos nocivos a la salud o que propicien la contaminación de las aguas. - No ejecutar excavaciones o trabajos que ocasionen daños al cauce, vaso, ribera o zona federal, a las estructuras y obras existentes, al régimen de la corriente o depósitos y a derechos de terceros, en los límites correspondientes establecidos por la CONAGUA. Con la formación del eje de la corriente principal, así como los terraplenes dentro de la secciones del río (ver Plano Secciones Frentes de trabajo), se pretende formar el cauce que marca el proyecto hidráulico de la CONAGUA.
Fecalismo al aire libre	Evitar el fecalismo, por lo que se deben instalar sanitarios con contenedores portátiles intercambiables para el uso obligatorio de los trabajadores.
IMPACTOS A LA ATMÓSFERA	PREVENTIVA
Generación de partículas, polvo y humos.	Se minimizarán los polvos furtivos mojando con agua el camino de acceso al banco. Los camiones de volteo que transportan el material a distintos puntos, lo harán con una lona que cubre el producto y respetando un límite de velocidad, que por ende ayude a la minimización de la propagación del polvo.
Generación de humos y gases.	Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo de los vehículos propiedad de la empresa, el cual contempla el calendario de afinaciones o en su defecto reparaciones de motor.

Medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental. Continuación	
IMPACTOS FLORA Y FAUNA	PREVENTIVA /YO MITIGACION
Flora: Remoción de la cubierta vegetal.	Flora: Prohibir la tala de cualquier tipo de árbol, así como el desmonte (vegetación secundaria) de áreas vecinas que no serán aprovechadas. En compensación de la vegetación que se elimine, se plantarán 42 árboles. saucos (Salix nigra) VER PROGRAMA DE REFORESTACIÓN EN (ANEXO IX)
Fauna: Emigración de las especies como resultado de la operación del banco.	Fauna: Los trabajos deben evitar la fragmentación de los hábitats circunvecinos. Se prohibirá la caza de cualquier especie. Antes de iniciar las actividades diarias, en caso de encontrar fauna se procederá a ahuyentarla y las de lento desplazamiento darle el tiempo para su desplazamiento. ACCIONES PARA EL RESCATE Y PRESERVACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA (VER ANEXO IX)
IMPACTOS ESTÉTICOS Y DE INTERÉS HUMANO	PREVENTIVA
Generación de ruido por parte de los camiones y vehículos.	Mantener en buen estado los vehículos que se utilizarán. Uso obligatorio de escapes con silenciadores de motor en buen estado.
Afectación del paisaje por desmonte.	Prohibir la tala en los alrededores del sitio del proyecto y el uso de madera de estos sitios para cualquier actividad.

Costos de medidas de mitigación ambiental del sitio de la concesión y de acciones del proyecto.

COSTO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PROYECTO				
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
Instalar mojoneras o de otro dispositivo para delimitar área del predio del proyecto*	Mojonera o dispositivo	4	500.00	2,000.00
Elaboración y colocación de letreros alusivos a la actividad de trabajo de maquinaria, circulación de vehículos, velocidad de circulación permitida, etc.	Letrero	3	500.00	1,500.00
Renta de Letrina portátil y limpieza cada 3 días	Letrina por mes	60 meses	2,000.00	120,000.00
REFORESTACIÓN (adquisición y plantación)	Árbol	42	2,500.00	105,000.00
Elaboración y colocación de letreros alusivos a la prohibición de recortar y/o en su caso cazar o capturar ejemplares de flora y fauna del sitio del proyecto y sus alrededores.	Letrero	3	500.00	1,500.00
Compralonas para cubrir material en greña de los volteos.	piezas	10	3,000.00	30,000.00
Riego con camión pipa	Día	1500	70	105,000.00
			TOTAL	365,000.00

* Mojonerías en los cuatro puntos extremos del polígono de la concesión.

VI. 2 I m p a c t o s r e s i d u a l e s

Rectificación de río y aprovechamiento de materiales.

No existe un impacto residual mayor que rectificación misma del cauce del río. Aun sin embargo, referido a la grava y arena que pretenden obtenerse de los materiales pétreos a retirar, con cada temporada de lluvias los sedimentos acarreados por la avería del río volverán a recuperar gradualmente los materiales extraídos, pudiendo llegar a presentar incluso un día el mismo relieve, por lo que será la CONAGUA la responsable de decidir entre mantener el cauce en condiciones de correcta conducción de agua a futuro una vez concluida la concesión del sitio, o permitir su restitución a las condiciones actuales una vez concluida la Concesión a que sería sujeta esta Promovente.

Concluido el proyecto de aprovechamiento de materiales de agregados para construcción, una vez fuera de este, el ecosistema podrá regenerarse de manera natural y seguir funcionando tal cual, a menos que en su cuenca de captación se realizara algún evento que modificara los mecanismos naturales de escorrentía existentes, como lo puede ser el represamiento aguas arriba de su masa hidráulica.

A continuación se presentan las medidas a adoptar, por componentes ambientales para no provocar impactos residuales:

Calidad del aire:

Para reducir los efectos sobre la calidad del aire, de las emisiones furtivas de material particulado, se contemplan las siguientes medidas:

- Se vigilará el funcionamiento en buen estado de las máquinas de extracción y de los camiones de volteo para minimizar al máximo las emisiones, en cumplimiento de las NOM-076-SE/MARNAT-1995 y NOM-044-SE/MARNAT-2006
- Acondicionamiento de la superficie del camino de tierra, con una capa de grava y estabilización de la misma. La capa de grava será conservada de manera de mantener el contenido fino en <5 %
- Humectación de las superficies expuestas a erosión.
- Se limitará en las terracerías la velocidad de circulación de todos los vehículos a 25 Km/Hr.
- Cubrir los materiales transportados con lonas.

Nivel es de ruido.

El proyecto no generará efectos al respecto sobre poblaciones cercanas, en este caso El Ranchito. Aun así la empresa tomará una serie de medidas tendientes a reducir la generación de ruidos en la fuente y cumplir con ruido por debajo de la norma para ruido industrial (68 dB) (de acuerdo a la NOM-081-SE/MARNAT-1994 que propiamente no aplica). A fin de no afectar a localidades cercanas al proyecto y en caso de superarlos estar prestos a tomar las medidas pertinentes. Se contempla entre otras medidas la del uso obligatorio de los tubos de escape (mofles) de máquinas y vehículos. El silenciador obligatoriamente estará en buen estado; y sólo se trabajara en horarios diurnos, en los términos marcados por leyes laborales para trabajos diurnos.

Además por tratarse de ambientes con espacios abiertos y al mantenerse los árboles de los alrededores se disminuirán y amortiguarán los ruidos.

Suelo:

La explotación de materiales se realizará en el lecho del Río Fuerte. La acumulación natural que se presenta en el río por el acarreo desde aguas arriba hacia la costa, permitirá que las áreas donde fue retirado el material pétreo, se vuelvan a acumular año tras año.

La rectificación del río, así como la explotación de los materiales pétreos resultantes, comprende en términos preventivos, lo definido por la Concesión como lo establece la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en la Anuencia que se entrega como anexo (Anexo 2) en este documento; y en los términos establecidos por el oficio resolutivo en materia de impacto ambiental una vez obtenido de la DFSEMARNATSIN.

Para lograr el objetivo del encauzamiento del río, evitando las divagaciones que este ha tenido, el proyecto comprende un área con extracción de materiales, un área sin extracción, sitio donde se deberá constituir en el nuevo talud. Además se trata de generar en el cauce del río un eje de corriente único, tanto aguas arriba como aguas abajo del proyecto, situación considerada por la CONAGUA.

ÁREA DE EXTRACCIÓN:

En esa área se considera un volumen de corte de Volumen: 338.895.10 m³.

Construcción de eje piloto:

El encauzamiento del río implica, como se ha señalado, el trazar un eje piloto por donde deberá correr el agua en su corriente principal, evitando las divagaciones que ha tenido el río en los últimos tiempos, donde se han tenido afectaciones a terrenos contiguos y a veces a propiedades. El eje del proyecto se muestra en el siguiente Cuadro de Construcción.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
COORDENADAS UTM DATUM WGS 84 ZONA 12 R						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				X	Y
				1	707,202.37	2,873,620.34
1	2	N 47° 33' 17.32" E	539.35	2	707,600.37	2,873,984.34
2	3	S 36° 08' 44.49" E	142.41	3	707,684.73	2,873,869.68
3	4	S 47° 03' 44.61" W	510.86	4	707,310.73	2,873,521.68
4	1	N 47° 29' 22.39" W	146.51	1	707,202.37	2,873,620.34
SUPERFICIE = 7-54-78.00 Ha						

Eje Central	Coordenadas extremas UTM DATUM WGS 84 Zona 12 R	
	X	Y
Inicio	707,643.02	2,873,926.36
Final	707,257.14	2,873,570.47

Abundando al respecto del eje piloto, no le corresponde solamente al proyecto que presenta esta Promovente. En realidad de acuerdo al proyecto hidráulico de la CONAGUA, todos los proyectos de extracción de materiales pétreos en lecho de río (o de arroyo), deberán alinearse a este eje. Proyecto aguas arriba o proyectos aguas abajo deberán estar alineados a este eje con el fin de mantener un cauce único, sin las ramificaciones que terminan generando nuevas corrientes, principales o de estiaje, que al final se convierten en factor de erosión marginal de los ríos.

Una vez extraído el material autorizado por la concesión y bajo la recomendación de la anuencia en materia de impacto ambiental, se retira de dicho banco para explotar otro (Previa Concesión de CONAGUA y autorización en materia de impacto ambiental por SEMARNAT), siendo que como se ha mencionado, los bancos se recuperan parcialmente, cada año dado que cuando el río baja agua a la costa junto con esta se presentan los acarreo de material que se van depositando en los cauces cercanos a las partes bajas de los mismos, correspondientes precisamente a los bancos de extracción de los materiales (materiales pétreos en greña).

Cali dad del agua:

No resulta afectada. La realización de los trabajos comprendidos en el proyecto no contempla el uso de agua para la realización de ninguna de las actividades.

F l o r a:

En el sitio propuesto para la extracción, durante los recorridos de reconocimiento del área del proyecto se localizó presencia arbórea, arbustiva en el área donde se ha desviado el río. No así por donde se ha acomodado la corriente actual del río, dado que cada averda impi de el desarrdlo de la misma, solo se observa vegetación herbácea temporal en pequeñas áreas con li mo y arcilla debido al acarreo de semilla con las depositaciones de heces fecales de ganado vacuno en las orillas de la actual corriente. Las zonas con mayor cantidad de grava carecen por completo de cualquier tipo de vegetación.

F a u n a:

Impacto negativo bajo. El sitio del proyecto no es un área con características apropiadas para alimentación o arriamiento en cuanto al cauce del río este será beneficiado al reencauzar el cajón de escurrimiento del mismo, por lo que al menos en el eje de desazd ve planteado por CONAGUA podrá existir por más tiempo corriente de estiaje.

E s c o r r e n t í a y D r e n a j e.

En ambos casos se considera la generación de impactos benéficos. La escorrentía y drenaje superficial se verán favorecidos por la rectificación del cauce, así como por la uniformidad que se dará a la pendiente longitudinal en esa parte del río.

De igual manera la percdación y/o infiltración de agua hacia el manto freático se verán favorecidos con la realización del proyecto, dado que el retiro de materiales sobrepuestos en el lecho del río, sedimentos sin condidar permitirán una mejor permeabilidad de las capas de suelo subsiguientes, al disminuir el grosor de suelo de sedimentación.

M I A-P RECTI F I C A C I O N DEL CAUCE DEL R I O FUERTE
Cauce Río Fuerte, El Fuerte, Sinaloa Febrero del 2021

CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR SEGÚN LOS IMPACTOS DETECTADOS			
Componente ambiental	Impacto ambiental detectado	Tipo de impacto/ medida adoptada	Calendario establecido
Cauce del río	Se refiere a la rectificación del cauce del río así como la extracción de materiales pétreos (retiro-beneficio), con afectación al relieve del fondo o cauce del río. En 5 años que comprenda la Concesión, en una superficie de 754, 780.0 m ² , aprovechando la rectificación del cauce del río como banco de materiales a profundidad variable de acuerdo a los requerimientos técnicos en base a los volúmenes detectados en el sitio, se tendrá un volumen total de 338, 895.10 m ³ material en gréña; con un volumen anual promedio de extracción de 67, 779.02 m ³ , trabajo que puede rendir al día en jornadas de 7 horas hasta 32.27 m ³ .	Impacto puntual, considerado como poco significativo. Respetar el proyecto ejecutivo evaluado por CONAGUA.	Cesa al concluir la etapa de operación.
Agua.	Ninguno identificado. No se requiere de agua para el proceso del proyecto.		No aplica.
Atmósfera.	El principal impacto negativo registrado durante las etapas de preparación del sitio y operación, se refiere a la emisión de gases de escape. Las emisiones contaminantes a la atmósfera, provenientes de la combustión de los vehículos automotores, no se considera alta, debido a lo reducido de la circulación vehicular en el predio y por tratarse de una amplia área abierta.	Puntual; con posibilidades de disgregarse a áreas vecinas (cercano a la fuente). Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo de los vehículos propiedad de la empresa, el cual contempla el calendario de afinaciones o en su defecto reparaciones de motor. Los camiones de volteo que transportan el material a distintos puntos, lo harán con una lona que cubre el producto y respetando un límite de velocidad, que por ende ayude a la minimización de la propagación del polvo.	Cesa al concluir la etapa de operación.
Ruido.	La Generación de ruido por parte de maquinaria, equipos, camiones y vehículos utilizados en la operación del proyecto.	Puntual. Se considera bajo. Como medida: Mantener los niveles de ruido por debajo de los máximos permisibles de acuerdo a las normas correspondientes, con ruido por debajo de la norma para ruido industrial (68 dB) (la NOM-081-SEMARAT-1994 propiamente no aplica). A fin de no afectar a localidades cercanas al proyecto y en caso de superarlos estar prestos a tomar las medidas pertinentes. Al mantenerse los niveles de los alrededores se atenuará el ruido.	Cesa al concluir la etapa de operación.

M I A - P RECT I F I C A C I O N DEL CAUCE DEL R I O FUERTE
Cauce Río Fuerte, El Fuerte, Sinaloa Febrero del 2021

CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR SEGÚN LOS IMPACTOS DETECTADOS Continuación			
Componente ambiental	Impacto ambiental detectado	Tipo de impacto/ medida adoptada	Calendario establecido
Flora y Fauna.	En el sitio propuesto para la extracción, durante los recorridos de reconocimiento del área del proyecto de extracción del terreno correspondiente a rectificar y extraer el material azudado (arena, limo y grava). El proyecto en su cauce del río aguas arriba, presenta vegetación considerada como tipo acahual de 14 árboles superiores a DPA de 10 cm observándose un inventario de 3 Guamúchiles (<i>Ritheclobium dulce</i>) de DPA 10 a 20 cm y 10 Sauces (<i>Salix nigra</i>) con DAP de 10 A 35 cm y 1 Álamo (<i>Populus nigra</i>) de DPA de 45 cm El Proyecto aguas abajo presenta una zona desazudada sin vegetación forestal. De acuerdo a los recorridos realizados en el total del terreno donde se ubica el proyecto, para realizar el trazado del cauce, con su eje tal y como se plantea por CONAGUA, de un polígono de 754, 780.0 m² (Ver CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO), aproximadamente en fechas del mes de Agosto del presente año, el 20 % corresponden actualmente a un área sin corriente de agua. Respecto a la fauna, sin efecto aparente, pues no se detecta que el sitio corresponda a un área con características para la alimentación o el anidamiento.	Flora: Se considera puntual y de baja incidencia. La vegetación herbácea en el cauce del río es temporal. Aun y sin la existencia del proyecto la corriente del río en sus averías no permite su desarrollo por más de la temporada que dure el estiaje. Fauna: No se considera incidencia de impactos al respecto. Antes de iniciar las actividades diarias, en caso de encontrar fauna se procederá a ahuyentarla y las de lento desplazamiento darle el tiempo para su desplazamiento.	Referido a la remoción de hierbas del cauce: En compensación de la vegetación que se elimina, se plantarán 42 árboles. sauces (<i>Salix nigra</i>) VER PROGRAMA DE REFORESTACIÓN EN (ANEXO I X) Cesa al conducir la actividad de extracción; conducida la extracción del volumen o la vigencia del proyecto. Referido a la fauna: No existe afectación aparente. ACCIONES PARA EL RESCATE Y PRESERVACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA (VER ANEXO I X)
Drenaje y escorrentía	La escorrentía y drenaje superficial se verán favorecidos por la rectificación del cauce, así como por la uniformidad que se dará a la pendiente longitudinal en esa parte del río. De igual manera la percolación y/o infiltración de agua hacia el manto freático se verán favorecidos con la realización del proyecto, dado que el retiro de materiales sobrepuestos en el lecho del río, sedimentos sin consolidar permitirán una mejor permeabilidad de las capas de suelo subsecuentes, al disminuir el grosor de suelo de sedimentación.	En ambos casos se considera la generación de impactos benéficos.	De continuarse con trabajos de mantenimiento del cauce, va más allá el uso de la propia etapa de abandono.

CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR SEGÚN LOS IMPACTOS DETECTADOS Continuación 2

Componente ambiental	Impacto ambiental detectado	Tipo de impacto/ medida adoptada	Calendario establecido
Factores culturales.	La operación del banco no representará modificación alguna a las condiciones culturales de las localidades cercanas al mismo. Las personas que habitan las localidades cercanas al proyecto continuarán dedicándose a sus actividades sin que éstas sean modificadas por la existencia del banco de materiales. No obstante, algunas familias se beneficiarán directamente de los empleos que genera la operación del banco de materiales. Existen factores que representan prioridad para la empresa, siendo estos la salud y seguridad de los trabajadores, y de las comunidades aledañas.	Benéficos. Más allá de la fuente.	Cesa al concluir la etapa de operación.
Estéticos y de interés humano.	A lo largo de la realización del proyecto el paisaje actual será modificado hasta conseguirse en el área de su realización el regreso a condiciones existentes hace unos 10-15 años.	En lo relativo a las modificación del relieve pudiera concluirse que se manifestará un impacto negativo; más sin embargo de acuerdo a los criterios de ingeniería hidráulica expresados por la CONAGUA, las anteriores condiciones del río son las que se consideran las idóneas para la escorrentía y drenado de la masa de agua del río en temporadas de averías, por lo que en ese criterio las acciones en realidad constituyen un impacto benéfico, al dar estabilidad al río, por consiguiente a las propiedades y seguridad de personas en ambas márgenes.	De continuarse con trabajos de mantenimiento del cauce, va más allá incluso de la propia etapa de abandono.

VI. 3 - Medidas de mitigación:

En ningún caso las medidas de recuperación que se apliquen, permitirán recuperar el área a sus condiciones originales en corto plazo al 100 % incluso dentro de los objetivos de la CONAGUA se contempla, una vez rectificado el cauce a sus orígenes, el mantenerlo en esa condición. Por lo que ni la acción propia de la "bajada del río de la sierra a la costa, permitirá que los sitios de extracción, vuelvan a ser ocupados por material de acarreo por acción del arrastre del agua en los sitios que actualmente se consideran críticos, aunque en todo momento se realizarán las actividades del proyecto respetando los lineamientos de explotación establecidos por la CONAGUA, los mecanismos naturales de acarreo del río. En condiciones normales los sitios de extracción se recuperan en el mediano y largo plazo hasta sus condiciones originales.

VII. - PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.

VII.1 Pronóstico del escenario

A - ESCENARIO ACTUAL: (Escenario sin Proyecto ni medidas de mitigación)

El área del proyecto, tal y como se puede ver en la figura (ESCENARIO AMBIENTAL (ANTES Y DESPUES DEL PROYECTO)), corresponde al cauce del Río Fuerte, a 100 metros al sur de la localidad El Carrito, municipio de El Fuerte, Sinaloa. En las fotografías satelitales que se muestran, se aprecia un área del lecho del río donde motivado por divagaciones de la corriente principal hacia la margen derecha, se ha desarrollado un montículo de tierra que impide el desplazamiento del río por esa parte. En el mencionado montículo se ha desarrollado vegetación tipo acahual compuesta esencialmente por Guamúchiles (*Rhacoma obtusifolia*), Sauces (*Salix nigra*).

En lo que respecta a las modificaciones de los alrededores del sitio del proyecto, es necesario señalar que en varios sitios se acabó con la vegetación natural de la zona, para el establecimiento de población de El Ranchito, así como para convertir diversas áreas en tierras cultivables asignadas para el uso pecuario en antiguas áreas de monte, lo mismo que en áreas de lo que ha sido el mismo cauce del río, posiblemente al amparo de concesiones para usos agrícolas de la margen del río otorgada por CONAGUA.

En lo que respecta al tema que nos ocupa, el río presenta una serie de modificaciones tanto de manera natural, por los escurrimientos pluviales que forman y acarrea su cauce durante diferentes temporadas; como por las extracciones realizadas de manera no controlada, provocando algunas desviaciones del cauce o modificaciones de su trazo natural, en algunos casos afectando alguna de sus riberas. Son visibles las localidades de Carritos y El Ranchito, así como parcelas agrícolas a lo largo de todo el polígono del proyecto. La principal modificación se aprecia con el desvío del río desde la margen derecha hacia la margen izquierda, con la formación de un terraplén natural en la primera de las márgenes que impide el desplazamiento del agua por ese sitio, empujando el impulso del agua hacia la margen izquierda, frente a El Ranchito. El proyecto procura marcarle al cauce un eje de desplazamiento, impidiendo la afectación de las márgenes.

El río Fuerte es un río de escorrentías temporales, localizado en una región donde hay estaciones muy diferenciadas, con veranos de mayor abundancia de humedad e inviernos generalmente secos, donde el promedio de precipitaciones raras veces sobrepasan un 5 % del total anual. Geológicamente de acuerdo a su formación y antigüedad corresponde a un río joven, al menos en los aproximadamente 40 últimos kilómetros hacia el final de su curso, recorrido hacia su desembocadura, irido de la Sierra Madre Occidental (Llanura Costera del Pacífico), donde no termina de ser esculpido, teniendo modificaciones constantes en su recorrido a través de suelos sedimentarios, cercanos a la costa y mucho menos marcada esta condición en la parte serrana que recorre, en donde parece haber esculpido ya su trayectoria definitiva.

En la FOTO SATELITAL se muestra el área del río Fuerte, frente a la población de El Ranchito, donde la escorrentía ha erosionado la margen izquierda afectando parcelas agrícolas. Por la margen derecha en esa misma dirección, puede verse que la divagación del cauce lo ha retirado de los predios agrícolas. El proyecto busca encauzarlo con un eje piloto trazado mediante las extracciones, realizadas mayoritariamente hacia la margen derecha.

En esta zona del cauce del río seleccionada, que es motivo del presente estudio, se ha presentado un proyecto de restitución del cauce original, mediante la extracción de los materiales pétreos acumulados. La actividad de reencauzamiento, así como el aprovechamiento de materiales pétreos se realizará con los elementos técnicos y lineamientos que son establecidos por la Dirección Técnica del Organismo de Cuenca Pacífico Norte, de la CONAGUA, en donde después de una solicitud para recibir y revisar los planos y propuesta técnica para realizar el proyecto, esta dependencia resuelve en positivo mediante documentos que se anexan a este estudio. Desde la perspectiva de esta Promovente, este proyecto está atendiendo un programa de Encauzamiento de la corriente principal, cuyo objetivo es favorecer acciones de retiro de azdve y maleza del propio cauce, pretendiendo con ello incrementar la capacidad hidráulica y seguridad de terrenos productivos y de los propios habitantes del lugar.

Como se ha mencionado en los diversos Capítulos que anteceden a este, el proyecto de que nos compete es parte de un Programa de Reencauzamiento promovido por la CONAGUA, la cual revisa las áreas de extracción del material pétreo del cauce del río Fuerte, siguiendo un orden entre concesiones otorgadas aguas arriba y aguas abajo del proyecto en mención. Como se ha señalado en diversos Capítulos de la M I A - P, el proyecto de aprovechamiento de materiales pétreos por este Promovente, es a la vez de parte de la CONAGUA un proyecto de rectificación de di vagaciones estacionales de la corriente y cauce del río que provocan normalmente erosión marginal en terrenos aledaños, que por su magnitud en ocasiones ponen en riesgo a la población, bienes y propiedades, así como la infraestructura diversa en las márgenes.

B - ESCENARIO MODIFICADO CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO

Las medidas de mitigación se proponen tomando como referend los distintos recursos que han sido afectados, principalmente en la etapa de operación.

Suelo

Una vez concluido el proyecto autorizado por la concesión y bajo la recomendación de la anuencia en materia de impacto ambiental, se retirará de dicho banco para explotar otro (Prevía Concesión de CONAGUA y autorización en materia de impacto ambiental por SEMARNAT). Como es sabido, los bancos se recuperan parcialmente, cada año dado que cuando el río baja agua a la costa junto con esta se presentan los acarreo de material que se van depositando en los cauces cercanos a las parte bajas de los mismos, correspondientes precisamente a los bancos de extracción de los materiales (materiales pétreos en greña).

Como este proyecto de extracción es complementario a un Proyecto de encauzamiento de la corriente del río, donde el objetivo debe ser el favorecer acciones de retiro del azdve y maleza del propio cauce, incrementar la capacidad hidráulica y seguridad de terrenos productivos y de los propios habitantes del lugar, una vez concluida la autorización de aprovechamiento de materiales, la CONAGUA será la responsable de mantener el cauce en las condiciones de escurréntia requeridas.

Con este proyecto se presenta un proyecto de extracción y aprovechamiento de material pétreo que por nitirá el encauzamiento, menos azdvanimiento del cauce o sus márgenes, se contrdará la erosión marginal; y sobre todo que las averías no causen daños en los terrenos agrícolas aledaños, que la caja de escurrimiento del río per nita el desfogue del mismo sin que presente en esta parte más riesgos de desbordamiento.

Escorrentía y drenado.

Con el proyecto de encauzamiento y retiro de azdve del cauce original del río, el drenado superficial del río se verá beneficiado. En tanto el retiro de materiales pétreos sedimentados permitirá el favorecimiento de la infiltración de agua a las capas inferiores del suelo, mejorando las condiciones de recuperación del manto freático en la zona.

Atmósfera.

Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo de los vehículos propiedad de la empresa, para implementarse desde el momento mismo de inicio de actividades de extracción, el cual contempla el calendario de afianzamientos o en su defecto reparaciones de motor.

Los camiones de volteo que transportan el material a distintos puntos, lo harán con una lona que cubre el producto y respetando un límite de velocidad, que por ende ayude a la minimización de la propagación del polvo.

Ruido.

Mantener los niveles de ruido por debajo los máximos permisibles de acuerdo a las normas correspondientes, y en caso de superarlos estar prestos a tomar las medidas pertinentes.

Mantener los árboles y demás vegetación de los alrededores. El componente ambiental señalado se constituye como amortiguador de ruido.

Atención a emergencias.

La Empresa implementará un Plan de Emergencias, el cual incluye los procedimientos de actuación en caso de accidentes, organización y capacitación de trabajadores en el combate de incendios, primeros auxilios, etc., programa de capacitación con actualización para dichos trabajadores y calendario de simulacros.

Biología (Flora y fauna).

Mediante estudios particulares de campo se ha determinado que el sitio del proyecto no corresponde al de un hábitat que albergue comunidades de flora y/o fauna.

La flora está restringida al desarrollo estacional de vegetación herbácea, con presencia significativa solo unos cuantos meses del año por las averidas características del río en estudio. No existe vegetación arbustiva o arbórea, y la de este tipo que llega a nacer en el lecho, de igual manera que la herbácea es destruida por las escorrentías en el periodo pluvial.

En cuanto a la corriente de estiaje que en ocasiones llega a permanecer algunos meses dentro del periodo de sequía, solo si está en relación con la lámina permanente al agua de la desembocadura del río con el mar o si en su defecto está comunicada con encharcamientos permanentes de alguna parte del río en la zona mantiene algún tipo de vida íctica o de crustáceos propios de los ríos. Cuando si se presenta esta condición, es posible la presencia estacional de alguna población de aves acuáticas, condición que desaparece con la desecación de esta corriente de estiaje.

Dado que la explotación de materiales pétreos está planteada en suelo firme del cauce del río (se exceptúa explotar en el agua), no es afectado por la actividad productiva de manera directa ninguna especie vegetal o faunística, si acaso esta última de manera indirecta, motivada por la presencia antrópica en el sitio, que pudieran propiciar ahuyentamiento, cosa poco probable, dado que después de acostumbrarse a su presencia, por lo general las especies continúan su rutina diaria. En todo caso la presencia de avifauna se realiza de forma estacional, condicionada a la presencia de agua en el lugar.

Paisaje.

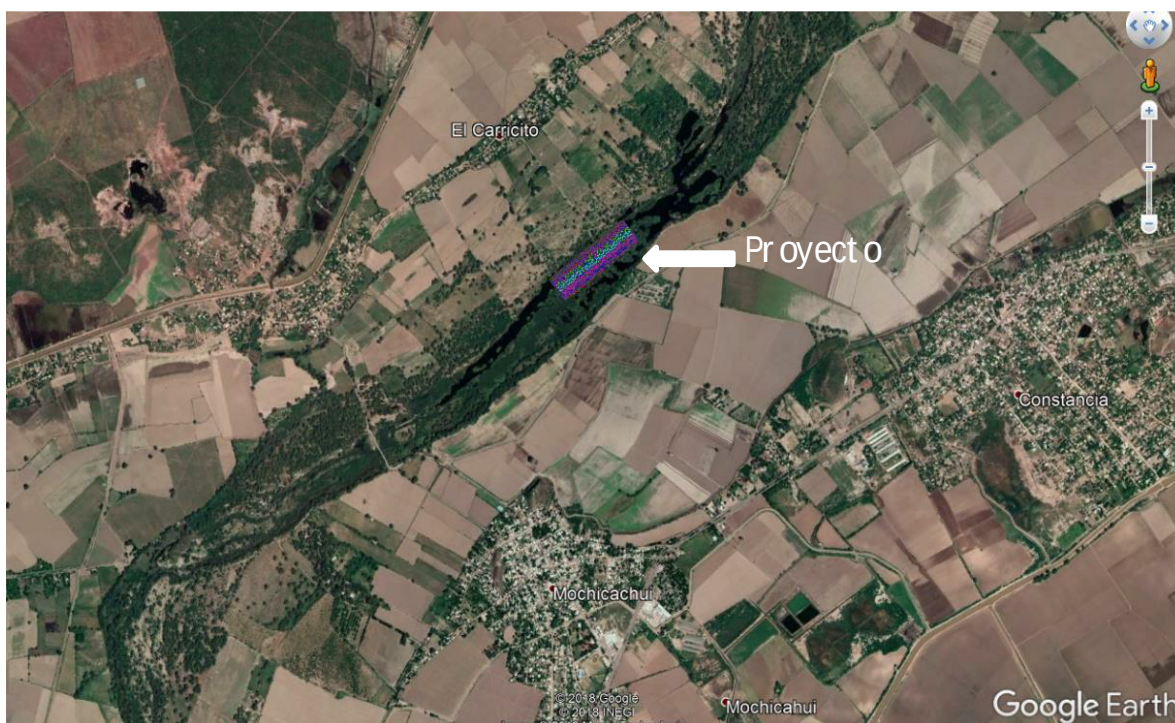
De manera general el paisaje no sufrirá ningún cambio con la implementación del proyecto. La pequeña franja de vegetación riparia existente más al norte del predio seleccionado no será afectada dado que el proyecto se sitúa exclusivamente en el cauce y fuera de esa área. La parte centro y sur del polígono muestra la divagación extrema del río, donde se aprecia la destrucción exagerada de parcelas, con cero de vegetación riparia. De hecho, tal y como se puede apreciar en la siguiente fotografía satelital, mientras se desvía de la margen derecha hacia la margen izquierda, varias parcelas en esa área han desaparecido. Otras están en proceso de lo mismo.

Los pobladores de las localidades presentes en el área, así como las parcelas agrícolas continuarán con el uso del suelo asignado hasta ahora y en cuanto al componente ambiental fauna, no se pronostica que el proyecto pudiera tener algún impacto negativo, pues incluso en los reconocimientos y muestreos faunísticos que se pretendieron realizar, se determinó que la zona no juega un papel preponderante en cuanto a hábitos alimenticios o de reproducción de alguna comunidad, posiblemente por la presencia antrópica.

FOTOGRAFIA SATELITAL - Se aprecia en el recodo del río el área del proyecto. Varias parcelas de la margen izquierda en esa área han desaparecido. Otras están en proceso de lo mismo.

Escorrentía y Drenaje.

La escorrentía y drenaje superficial se verán favorecidos por la rectificación del cauce, así como por la uniformidad que se dará a la pendiente longitudinal en esa parte del río.



De igual manera la percolación y/o infiltración de agua hacia el manto freático se verán favorecidos con la realización del proyecto, dado que el retiro de materiales sobrepuestos en el lecho del río, sedimentos sin consolidar, que permitirá una mejor permeabilidad de las capas de suelo subsiguientes, disminuir el grosor de suelo de sedimento formado.

C - ESCENARIO CON EL PROYECTO Y EVOLUCIÓN DEL ESCENARIO CON LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS

Como se ha señalado en el anterior inciso desarrollado referente al proyecto (B - ESCENARIO MODIFICADO CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO), el ANTES corresponde al estado actual del río, donde el acarreo y transporte de sedimentos ha generado el desvío del cauce hacia parcelas agrícolas sobre la margen izquierda, a la vez que un montículo en el área de divagación del cauce en esa parte, con claro corriente cargado hacia la margen izquierda, que ha convertido una buena superficie que antes eran parcelas en vega del río. El DESPUES gráficamente corresponde al encauzamiento del río en el sitio señalado. Para este último evento, en la anterior figura (FIGURA6) se muestran los frentes de trabajo planteados para dicho encauzamiento.

El proyecto técnicamente implica el retiro de los materiales que lo han azudado el cauce original en los últimos 10 a 15 años, motivado ya sea por las divagaciones naturales del cauce del río, característica geológica inherente a las denominadas corrientes superficiales jóvenes, cuando se desplazan sobre terrenos sedimentarios, y que generan arrastre de terrenos y depósito de sedimentos, en un proceso dinámico de erosión-sedimentación.

Una vez realizado el proyecto, la evolución de las medidas implementadas, correspondientes a las medidas de encauzamiento, basadas en criterios hidrológicos, hidráulicos y de ingeniería de ríos, se espera que el río deberá retomar el cauce piloto original, con terraplenes o terrazas en ambas orillas (dos a cada lado) del cauce rectificado, una superior o de mantenimiento y una en un nivel inferior. En ambos casos marcan o definirán la capacidad y límites hidrológicos del cuerpo hidráulico (cajón del río), así como de su escorrentía natural, a la vez que marcarán el área por donde las máquinas y vehículos podrán transitar para extraer y retirar el material pétreo del cauce del río, como labores para dar mantenimiento del cauce cuando se requiera, también servirán como protección en crecidas e impedirán o minimizarán la posibilidad de afectación de los terrenos productivos adyacentes al río, así como las poblaciones. Se da por descontado el beneficio inmediato (impacto positivo) que traerán a las parcelas agrícolas adyacentes en la margen izquierda las medidas por implementar, ya que actualmente están seriamente amenazadas por la dirección que ha tomado la corriente estacional, exactamente de frente a esa área de parcelas, tal y como se puede apreciar en las fotografías satelitales del área mencionada. Para mejor ilustración al respecto ver: Figura ESCENARIO CON EL PROYECTO Y LA EVOLUCIÓN DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS; FIGURA 6).

Referido al cauce piloto, o eje principal que define el cauce definitivo; esta rectificación tiene como objetivo central el encauzar la corriente principal, para evitar las divergencias de esta, que provocan normalmente erosión marginal en terrenos adyacentes, por lo que todas las concesiones anteriores (aguas arriba) y posteriores (aguas abajo) otorgadas por la CONAGUA deben tener alineación con el eje descrito, por lo que se considera que la medida implementada beneficiará minimizando la posibilidad de afectación de los terrenos productivos, infraestructura caminera del área y las propias poblaciones.

En resumen con la implementación del proyecto y las medidas implementadas se pronostica una evolución de los componentes ambientales de la siguiente manera:

COMPONENTES IMPACTADOS POR EL PROYECTO Y EVALUCIÓN CON LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS	
SUELO	Desde el punto de vista de impacto ambiental, en los Capítulos V, VI y VIII la M I A- P aborda sistemáticamente la relación de los impactos ambientales identificados, las medidas de mitigación y/o compensación en su caso que le corresponde a cada uno de los componentes ambientales, así como el análisis del sistema ambiental presente y el de los cambios del mismo con la operación del proyecto. El predio tiene la condición de un meandro con material pétreo, sin vegetación, con textura gruesa, material como grava, arena, y en algunos casos con escasa presencia de limo y arcilla. Con la extracción de materiales, el suelo del fondo del río será modificado, retirando obstrucciones al cauce del río, permitiendo mejor drenado de las aguas en los tiempos de las averías. Con la conformación de terraplenes o taludes marginales dentro de la sección del río, se pretende formar el cauce que marca el proyecto hidráulico de la CONAGUA.
AGUA	Con el encauzamiento que se generará en el lecho del río de acuerdo a lo establecido por la CONAGUA mejorará la capacidad hidráulica del cauce, el recorrido del agua en el tramo rectificado tendrá mayor fluidez y su recorrido pretendido representará un mejor manejo hidráulico (cauce piloto original).

COMPONENTES IMPACTADOS POR EL PROYECTO Y EVALUCIÓN CON LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS	
ESCORRENTÍA Y DRENADO DEL RÍO	Como se ha señalado, la implementación del cauce del río permitirá una mejor escorrentía, con un mejor y más rápido drenado horizontal de la masa de agua, con menor riesgo de afectación en ambas márgenes. El drenado vertical o infiltración de agua como recarga del freático también se verá favorecido; pues con el retiro del montículo de sedimentos en lo que fuera el cauce original del río, habrá menor resistencia estructural a la percolación del fluido en esa área.
FLORA	Como lo señala la CONAGUA en el documento que se anexa, para generar el Encauzamiento de las corrientes a través de la extracción de materiales pétreos, implica que en ocasiones el trazo "afecte" terrenos y vegetación que se desarrollan dentro del propio cauce y que constituyen obstáculos a remover para la creación del cauce piloto, de conformidad con los criterios de ingeniería de ríos aplicados. "...El proyecto incrementará la capacidad hidráulica de la corriente y mejorará las condiciones productivas de terrenos adyacentes, mediante el retiro de azolvamiento y la limpieza del propio cauce, favoreciendo la seguridad de terrenos productivos y de los propios habitantes" Como parte de los trabajos de campo se realizaron recorridos generales del predio inmerso en el proyecto, a fin de evaluar la posible flora en el mismo, así como la desarrollada en superficie de desvío de cauce del río en el área del polígono sombreado en concesión. En el sitio propuesto para la extracción, durante los recorridos de reconocimiento del área del proyecto de extracción del terreno correspondiente a rectificar y extraer el material azolvado (arena, limo y grava). En el sitio propuesto para la extracción, durante los recorridos de reconocimiento del área del proyecto de extracción del terreno correspondiente a rectificar y extraer el material azolvado (arena, limo y grava). El proyecto en su cauce del río aguas arriba, presenta vegetación considerada como tipo acahual menos de 13 árboles superiores a DPA de 10 cm observándose un inventario de 3 Guayacanes (<i>Platanus sp.</i>) de DPA 10 a 20 cm y 10 Sauces (<i>Salix sp.</i>) con DAP de 10 a 35 cm y 1 Álamo (<i>Populus sp.</i>) de DPA de 35 cm. El Proyecto aguas abajo presenta una zona desazolvada sin vegetación forestal. Concluida la rectificación del cauce (reencauzamiento), la vegetación estará restringida a los márgenes del río sin desarrollo dentro del cauce, causado por los trabajos de mantenimiento y por la propia acción de la escorrentía del río en tiempo de avenidas. En compensación, se reforestará con 42 plantas de Sauces (<i>Salix sp.</i>)
FAUNA	Durante la elaboración del estudio, se observó baja densidad de especies debido a la destrucción de su hábitat, principalmente la agricultura y ganadería, explotando los terrenos por la orilla del río en ambas márgenes y utilizándolos como parcelas, huertos y potreros en toda área susceptible en la orilla del río. La agricultura de hortalizas tales como chile y tomate, también se practica en ambas riberas. Todos estos elementos (además de la modificación del hábitat natural y la presencia antropogénica) como componentes del paisaje disminuyen la presencia de fauna en el sitio del proyecto. Con la implementación del proyecto, esta condición de baja presencia faunística persistirá tal cual.
PAISAJE	La principal modificación paisajística esperada con la implementación del proyecto se refiere al mantenimiento permanente del cauce, que con la implementación del proyecto, siguiendo los lineamientos establecidos en la factibilidad otorgada por la CONAGUA (Oficio No. BOQ 808.08 - 349 de fecha 14 de Octubre de 2019 (Anexo 2), se favorecerán mejores condiciones de drenado, lo que otorgará seguridad a los predios agrícolas existentes en los alrededores, induciendo la seguridad en los bienes y vidas de los pobladores, por lo que se considera que su implementación es un impacto benéfico.

COMPONENTES IMPACTADOS POR EL PROYECTO Y EVALUCIÓN CON LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS	
SOCIOECONOMÍA	Aunque de pequeña magnitud, el proyecto significa la generación de empleos y la Producción de un bien de consumo tan importante en la construcción civil. Los materiales pétreos, como agregados de construcción son indispensables en la producción de concretos y de la construcción civil en general, como es el caso del mejoramiento de caminos, por citar algunos. El proyecto significa: Economía Local: intercambio comercial mínimo (+). Modo de vida: durante la construcción de la unidad de interconexión y mientras exista empleo para la población local (+). Empleos: durante la ejecución (+). Pueblos nativos: No presentes en el área. En todos los casos Impacto <u>Positivo</u>

FIGURA 6. - ESCENARIO CON EL PROYECTO Y LA EVOLUCIÓN DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS.

	
SI TI O ANTES DEL PROYECTO	SI TI O DEL PROYECTO Y LA EVOLUCIÓN DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS

VI.2 Programa de Vigilancia Ambiental

Todas las actuaciones sometidas a Estudio de Impacto Ambiental o a Análisis de Efectos Ambientales, incluirán en ellos un Programa de Vigilancia Ambiental, que garantice el cumplimiento de las medidas protectoras durante su desarrollo, ejecución y funcionamiento.

La vigilancia podrá constar de informes periódicos o la realización de inspecciones de campo realizadas por responsables de la Administración Pública competente (SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA, etc.), para asegurar que la empresa Promovente y su proyecto cumplan los términos medioambientales y condiciones señalados y/o aplicados. Se trata también de promover reacciones oportunas a desarrollos no esperados o cambios de diseño imprevistos con implicaciones medioambientales. En todo momento, también esta empresa de materiales pétreos, tal y como lo hace al contratar profesionales para la elaboración de esta MA, continuará asesorándose para garantizar por sí misma una vigilancia ambiental eficiente y oportuna.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL	
Paisaje y manejo del suelo	Todo el proceso de manejo de suelo y su posterior recuperación, será supervisado por un especialista. Con la operación del proyecto las especies florísticas del hábitat adyacente no serán afectadas. La recuperación de los bancos de materiales (suelo) se supervisará por un especialista, quien informará a la autoridad sobre los resultados de las fases de desarrollo. En primera instancia se contempla como coadyuvantes los responsables de este manifiesto. Un mecanismo plausible para mantener informada a la autoridad del cumplimiento de los establecido en el proyecto, son los informes periódicos que suele solicitar la SEMARNAT en los oficios residuales.
Calidad del aire.	El cumplimiento de las NOM 076 SEMARNAT-1995 y NOM 044 SEMARNAT-2006 Las autoridades competentes, junto con la empresa debidamente asesorada, vigilarán los efectos de la calidad del aire, por lo que se ha propuesto: El acondicionamiento de la superficie del proyecto, así como de las terracerías que son vías de acceso por donde se transportarán los materiales, este acondicionamiento contempla la compactación del terreno y humedecimiento del mismo para evitar la emisión de partículas fugitivas al aire. Se limitará la velocidad de circulación de todos los vehículos a 25 km/hr. Se mantendrá un programa permanente de revisión del funcionamiento mecánico de los vehículos. Se transportarán los materiales en los vehículos cubiertos con lonas para evitar la dispersión de estos por efectos del viento.
Niveles de ruido.	Se vigilará el cumplimiento de los niveles de ruido, el proyecto generará ruido por debajo de la norma para ruido industrial (68 dB), NOM-081-SEMARNAT-1994, que propiamente no aplica y solo se tomará como referente el normativo para el ruido producido en el sitio del proyecto, así como la NOM-080-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas, tróleos motorizados, en la intención de no afectar localidades cercanas al proyecto. Los horarios de trabajo serán solo diurnos.
Fauna.	Queda totalmente prohibida la sustracción, caza o alteración de cualquier especie de fauna en el área del proyecto. Pese a no haberse encontrado especies en alguna de las categorías listadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, de resultar alguna durante la operación del proyecto, los Promovente de este, en cualquier actividad u obra contemplada, que afecte o pueda afectar individuos de fauna catalogados en categoría de riesgo, deberá avisarse a la autoridad competente.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL Continúa	
Cauce del río	El cauce deberá quedar tal y como la CONAGUA lo ha establecido. Será obligación de la Promotora su mantenimiento durante el tiempo que dure la concesión. A término de esta Concesión, la responsabilidad del mantenimiento al cauce del río recaerá en la propia CONAGUA o la delegación de la responsabilidad en un tercero mediante el otorgamiento de una nueva concesión.

VII.3 Conclusiones

El presente proyecto se trata de la aplicación de medidas preventivas al cauce del río Fuerte en un área comprendida en las cercanías de la localidad de El Ranchito para evitar divagaciones, así como el aprovechamiento de los materiales que allí se puedan encontrar. Está ubicado en el cauce del Río Fuerte, a la altura del poblado El Ranchito, municipio de El Fuerte, Sinaloa.

Los materiales de la rectificación serán convertidos en materia prima para la elaboración de concretos principalmente.

Las actividades que se desarrollan en las comunidades del área del proyecto vienen siendo principalmente la agricultura y ganadería y las propias de la población misma establecida en la ribera del río.

Información General de las áreas para concesión y extracción de material pétreo.

SOLICITANTE: CESAR ARMANDO ORRANTIA VERDUZCO

POLÍGONO SOLICITADO EN CONCESIÓN

- 1.- Cuenca: RÍO FUERTE; REGIÓN HIDROLÓGICA 10, CUENCA RÍO FUERTE; Localidad: El Carrito.
- 2.- Nombre de la corriente o vaso: RÍO FUERTE.
- 3.- Banco extracción de materiales pétreos en: CAUCE DEL RÍO FUERTE.
- 4.- Equipo de extracción: EXCAVADORA JCB 330 y CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950 B.
- 5.- Uso o destino: COMERCIO.
- 6.- Cuadro de construcción Coordenadas UTM (Área de extracción):

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN COORDENADAS UTM DATUM WGS 84 ZONA 12 R						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				X	Y
				1	707,202.37	2,873,620.34
1	2	N 47° 33' 17.32" E	539.35	2	707,600.37	2,873,984.34
2	3	S 36° 08' 44.49" E	142.41	3	707,684.73	2,873,869.68
3	4	S 47° 03' 44.61" W	510.86	4	707,310.73	2,873,521.68
4	1	N 47° 29' 22.39" W	146.51	1	707,202.37	2,873,620.34
SUPERFICIE = 7-54-78.00 Ha						

RESUMEN DE APROVECHAMIENTO GENERAL					
Superficie (m ²)	Extracción (m ³) Total (10 años)	Extracción m ³ /anual	Extracción m ³ /mes (12 meses)	Extracción m ³ /da (25 días)	Extracción m ³ /H *
754, 780.0	338, 895.10	67, 779.02	5, 648.25	225.93	32.27

*Suponiendo un trabajo 7 horas diarias en promedio.

En una proyección para 5 años, en una superficie de 754, 780.0m², aprovechando la rectificación del cauce del río como banco de materiales a profundidad variable de acuerdo a los requerimientos técnicos en base a los volúmenes detectados en el sitio, se tendrá un volumen total de 338, 895.10 m³ material en greña; con un volumen anual promedio de extracción de 67, 779.02 m³, trabajo que puede rendir día en jornadas de 7 horas hasta 32.27 m³.

El programa de aprovechamiento de materiales pétreos en greña considerando los diferentes niveles de volumetría existentes en las distintas secciones del predio, así como la realización de cortes siguiendo un desarrollo unidireccional como el planteado por la CONAGUA, presuponen consistentemente modificaciones en los volúmenes anuales considerados en la anterior tabla, donde estos se modifican en los rangos establecidos en la siguiente tabla.

PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO ANUAL Y FINAL DE ACUERDO A LOS FRENTES DE TRABAJO						
	AÑOS DE EXTRACCIÓN					
	PRI MERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA	TERCERA ETAPA	CUARTA ETAPA	QUI NTA ETAPA	ABANDONO
SUBTOTAL	48,980.70	57,814.75	73,009.90	79,507.90	79,581.85	0 m ³
ACUMULADO	48,980.70	106, 795.45 m ³	179, 805.35 m ³	259, 313.25 m ³	338, 895.10 m ³	RETIRQ

Como puede observarse, en esta proyección que considera directamente el volumen de material pétreo determinado en campo mediante los estudios de topografía realizados, los resultados anuales no proporcionan el volumen fijo

VIII.- IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS SECCIONES ANTERIORES.

VIII.1- FORMATOS DE PRESENTACIÓN SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEL ESTUDIO DE MIA-P, ESTUDIO MIA-P, RESÚMEN EJECUTIVO Y ÁLBUM FOTOGRAFICO DEL SITIO DEL PROYECTO

A SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEL ESTUDIO DE MIA-P.

Se elabora la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular, para la obtención de la Anuencia en Materia de Impacto Ambiental, para la autorización de actividades de EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO EN GREÑA, en correspondencia del proyecto con el Artículo 5º. (Facultades de la Federación) y artículo 28 (evaluación del impacto ambiental de obras y actividades) de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) de acuerdo a su última reforma publicada DOF 23-02-2005, identificando algunas obras o actividades asociadas a esta actividad que le corresponden a dicha ley, de acuerdo a lo establecido en la fracción X.

En dicho artículo 28, la LGEEPA, señala que la evaluación del impacto ambiental "...es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente". Para ello se establecen las clases de obras o actividades, que requerirán previa autorización en materia de impacto ambiental por la Secretaría. También le aplica el REIA, Artículo 5, inciso R, fracción II.

B. ESTUDIO MIA-P, SU RESÚMEN EJECUTIVO Y ÁLBUM FOTOGRAFICO DEL SITIO DEL PROYECTO

1.- Referido a la MIA-P del proyecto: "RECTIFICACIÓN DE CAUCE DE RÍO FUERTE, CON APROVECHAMIENTO DEL MATERIAL PÉTREO, EN EL FUERTE, SINALOA", se refiere al reencauzamiento del río en esa área, mediante la extracción de material pétreo en greña de un área formada en lo que un día fuera el cauce del río, donde los principales componentes a utilizarse corresponden principalmente a grava y arena, actividad que será realizada mediante maquinaria pesada, consistente en RETRO EXCAVADORA JCB 330, BOTE DE EXTRACCIÓN Y CARGADOR FRONTAL CAT, en el cauce del Río Fuerte, para tal efecto se solicita a la DFSE MARNATSI N mediante este documento, la anuencia en Materia de Impacto Ambiental, requisito legal que se necesita para solicitar una Concesión por 5 años a la COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA).

La información plasmada en la MIA-P tiene como base la identificación de cada uno de los componentes ambientales del sistema ambiental en que se inserta el proyecto, así como la metodología mediante la cual estos fueron reconocidos, para servir de base a la identificación de los impactos ambientales que se generaran con el proyecto.

INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN:

COMPONENTE AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA O LÍNEA BASE DE SUSTENTO
SUELO	Primera, a solicitud de la Promovente, se realizó un recorrido por el predio seleccionado en primera instancia para ver las posibilidades de ser utilizado como banco de materiales pétreos. En esta visita de campo participaron además de la Promovente, un Ingeniero Civil con especialidad en trabajos de topografía y un Biólogo para determinar en el colectivo las posibilidades del predio en función como proveedor de materiales pétreos, sin menoscabo de las condiciones naturales del medio ambiente en el que se sitúa el predio. Responsables: PROYECTO: TOP. ELIEAZAR VALENCIA GAMEZ DIBUJO: ING. JOSE LUIS FRANCO FELICIAN Determinada la factibilidad para los fines requeridos, se procedió a solicitar información a la Comisión Nacional del Agua sobre las condiciones legales del mencionado predio, señalándose que no existía estatus actual de CONCESIÓN a ningún solicitante, por lo que procedió a recepción de la solicitud de concesión para fines de banco de material, solamente se tendría que seguir los lineamientos establecidos por esa dependencia federal para su otorgamiento. El siguiente paso consistió en la realización del levantamiento topográfico del polígono del predio seleccionado, así como el cálculo del volumen que es factible producir, mediante una programación de extracción contada hasta por 5 años, tiempo en que esa dependencia puede expedir la Concesión que se solicita. Realizados los trabajos de campo y de gabinete señalados por la CONAGUA, se presentaron al Organismo de Cuenca Pacífico Norte, Dirección Técnica de la CONAGUA, cuya dependencia una vez revisados los documentos consistentes en la solicitud y planos, determinó mediante documento oficial, que "... una vez revisados los 6 planos del proyecto presentado, se aprecia que estos contienen los elementos técnicos señalados por esta Dirección respecto al trazo, geometría y profundidad, lo cual hace factible técnicamente su desarrollo, por lo que el plano del proyecto ha sido sellado y firmado por personal técnico de esta Dirección." (Oficio No. BOQ 808.08. - 349 de fecha 14 de Octubre de 2019 (Anexo 2). Desde el punto de vista de impacto ambiental, en los Capítulos V, VI y VII la M-A-P aborda sistemáticamente la relación de los impactos ambientales identificados, las medidas de mitigación y/o compensación en su caso que le corresponde a cada uno de los componentes ambientales, así como el análisis del sistema ambiental presente y el de los cambios del mismo con la operación del proyecto. El predio tiene la condición de un meandro con material pétreo, sin comunidades de vegetación actual, con textura gruesa, materia como grava, arena, y en algunos casos con escasa presencia de limo y arcilla. Un meandro es una curva descrita por el curso de un río cuya sinuosidad es pronunciada. Se forman con mayor facilidad en los ríos de las llanuras aluviales con pendiente muy escasa, dado que los sedimentos suelen depositarse en la parte convexa del meandro, mientras que en la cóncava, debido a la fuerza centrífuga, predomina la erosión y el retroceso de la orilla (Véase el anexo 2). Con la extracción de materiales, el suelo actual del cauce del río será modificado, lo que permitirá mejor drenado de las aguas en los tiempos de las averías. Con la conformación de terraplenes o taludes marginales dentro de las secciones del río Fuerte, se pretende formar el cauce que marca el proyecto hidráulico de la CONAGUA.

COMPONENTE AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA O LÍNEA BASE DE SUSTENTO Continúa
AGUA	De acuerdo a los objetivos del proyecto de extracción de materiales pétreos en greña, no se requiere de la utilización de este recurso para el proceso de extracción del material. Con el encauzamiento que se generará en el lecho del río, de acuerdo a lo establecido por la CONAGUA el agua tendrá mayor fluidez y su recorrido pretendido representará un manejo hidráulico mejor.
FLORA	En el sitio propuesto para la extracción, se realizaron recorridos de reconocimiento del área del proyecto para verificar la presencia de vegetación en el área del proyecto. Para generar el encauzamiento de las corrientes a través de la extracción de materiales pétreos, implica que en ocasiones el trazo "afecte" terrenos y vegetación que se desarrollan dentro del propio cauce y que constituyen obstáculos a remover para la creación del cauce piloto, de conformidad con los criterios de ingeniería de ríos aplicados. Como parte de los trabajos de campo se realizaron recorridos generales del predio inscrito en el proyecto, a fin de evaluar la posible flora en el mismo, así como la desarrollada en superficie de desvío de cauce del río en el área del polígono solicitado en concesión.
FAUNA	Se realizaron recorridos para determinar la presencia de fauna asociada con el cauce en el que se desarrollará el proyecto. Se observó baja densidad de especies debido a la destrucción de su hábitat, principalmente la agricultura y ganadería, explotando parcelas por la orilla del río en ambas márgenes y utilizándolas como parcelas, huertos y potreros en toda área susceptible en la orilla del río. La agricultura de hortalizas tales como chile y tomate, también se practica en ambas riberas. Es notable la presencia de huertos. Todos estos elementos (además de la modificación del hábitat natural y la presencia antropogénica) como componentes del paisaje disminuyen la presencia de fauna en el sitio del proyecto. Vale señalar que con el fin de determinar la presencia de fauna en el sitio del proyecto, durante tres días discontinuos, en diferentes horas de la mañana y tarde se realizaron recorridos de observación, no encontrándose ninguna comunidad faunística, solo ejemplares aislados de aves en la vegetación alledaña, sin presencia aparente de mamíferos o reptiles en el área que será afectada directamente por el proyecto, aunque posiblemente se puede dar la presencia de especies de estos tipos en las áreas circunvecinas que conservan vegetación. Es visible la presencia de ganado pastando en el cauce del río. En resumen las obras y actividades del proyecto deben evitar la fragmentación de los hábitats circunvecinos. Se prohibirá la caza de cualquier especie.
PAISAJE	Se realizaron en la zona del proyecto observaciones en las márgenes del río, determinando que la principal modificación paisajística esperada con la implementación del proyecto se refiere al mantenimiento permanente del cauce, que con la implementación del proyecto, siguiendo los lineamientos establecidos en la factibilidad otorgada por la CONAGUA Oficio No. BOQ 808.08 - 349 de fecha 14 de Octubre de 2019 (Anexo 2), se favorecerán mejores condiciones de drenado, lo que otorgará seguridad a los predios agrícolas existentes en los alrededores, induciendo la seguridad en los bienes y vidas de los pobladores.

COMPONENTE AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA O LÍNEA BASE DE SUSTENTO Continúa ción 2
COMUNIDAD (LOCALIDADES EXISTENTES)	Se observó en los recorridos de campo, que el proyecto no ocasionará impacto ambiental sobre ninguna localidad; la localidad de El Roble es la más importante en la zona más próxima al sitio del proyecto y se encuentra separada del proyecto a más de 550; pero beneficiará a los terrenos adyacentes al río al disminuir el riesgo de erosión de parcelas y de inundaciones.
ECONOMÍA (ASPECTOS SOCIO-ECONÓMICOS)	Se revisó de manera bibliográfica (INEGI, Cuaderno Estadístico Municipal de El Fuerte a los aspectos socio-económicos, la actividad principal del municipio es la pesca, servicios y agricultura. Con la existencia de un proyecto en la zona se posibilita una fuente más de empleo permanente, a la vez que se genera un bien, como lo es el de los materiales de construcción que repercuten positivamente en el desarrollo de las localidades que se ven beneficiadas con el proyecto.

2.- Se adjunta a esta MIA-P un Resumen Ejecutivo, que consiste en los puntos más importantes contenidos en la Manifestación de Impacto ambiental, por lo que puesto al inicio de éste (pero ser elaborado después de haber culminado el estudio total), tiene el objetivo de que los profesionales técnicos evaluadores de la SEMARNAT tengan una visión general y sucinta del proyecto, y puedan comprender en la lectura en qué consiste el estudio. En particular este resumen ejecutivo debe cumplir con la misión de expresar brevemente el contenido del total de los apartados en que ha sido dividido de manera operativa la MIA-P, así como los Planos, Anexo fotográfico y de más documentos de apoyo que lo respaldan.

C C D S CON LA INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DEL ESTUDIO

Corresponde a la misma información que se entrega en forma estenográfica (impresa), con el fin de que se pueda socializar a las diferentes instancias de esa dependencia federal la información contenida en el proyecto. En esta modalidad de información electrónica realizada en formato Word, se entrega una copia, a la que se le han suprimido datos que pueden ser de privacidad presentado en lo correspondiente al Acceso a la Información, de acuerdo con el Artículo 17-A de la LFPA.

VIII. 1.1 - PLANOS DEFINITIVOS:

Se elaboraron mediante levantamiento topográfico con estación total (GPT) integrada a sistema de GPS diferencial. Se comprobaron los puntos de coordenadas tanto con Cartas Topográficas del INEGI y el sistema GOOGLE EARTH (US Dept of State Geographer, 2011 Europa Technologies, DATA ISQ NOAA, US. NAVY, NG, GEOBCO), y se corroboró con el sistema de concesiones que cuenta la CONAGUA en los cauces de río.

PLANOS ELABORADOS:

PLANO UBICACIÓN BANCO DE NIVEL Y DETALLES.

PLANO ÁREA A EXPLOTAR, VOLUMEN DE CORTE Y VOLUMEN RELLENO O VOLTEO

PLANO CALCULO DE ÁREAS Y VOLUMENES DE EXTRACCIÓN POR ETAPAS.

VIII. 2 - OTROS ANEXOS:

Anexo 1- ÁLBUM FOTOGRÁFICO

Anexo 2.- Oficio No. BOQ 808.08. -349 de fecha 14 de Octubre de 2019 y planos sellados por CONAGUA

Anexo 3.- ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE CONCESION A LA CONAGUA DEL TERRENO DONDE SE ALOJARA LA CRIBA DE MATERIALES PETREOS.

Anexo 4.- Oficio DF/145/2.11/0066/2020. - 0075 de fecha 23 de enero del 2020, emitido por la Delegación de la SEMARNAT en Sinaloa, solicitando INFORMACIÓN ADICIONAL.

Anexo 5.-

CARTA RESPONSIVA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de la LGEEPA en materia de evaluación del Impacto Ambiental.

Anexo 6.-

- ACTA DE NACIMIENTO "CESAR ARMANDO ORRANTIA VERDUZCO",
- R.F.C.: OAVC810518GMA
- CREDENCIAL IFE No. 0142079272848 del Representante Legal.

CARTA RESPONSIVA

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, LOS ABAJO FIRMANTES DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR DEL SECTOR HIDRAULICO PARA EL PROYECTO RECTIFICACIÓN DE CAUCE DE RÍO FUERTE, CON APROVECHAMIENTO DEL MATERIAL PÉTREO, EN EL MUNICIPIO DE EL FUERTE, SINALOA; SE OBTUVIERON A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEJORES TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS COMUNMENTE UTILIZADAS POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA DEL PAÍS Y DEL USO DE LA MAYOR INFORMACIÓN DISPONIBLE Y QUE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN SUGERIDAS EN EL PRESENTE SON LAS MAS EFECTIVAS PARA ATENUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR, Y QUE SABEN QUE SI SE COMPRUEBA QUE EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EN CUESTIÓN LA INFORMACIÓN ES FALSA, EL RESPONSABLE SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO IV DEL TITULO SEXTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS RELACIONADAS.

PROMOVENTE

CONSULTOR

CESAR ARMANDO ORRANTIA VERDUZCO
Representante Legal.

BIOB. LEOBARDO BERMUDEZ SOTO

Anexo 7.- Documentación del Prestador de Servicios

Anexo 8.- HOJA DEL PERIODICO EL DEBATE de fecha 17 de Febrero del 2021 con publicación del EXTRACTO de la M A-P.

Anexo 9.- PROGRAMA DE REFORESTACIÓN Y ACCIONES PARA RESCATE Y PRESERVACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA

Anexo 10- PLANOS

VIII. 3 - GLOSARIO DE TÉRMINOS:

VIII. 3.1 - TIPOS DE IMPACTOS.

Beneficio o perjuicio: Positivo o negativo.

Componentes ambientales críticos: Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios, fragilidad, vulnerabilidad e importancias en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes: Se determinarán sobre la base de la importancia que tiene en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyecto-ambiente previstas.

Daño ambiental: Es el que ocurre sobre algún elemento ambiente a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

Daño a los ecosistemas: Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Daño grave al ecosistema: Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sucesionales del ecosistema.

Duración: El tiempo de duración del impacto; por ejemplo, permanente o temporal.

Especies de difícil regeneración: Las especies vulnerables a extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impactos ambientales acumulativos: El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado a que están ocurriendo en el presente.

Impacto ambiental residual: El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Impacto ambiental significativo o relevante: Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Impacto ambiental sinérgico: Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promotor para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

Medidas de mitigación: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promotor para atenuar el impacto y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causará con la realización de un proyecto en cualquier etapa de sus etapas.

Reversibilidad: Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio.

Absorción: Un proceso para separar mezclas en sus constituyentes, aprovechando la ventaja de que algunos componentes son más fácilmente absorbidos que otros.

Acuífero: Una zona subterránea de roca permeable saturada con agua bajo presión. Para aplicaciones de almacenamiento de gas un acuífero necesita estar formado por una capa permeable de roca en la parte inferior y una capa impermeable en la parte superior, con una cavidad para el almacenamiento de gas.

Biodiversidad: Comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies, putrefacción por bacterias u otros agentes naturales.

Cambio de uso de suelo: Modificación de la vocación natural o predominante de los terrenos, llevados a cabo por el hombre a través de la remoción total o parcial de la vegetación.

Componentes ambientales críticos: Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, vulnerabilidad en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes: Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyecto-ambiente previstas.

Contingencia ambiental: Situación de riesgo derivado de actividades humanas o fenómenos naturales, que puede poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas.

Accidente: Suceso fortuito e incontrolado, capaz de producir daño.

Actividades altamente riesgosas: Acción o serie de pasos u operaciones comerciales y/o de fabricación industrial, distribución y ventas en que se encuentran presentes una o más sustancias peligrosas, en cantidades iguales o mayores a su cantidad de reporte, a que al ser liberadas a condiciones anormales de operación o externas, provocarían accidentes y posibles afectaciones al ambiente.

Biota: Conjunto de flora y fauna de una región.

Emergencia: Situación derivada de actividades humanas o fenómenos naturales que al afectar severamente a sus elementos pone en peligro a uno o varios ecosistemas o la pérdida de vidas humanas.

Evaluación de riesgo: El proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un acontecimiento y la magnitud probable de los efectos adversos (en la seguridad, salud, ecológica o financieros), durante un periodo específico.

Mitigación: Conjunto de acciones para atenuar, compensar y/o restablecer las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación y/o deterioro que provocara la realización de algún proyecto en cualquiera de sus etapas.

Plan de emergencia: Sistema de control de riesgos que consiste en la mitigación de los efectos de un accidente, a través de la evaluación de las consecuencias de los accidentes y la adopción de procedimientos. Estos solo consideran aspectos de seguridad.

Peligro: Características de un sistema o proceso de material que representa el potencial de accidente (fuego, explosión, liberación tóxica).

Riesgo ambiental: La probabilidad de que ocurra accidentes mayores que involucren a los materiales peligrosos que se manejan en las actividades altamente riesgosas, que puedan trascender los límites de sus instalaciones y afectar de manera adversa a la población, sus bienes, y al ambiente.

Sustancias peligrosas: Aquella que por su alto índice de corrosión, inflamabilidad, explosividad, toxicidad, radiactividad o acción biológica, pueden ocasionar una acción significativa al ambiente, a la población, o a sus bienes.

Sustancia inflamable: Aquella que en presencia de una fuente de ignición y de oxígeno, entran en combustión a una velocidad relativamente alta, que posean un punto inflamabilidad menor a 60°C y una presión de vapor absoluta que no exceda de 2.85 kg/cm² a 38°C.

Sustancia explosiva: Aquellas que en forma espontánea o por acción de alguna fuente de ignición (chispa, flama, superficie caliente), generan una gran cantidad de calor y energía de presión en forma casi instantánea, capaz de dañar seriamente las estructuras por el paso de los gases que se expanden rápidamente.

Sustancia tóxica: Aquella que puede producir en organismos vivos lesiones, enfermedades, implicaciones genéticas o muerte.

Vulnerabilidad: Estimación de lo que pasará cuando los efectos de un accidente (radiación térmica, onda de choque, evolución de la concentración de una sustancia, entre otros.) actúan sobre las personas, el medio, sobre edificios, equipos, entre otros. Esta estimación puede realizarse mediante una serie de datos tabulados, gráficos y por los modelos de vulnerabilidad.

Zona intermedia de salvaguarda: Área determinada del resultado de la aplicación de criterios y modelos de simulación de riesgo que comprende las áreas en las cuales se presentarían límites superiores a los permisibles para la salud del hombre y afectaciones a sus bienes y al ambiente en caso de fugas accidentales de sustancias tóxicas y de la presencia de ondas de sobrepresión en caso de formación de nubes explosivas. Esta se conforma por la zona de alto riesgo y la zona de amortiguamiento.

Zona de amortiguamiento: Área donde pueden permitirse determinadas actividades productivas que sean compatibles, con la finalidad de salvaguardar a la población y al ambiente restringiendo el incremento de la población asentada.

Zona de riesgo: Área de restricción total en la que no se debe permitir ningún tipo de actividad, incluyendo asentamientos humanos, agricultura con excepción de forestación, cercamiento y señalamiento de la misma, así como el mantenimiento y vigilancia.

Daño a los ecosistemas: Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadena un desequilibrio ecológico.

Desequilibrio ecológico: La alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.

BI BLI OGRAFÍA

- CONESA FERNÁNDEZ-VITORIA, V., 1995. GUÍA METODOLÓGICA PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL. ED. MUNDI PRENSA MADRID, ESPAÑA.
- DÍAZ, A. Y A. RAMOS (EDS.) 1987. LA PRÁCTICA DE LAS ESTIMACIONES DE IMPACTOS AMBIENTALES. FUNDACIÓN CONDE DEL VALLE DE SALAZAR. ETSI M MADRID.
- ENCICLOPEDIA DE LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO (SINALOA). 1999, CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
- MANUAL DE SERVICIOS AL PÚBLICO EN MATERIA MINERA (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28/07/1999).
- DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y CONSEJO DE RECURSO MINERALES, SECOFI, 1995.
- REGLAMENTO DE LA LEY MINERA. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE FEB DE 1999 Y QUE ABROGA EL PUBLICADO EN EL MISMO DIARIO EL 29 DE MAYO DE 1993.
- ÁREAS HIDROLÓGICAS PRIORITARIAS DE MÉXICO. ARRIAGA, L., J. M. ESPINOZA, C. AGUILAR, E. MARTÍNEZ, L. GÓMEZ Y E. LOA. COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD, MÉXICO.
- CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, INEGI.
- ENCICLOPEDIA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SINALOA.
- MODIFICACIONES AL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA DE KÖPPEN, 1981, MÉXICO.
- NAVAL RESEARCH LABORATORY, HYCOM CONSORTIUM FOR DATA-ASSIMILATIVE OCEAN MODELING, GOFS 3.0, MEAN FIELDS FROM THE 1/12° GLOBAL HYCOM NOWCAST/FORECAST SYSTEM.
- NORMAS OFICIALES MEXICANAS.
- REGIONES TERRESTRES PRIORITARIAS, ARRIAGA, L., J. M. ESPINOZA, C. AGUILAR, E. MARTÍNEZ, COMISIÓN NACIONAL DEL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD, MÉXICO. [HTTP://WWW.CONABIO.GOB.MX/](http://www.conabio.gob.mx/)
- SEMARNAT, SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL (SIGEA)(2018). [HTTPS://MAPAS.SEMARNAT.GOB.MX/SIGE/ #PUB/SIGE/](https://mapas.semarnat.gob.mx/sigea/#pub/sigea)
- SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES; ESTADÍSTICA BÁSICA SOBRE MEDIO AMBIENTE, INEGI, 2013.
- SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL (SIGEA), SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
- VEGA A. R., G. A. BOJÓRQUEZ B. Y F. HERNÁNDEZ A. 1989. FLORA DE SINALOA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA. CULIACÁN, SINALOA.

ANEXO I

Álbum Fotográfico

ANEXO II

Oficio No. BOQ 808.08 -349 de fecha 14 de
Octubre de 2019

ANEXO III

Acuse de recibo de solicitud de CONCESION a la
CONAGUA del terreno donde se alojara la CRIBA de
materiales pétreos

ANEXO IV

Oficio DF/145/211/0066/2020.- 0075 de fecha 23 de enero del 2020, emitido por la Delegación de la SEMARNAT en Sinaloa, solicitando INFORMACIÓN ADICIONAL.

ANEXO V

CARTA RESPONSIVA

ANEXO VI

Documentación del Promovente

- Acta de nacimiento de Cesar Armando Orrantia Verduzco
- R.F.C.: OAVC810518GMA
- Credencial IFE No. 0142079272848 del Representante Legal.

ANEXO VI

Documentación del Prestador de Servicios

➤ Credencial de Elector

ANEXO VII

HOJA DEL PERIÓDICO EL DEBATE de fecha 17 de Febrero del 2021 con publicación del EXTRACTO de la MI A-P.

ANEXO IX

PROGRAMA DE REFORESTACION

ACCIONES PARA EL RESCATE Y PRESERVACIÓN DE
ESPECIES DE:

- FLORA
- FAUNA

ANEXO X

PLANOS